BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2019 - Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 1° DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Inscripciones Pag. 12
Notificaciones Pag. 12
Sociedades Comerciales Pag. 13

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN EVANGÉLICA

BELL VILLE

Por acta N° 233 de la Comisión Directiva de fecha 23/03/2019, se convoca a los asociados de la Asociación de la Misión Evangélica Asamblea de Dios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en calle Pasaje Garbani N° 559 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria y Balance General correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas respectivos. 3) Causas por la cual no se celebraron las Asambleas General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizado desde el 31/12/2011 al 31/12/2017. 4) Elecciones para renovación de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales titulares y dos miembros para la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 201924 - $ 1368,75 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Itec convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 30 de Abril del corriente año a las 18:30hs en la calle Wenceslao Tejerina Norte 783 de la ciudad de Río Cuarto. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y firma de Acta. 2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 3. Lectura u consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 4. Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 5. Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas.

1 día - Nº 201882 - $ 1015 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FÁTIMA DE VALLE HERMOSO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 243 de la Comisión Directiva, de fecha 15/01/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de Mayo de 2.019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Crio. BB. VV. Facundo D. Muñoz Nº 150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Tratar la reforma del estatuto.-

3 días - Nº 201892 - s/c - 04/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL APIKART

Convocatoria: Convocase a los señores asociados de Asociación Mutual APIKART a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Abril de 2019, a la hora 20:30 en calle Int. Ferrero 94 ciudad de San Francisco. A continuación se pasa a a tratar el orden del día. 1°) Designación de dos asambleistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2°) consideración del Balance General, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

3 días - Nº 201902 - s/c - 04/04/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE RIÓ CEBALLOS

El "CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE RIÓ CEBALLOS" por acta Nº 1599 Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizare el día 30 de abril de 2019, a las 21:00 horas, en la cede social sita en calle Av. San Martín 4430 de la ciudad de Rio Ceballos, para trata el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. SEGUNDO: Consideración de la memoria, infirme de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de abril de 2016. TERCERO: Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2018. CUARTO: Revocación parcial de la Comisión Directiva según establece el estatuto de la entidad.

1 día - Nº 200646 - $ 456,45 - 01/04/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO CENTRO OBRERO SOCIAL LUQUE

Realiza convocatoria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 05 de Abril de 2019, a las 21:00 hs, en la sede del Club, sito en calle 9 de Julio 1034 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de actas. Segundo: lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al período 01/01/2018 al 31/12/2018 y el informe de los Revisores de cuentas. Tercero: elección de autoridades.

1 día - Nº 201209 - $ 318,65 - 01/04/2019 - BOE

ENRED

VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2019, a las 17:00 hs. en la sede social del Ente Regional de Desarrollo, sita en calle Corrientes N° 1.695, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario refrenden el acta

de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio número diecinueve (19) cerrado el 31/12/2018 y gestión del Consejo Directivo para dicho período; 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2018; 4) Consideración de la modificación al esquema de cuotas sociales resuelta por reunión de Consejo Directivo N° 3 del 17/05/18; y 5) Consideración de la incorporación como socios activos de los Municipios de: Alicia; Alto Alegre; Charras; Santa Eufemia y Noetinger, resuelta por reunión de Consejo Directivo N° 3 del 17/05/18". El Consejo Directivo.

1 día - Nº 200758 - $ 1515 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

La Comisión Directiva de Asociación Civil Color Esperanza, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Abril de 2019, a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Mza. 120 Lote 4, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: lº) Lectura del Acta anterior.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 3º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero. 5º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

1 día - Nº 201142 - $ 737,50 - 01/04/2019 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO OLEGARIO VICTOR ANDRADE ASOCIACIÒN CIVIL

Por Acta Nº 5 de la Comisión Directiva , de fecha 05 / 03 /2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria , a celebrarse el día 05 de Abril de 2019 a las 20 horas , en la sede social sita en calle Amalia Celia Figueredo de Pietra Nº 1615 Bo. Liceo General Paz Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Poner a consideración la modificación en el estatuto vigente de su artículo 49, necesario esto para continuar con el trámite de excimisión ante el Afip .Quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 49 Una vez pagada todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará a una entidad de bien común ,sin fines de lucro, con personería jurídica y domicilio en el país y reconocida exenta de todo gravamen por la Afip u organismo que en el futuro la sustituya, o al estado nacional provincial o municipal.

1 día - Nº 201827 - $ 1423,75 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL JUBILADO

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 85 de la Comisión Directiva, de fecha 26/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.019, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 2223, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 201203 - $ 354,40 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO TAXIS DE RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

Por Acta Nº 185 de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Discépolo Nº 38, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales se convocó fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria para el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2018; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23, cerrado el 31 de julio de 2018.

3 días - Nº 201669 - $ 2794,50 - 04/04/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIO Y AGROPECUARIO DE RÍO TERCERO

El Centro Comercial, Industrial, de Servicio y Agropecuario de Río Tercero, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Abril de 2019 a las 20:00 hs. en la sede social del centro sito en calle Vélez Sarsfield 18 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1*Lectura del Acta de Asamblea Anterior.2*Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse.3* Causas por las cuales se convoco fuera de termino la Asamblea.4*Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2018.5*Renovación total del directorio según art. 35 del Estatuto Social.-

1 día - Nº 201831 - $ 1082,50 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

Por Acta Nº 284 de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 2019, a las 21:30 hs., en la sede social sita en calle Jose Giraudo 427, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultados y demás anexos, transcriptos en el libro Inventario y Balance nº1 – folio 101 al 111 - Rubricado por inspección de personas jurídicas, el informe de la comisión revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico nº 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3) Renovación de las autoridades con mandatos diferenciados, de acuerdo con el siguiente detalle: Presidente: por dos años, en reemplazo del Sr. Daniele Juan Jesús; Secretario: por dos años, en reemplazo del Sr. Orellano Juan José; Tesorero: por dos años, en reemplazo del Sr. Pinta Jorge Luis Antonio; Vocal Titular: por dos años, en reemplazo de la Sra. Sánchez Nilda Rosa; Vocal Suplente: por dos años, en reemplazo del Sr. Negrete Gustavo Enrique; Revisor de Cuentas Titular: por dos años, en reemplazo de la Sra. Goyenechea Nélida Rosa y Revisora de Cuentas Suplente: por dos años, en reemplazo de la Sra. Funes Liliana Del Valle; 4) Tratamiento de la cuota societaria. ORELLANO JUAN JOSE - DANIELE JUAN JESUS - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 201804 - s/c - 04/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el dia lunes 22 de abril de 2019 a las 16 hs. en sede social, SARMIENTO 2680 Rio Cuarto. Orden de dia: 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-considera-

cion de los motivos del llamado fuera de termino. 3-consideracion del balance general, cuadro de recursos y gastos, anexo e informe del auditor independiente,memoria, asi como del informe del organo revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4-eleccion de nuevas autoridades de la comision directiva.

1 día - Nº 201740 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO SARMIENTO

El Centro Vecinal Barrio Sarmiento convoca a los Sres. asociados para el día 08 de Mayo de 2019, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en López y Planes 505, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de Marzo de 2018. San Francisco, Marzo de 2019. El Secretario.

3 días - Nº 201859 - s/c - 04/04/2019 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA QUILINO

Por Acta N° 794 de la Comisión Directiva de fecha 13/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2019, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle 12 de Octubre N° 315. Acta N° 794. Libro de Acta N° 06 Comisión Administrativa Folio 55 con asiento legal en Quilino, Departamento Ischilin, rubricado en la repartición como de Personas Jurídicas – Ministerio de Justicia, Córdoba 25 de Agosto de 2017. En Quilino, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, a los trece días del mes de Marzo de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas se reúnen los miembros de la Comisión Administrativa, Presidente Sra. Griselda Zabala, Vicepresidente Prof. Rosa López, Secretaria Sra. María Laura Luna, Prosecretario Prof. Valeria Centurión, Tesorero Prof. David Heredia, Protesorero Prof. Luis Heredia, Vocales Titulares Prof. Gustavo Bracamonte, Clara Tossolini, Prof. German Zorrilla; para tratar la siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta. 2- Presentación de los Estados Contables y Memoria. 3- Fijar fecha para la Asamblea General Ordinaria. Presidida por la Presidente comienza la sesión con la lectura de Acta Anterior, la que es aprobada por los miembros presentes. Al tratar el segundo punto del orden del día, surge de los miembros presentes la aprobación de los Estados Contable y Memoria. Al considerar el tercer punto se resuelve fijar para la realización de la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril del año dos mil diecinueve, a las dieciséis y treinta horas en la sede del Instituto Privado de Enseñanza Quilino, con Domicilio en la calle 12 de Octubre N° 315, correo electrónico instituto.privado.quilino@gmail.com, en la misma se tratara el siguiente orden del día; 1- Lectura del Acta. 2- Designación de dos socios que firmen el acta. 3- Consideración de Memoria, Balance e informe de Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio 2018. 4- Ratificación de la Cuota Social año 2019 fijado por la Comisión Administrativa. 5- Designación de Junta Escrutadora. 6- Renovación parcial de la Comisión Administrativa: 1(un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Vocal Titular, todos por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes, todos por un año. 7- Renovación Comisión Revisadora de Cuentas 2 (dos) Titulares, 1 (un) Suplente, todos por un año. 8- Renovación de Representante Legal por dos años. No habiendo más temas que tratar siendo las veintiuna y treinta se levanta la sesión.

1 día - Nº 201878 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL RESIDENCIAL CASTELLI I

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Vecinal Residencial Castelli I, para el día 24 de abril de 2019 a las 20:30 horas que se llevará a cabo en la sede de la asociación ubicada en calle Lucía Placci de Zorzin N°2739, ciudad de Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio 2018. 3) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Elección de autoridades para completar cargos hasta finalización del mandato actual.

3 días - Nº 201716 - s/c - 03/04/2019 - BOE

AGRO VIAL ARGENTINA S.A.S

Por Acta De Asamblea Extraordinaria N°1 Del 11/03/2019 se decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $1.000.000. elevándose el mismo a $1.022.600 emitiéndose 1.000 nuevas acciones tipo "A" de pesos MIL ($1.000) cada una nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Y modificar los art. Quinto y cuarto del estatuto, los cuales quedarán redactados respectivamente de la siguiente manera "El capital social es de pesos ochocientos veintidós mil seiscientos ($822.600) representado por doscientas (200) acciones de pesos ciento trece ($113) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" y con derecho a un voto por acción, y ochocientas (800) acciones de pesos mil ($1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349." "Artículo 4: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes,

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) La comercialización y reconstrucción en todas sus formas de artículos nuevos y usados tales como: cubiertas, cámaras, baterías, llantas, amortiguadores y repuestos 17) Realización de servicios de mecánica ligera, alineado, balanceado, inspección técnica y vehicular privada - sin concesión estatal - 18) Reconstrucción de neumáticos, asesoramiento técnico sobre reparaciones, instalación, enajenación y adquisición de productos detallados en el ítem anterior. 19) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. 20) Importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en el presente artículo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 201180 - $ 3223,50 - 01/04/2019 - BOE

CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 565 de fecha 28 de marzo de 2019 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2019 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2018 y cerrado el 31/12/2018. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 201648 - $ 6595,25 - 08/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 30 de Abril de 2019 a las 10 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3.- Tratamiento de Convenios celebrados durante el ejercicio. 4.- Tratamiento de impugnaciones de las listas presentadas. 5.- Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y dos (2) miembros suplentes de la misma, todos con mandato por cuatro (4) años. 6.-Retribución a la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 201689 - $ 4297,50 - 03/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDICA DE VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 20 hs., en Calle Entre Ríos Nº 715 Villa María. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2018. 3) Renovación de un tercio del Consejo Directivo, debiendo elegirse Tres (3) Miembros Titulares por el término de tres años, Tres (3) Miembros Suplentes y Un (1) Miembro de Junta Fiscalizadora. 4) Informe de los motivos que mediaron para que no se haya llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos exigidos por el estatuto. Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Villa Maria 29 de Marzo de 2019. SECRETARIO.-

3 días - Nº 201720 - $ 3266,25 - 03/04/2019 - BOE

COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 30 de Abril de 2019, a las 20,00 horas en Entre Ríos 715, Ciudad, a fin de tratar lo siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) Socios para refrendar el acta de la Asamblea; 2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes. Estado de Resultados y demás cuadros anexos. Informe del Síndico. Informe del Auditor. Todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2018; 3.- Proyecto de Distribución de Excedentes; 4.- Renovación de un tercio del Consejo de Administración debiendo elegirse Tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios, Tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por el término de (1) ejercicio. Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Villa María, Marzo de 2019. El Secretario

2 días - Nº 201728 - $ 2405 - 03/04/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS CORDOBA (A.C.I.F.)

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2019 a 9.30 hs. en el domicilio de su Sede Social sito en calle Velez N* 250/252 de Barrio Alto Alberdi de esta Ciudad de Córdoba.ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2*) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.- El Secretario

1 día - Nº 201226 - $ 204,25 - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2019, a las 21:00 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito - Cór-

doba - para tratar el siguiente: "Orden del día": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2018.-

3 días - Nº 201700 - s/c - 03/04/2019 - BOE

TERESA URANI E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de TERESA URANI E HIJOS S.A. CUIT 30-71122908-2, para el día 18 de Abril de 2019, a las 16 horas, en la sede social de calle Obispo Oro 491, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Regular Nº 9, iniciado el 1 de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018, reexpresado en moneda homogénea de fecha de cierre. 3. Tratamiento del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4. Consideración de la gestión del Presidente, Director Titular Sra. Teresa Cristina Urani durante el ejercicio. 5. Renovación de autoridades por un nuevo periodo estatutario o en su caso designación de nuevos integrantes del órgano de administración. En su caso, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello proceder a su elección por término estatutario .Consideración de prescindencia o no de sindicatura. 6. Designación de las personas autorizadas a realizar el trámite de presentación de la presente asamblea ante DIPJ. El Directorio. Teresa Cristina Urani, Presidente.

5 días - Nº 201069 - $ 9025 - 05/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEFENSORES DE SAN MARCOS SUD

La Asociación Mutual Defensores de San Marcos Sud convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el lunes 29 de abril de 2019 a las 20.30 hs., a realizarse en la sede social de calle Libertad 1140 de esta localidad de San Marcos Sud, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018., ce también la gestión llevada adelante por parte del Consejo Directivo. 3.- Consideración de la cuota social a partir del 01 de enero de 2019, proponiendo este Consejo Directivo que sea de $ 10.- (diez pesos) 4.- Ratificación o rectificación de la autorización para la hacer ofertas de dinero para la compra y/o eventual construcción de un inmueble dentro de la localidad, para ser utilizado como sede social, según lo aprobara la Asamblea Ordinaria fecha 24 de abril de 2017. 5.- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 5.1.- Elección de tres (3) Miembros Titulares y de un (1) Miembros Suplentes del Consejo Directivo, por el término de tres (3) años, por culminación de sus mandatos. 5.2.- Elección de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término tres (3) años, por culminación de sus mandatos. (Los interesados a ocupar cargos deberán presentar listas de candidatos en la sede de la Mutual hasta las 12 hs del día 15 de abril de 2019, y apoyados con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto -Art 41 nuestro Estatuto Social-). NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados (art. 37 de nuestro Estatuto Social).

3 días - Nº 201715 - s/c - 03/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de abril de 2019, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al presidente y al secretario; 2) Consideración y análisis del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio n° 31 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Autorización al Consejo Directivo para el desarrollo de proyectos en el marco del artículo 35 del estatuto social y del reglamento de viviendas, que incluye compra y venta de inmuebles y la autorización para actividades conexas que se desprendan de los mismos; 4) Consideración de Retribuciones del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo -5 miembros titulares (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes)- y la Junta Fiscalizadora -3 miembros titulares y 3 suplentes-. Todos por un mandato de dos años.

3 días - Nº 201719 - s/c - 03/04/2019 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 9:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de $ 254.248.057 a la recomposición del saldo de resultados no asignados; (ii) destinar la suma de $ 142.517.407 a la recomposición del saldo de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la Ley N° 19.550; (iii) destinar la suma de $ 57.022.010 a la constitución de la reserva legal prevista por dicho art. 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) del saldo remanente del resultado integral total neto del ejercicio bajo consideración luego de la recomposición propuesta en el acápite (i) y en el acápite (ii), igual a $ 1.140.440.200; y (iv) destinar el saldo remanente igual a la suma de $ 1.083.418.190 a la constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 por la suma de $ 72.304.117 en exceso de $ 1.665.118,90 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 678.456 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores

titulares en el ejercicio N° 88, que finalizará el 31 de diciembre de 2019; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Reforma del artículo 2° del estatuto social a fin de modificar el plazo de duración de la Sociedad; 15) Reforma del artículo 3° del estatuto social a fin de ampliar su objeto social; 16) Delegación en el Directorio de la facultad de emitir un nuevo texto ordenado del estatuto social; 17) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de abril de 2019, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Al tratar los puntos 14), 15) y 16) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 134 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1487 AMBAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Ubaldo José Aguirre - Presidente.

5 días - Nº 200687 - $ 21834,25 - 03/04/2019 - BOE

LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de La Liga De Futbol San Alberto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 22 de abril del año 2019 a las 20:00 hs en la sede social cita en calle Los Aromos 1799 de la Localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobar o desaprobar los poderes de los miembros Asambleístas; 2) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario; 3) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de términos estatutarios; 4) Lectura y consideración de los Estados Contables, informe de La Comisión revisora de Cuentas, y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017, y el 31 de Diciembre de 2018; 5) Poner a consideración tipo y la forma de votación, en el caso de haber más de una lista a candidatos a cubrir cargos; 6) Elección de miembros de la MESA DIRECTIVA; 7) Elección de miembros del TRIBUNAL DE PENAS; 8) Elección de miembros de NEUTRAL DE ARBITROS; 9) Elección de miembros de COMISION REVISADORA DE CUENTAS; 10) Aprobación de Afiliación de Clubes Social y Deportivo San Cala, Deportivo Amalgama Arroyo de Los Patos Asociación Civil y Social y Deportivo San Jerónimo.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 200591 - $ 2303,40 - 03/04/2019 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 58 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Ratificación de lo actuado por el Directorio, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5. Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal y/o de otras reservas facultativas. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 115.469.874.- en valores históricos, ascendiendo dicho importe reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre de 2018 a la suma de $ 140.726.879.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018,

el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 59 y determinación de sus honorarios. Designación de un Auditor Externo suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 5 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 23 de abril de 2019 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes. El Directorio. Luis Alejandro Pagani, Presidente.

5 días - Nº 199853 - $ 9926,25 - 08/04/2019 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2019, a las 12.45 horas, en la Sede Social sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (como ABSORBENTE) e "INDALAR S.A." (como ABSORBIDA). Consideración del Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de la disminución del Capital Social por aplicación del artículo 32 de la Ley N° 19.550 (Ley General de Sociedades) si correspondiere, conforme el punto anterior. En su caso, determinación del Capital Social como consecuencia de la fusión y del artículo 32 de la Ley N° 19.550 (Ley General de Sociedades). 4. Consideración de la reforma del artículo 5° del Estatuto Social, si correspondiere. 5. Delegación en el Directorio de las condiciones, forma, oportunidad y emisión de las nuevas acciones, si correspondiere. Autorización para suscribir la documentación y efectuar los trámites y gestiones. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 23 de abril de 2019 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes. El Directorio. Luis Alejandro Pagani, Presidente.

5 días - Nº 199858 - $ 7443,25 - 08/04/2019 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

MONTE MAIZ

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2019 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo; los Estados Financieros, compuestos por los correspondientes Estado de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y sus Notas Explicativas; la Reseña Informativa; la Información Adicional requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; la gestión de Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora, en todos los casos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 que, expresadas en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, asciende a $ 14.841.035, en exceso de $ 10.516.102.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, sin distribución de dividendos; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5) Remuneración al auditor independiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 6) Considerar la absorción, de acuerdo a la forma y orden de afectación de saldos previsto por las normas legales y de la Comisión Nacional de Valores, de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2018, que, expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, ascienden a $184.911.098; 7) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 8) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero del 2019; 9) Delegación de facultades en el Directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta $ 500.000.000. Autorizaciones; Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar el certificado de titularidad de acciones, el cual debe ser solicitado al Agente de Registro, CAJA DE VALORES S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los domicilios para presentar los certificados mencionados son: sede social, calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Provincia de Córdoba o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Talcahuano Nº 316, Piso 4, Oficina 402, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 17 de Abril de 2019.

5 días - Nº 199862 - $ 8886,25 - 03/04/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO ASOCIACIÓN CIVIL

HERNANDO

Por Acta N° 991 de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Abril de 2.019, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle General Paz 495, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 200658 - $ 1889 - 04/04/2019 - BOE

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE ADELIA MARÍA LTDA.

Señores asociados: De conformidad con lo que establece el Art. 47 de la Ley de Cooperativas y el Art. 30 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 23 de Abril de 2019, a las 19,30 horas, en el local del Edificio Centro, sito en Av. San Martín esquina José Manavella de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos y del destino del resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor y gestión del Consejo de Administración correspondientes al Quincuagésimo Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4°) Renovación parcial de Autoridades: a) Elección de tres (3) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de: Sr. Gerardo Juan Renaudo, Sr. Luciano Regis y Sr. Alejandro Emanuel Tarditi por terminación de mandatos. b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de: Sr. Darío David Bessone, Sr. Eduardo Alberto Calvari, y Sr. Juan Alberto Vianco por terminación de mandatos. c) Elección de un (1) Síndico Titular, en reemplazo del Sr. Daniel Omar Gili y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Héctor Francisco Bossio por terminación de mandatos. NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Artículo N° 32 del Estatuto Social). Señor asociado: Las copias de la Memoria y Balance General, serán entregadas a los socios que lo soliciten en nuestra Administración de Av. San Martín esq. José Manavella. Luciano Regis - Cr. César D. Gómez - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 200669 - $ 8418,75 - 01/04/2019 - BOE

SERVICON S.R.L.

Se convoca a Reunión de Socios para el día 16 de Abril de 2019, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Neuquén 833, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Consideración y Aceptación de la Cesión de Cuotas 2) Consideración y Aprobación de la modificación del art. 5 del estatuto social. Se hace saber a los socios que si concurren representados deberán acreditar dicha circunstancia con tres días de antelación a la fecha de la reunión de socios. Cba, 19 de marzo de 2019.

5 días - Nº 200697 - $ 1209,75 - 03/04/2019 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS", para el 12/04/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Consideración de la notificación cursada por la Sra. Marta Susana Carlinsky; (2) Consideración de situación del contratista ROMAX S.R.L. en relación con el estado de avance de obra y fecha de terminación; (3) Consideración de situación del estado patrimonial, fiscal, contable y administrativo del Fideicomiso; actuación del Fiduciario; (4) Consideración de lo actuado por la Comisión de Fiduciantes. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - Nº 200819 - $ 4818,75 - 03/04/2019 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio Nº 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 24 de Abril de 2019 a las 18.30 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2013; Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2015; Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2015; Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2016; Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/09/2015 y Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/05/2018. 2) Modificación del artículo 16 del Estatuto Social 3) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.5 días. -

5 días - Nº 200970 - $ 4992,75 - 05/04/2019 - BOE

UCACHA

Por acta Nº 308, de Comisión Directiva de fecha 11/03/2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de abril de 2019 a las 20 Hs en la sede de la Institución, ubicada en Alem y Lavalle de Ucacha, Provincia de Córdoba ,para tratar el siguiente "Orden del Día " : 1)Lectura del acta Anterior. 2) Causales por las que no se convocó en termino las Asambleas 2017 y 2018. 3)Consideración de las Memorias, Balance General e Informes de de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/04/2017 y 30/04/2018. 4)Fijación de la cuota Social para el año en curso. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por cumplimiento de sus mandatos. 6)Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente.

3 días - Nº 201384 - $ 1275,75 - 04/04/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO DE LOS SAUCES

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, la Cooperativa de Servicios Públicos Limitada de Río de Los Sauces, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Abril del 2019, a las 17:00 Horas en el Salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Río de Los Sauces, ubicado en calle Colón S/N, de la Localidad de Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Estado de Resultados, demás Estados contables, cuadros y anexos que lo componen; Informe del Síndico y del Auditor, y Proyecto de Distribución de Excedentes, corres-

pondientes al Ejercicio Económico N° 62, cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 3º) Renovación Parcial del Consejo de Administración, a saber: a) Designación de la Comisión Escrutadora. b) Elección de 03 (Tres) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los Consejeros: Severini, Renato Damián; Acosta, María Natalia y Morales, Ariel Delfín por finalización de los mandatos. c) Elección de 03 (Tres) Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los Consejeros: Varela, Marcos Alejandro; Boffadossi, Claudio Eduardo y Hueyo, Juan por finalización de los mandatos. d) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de las Señoras: Zabala, Zulma Mariela y Zarazaga, Marina Rosa, por finalización de sus mandatos. 4°) Tratamiento del artículo 63 inciso J: Solicitud de autorización para enajenar los siguientes bienes: a) Pick up Chevrolet, C10; Dominio: X345550; b) Ford F100 STD, Dominiio: X493000 y c) Coche Fúnebre, Rambler Clássic, motor tornado.

3 días - Nº 201064 - $ 3687,90 - 03/04/2019 - BOE

EL MAIZAL ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA QUILINO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2.019, a las 9:00 Horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Sanavirones s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Elección del Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 201195 - $ 350,50 - 01/04/2019 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 13/04/19, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º.-Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2º- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3º-Informe de las causas por la que esta Asamblea se realiza fuera de término. 4º- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de Junio de 2018.- 5º- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6º- Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio.- El Secretario.

3 días - Nº 201135 - $ 2315,10 - 03/04/2019 - BOE

CLUB DEAN FUNES

SR. SOCIOS DEL CLUB DEAN FUNES: COMUNICAMOS A UDS. QUE SE VA A REALIZAR LA ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 05/04/2019 A LAS 21:30 HS. EN LA SEDE DEL CLUB DEAN FUNES, CITA EN CALLE BUENOS AIRES N°350 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-CONSIDERACION DE LOS EJERCICIOS N°14 finalizado el 31/12/2015, N°15 finalizado el 31/12/2016 Y N°16 finalizado el 31/12/2017. 2-MOTIVO POR EL QUE SE TRATAN ESTOS EJERCICIOS FUERA DE TERMINO (2015,2016 Y 2017). 3- RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES DE LA INSTITUCION. 4- DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. SIN OTRO MOTIVO LO SALUDAMOS MUY ATTE. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 201182 - $ 1131,45 - 03/04/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Por Acta N°2035 de la Comisión Directiva, de fecha 26/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Abril de 2019, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Alberdi 75, ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°40, cerrado el 30 de Junio de 2.018; 4) Elección de autoridades; y 5) Puesta a consideración ante los Socios la Autorización para la Venta del INMUEBLE sito en calle GUILLERMO MARCONI 2, RÍO TERCERO, Cuenta DGR 330140644897. 6) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 201369 - $ 1716,45 - 04/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL RED GRAN FRATERNIDAD UNIVERSAL RED GFU ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Abril de 2019 a las 19:00 horas en la calle Dean Funes 997, Bº Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2º Lectura de las actas anteriores.- 3º Informe presentación fuera de término ejercicio cerrado el 31-12-2017.- 4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31-12-2017. -5º Renovación anual de autoridades – La secretaría. Britos Sergio - Bracamonte Beatriz - Secretario - Presidente.

2 días - Nº 201378 - $ 922 - 03/04/2019 - BOE

COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

LABOULAYE

Sr. Asociado: De conformidad con lo que establece el Art. 39º de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2019, a las 8:30 horas, a realizarse en el local del Centro de Jubilados y Pensionados (PAMI) ubicado en calle Belgrano Nº 164 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Estados Seccionales de Resultados, Cuadro General de Resultados, informe del Síndico e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 82, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Análisis y consideración de presupuesto para reintegro de gastos de representación de miembros del Consejo de Administración. 4) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Receptora y

Escrutadora de votos. 5) Elección de: a) siete (7) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los siguientes que finalizan sus respectivos mandatos: Fernando Caballero, Marcelo Miguel Lo Iacono, Julio Ernesto Villarreal, Maria Mercedes Perotti, Jose Maria Vittorelli, Ernesto Irigo, Walter Jesus Acotto. b) Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: Carlos Cesar Pappano, Jorge Alfredo Aguero, Ignacio Alberto Pappano, Claudia Biotti, Carolina Elizabeth Quaglia. c) Un (1) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Ernesto Matias Etchart y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Cra. Luciana Adriana Mainguyague; ambos por el término de un año. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. Nº 49 – Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio Nº 240), para su oficialización hasta el día 9 de abril de 2019, a las 13:00 horas (Art. Nº 49, inc. a) Estatuto Social). Las acreditaciones para participar de la Asamblea, comenzarán a entregarse en la Administración a partir del día lunes 15-04-2019. Guillermo Román Saladino - Susana Beatriz Castro - Presidente - Secretario.

3 días - Nº 201597 - $ 9159,75 - 04/04/2019 - BOE

TALA HUASI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TALA HUASI INMOBILIARIA - SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, a celebrarse el día miercoles diez (10) de Abril de 2019, a las 15.00 horas, en el domicilio sito en calle Ayacucho Nº 364, Planta Baja, Of. Nº 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la renovación y distribución de cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario; 3º) Consideración de la renovación y distribución de cargos de la Sindicatura por un nuevo periodo estatutario; 4º) Consideración del cambio de la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que deberán cursar comunicación de su presencia a los fines de su registración en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el domicilio de calle Ayacucho Nº 364, planta baja, oficina Nº 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. La Sindicatura.-

3 días - Nº 201527 - $ 5430 - 01/04/2019 - BOE

S.A.D.E.RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL DE ESCRITORES, NARRADORES ORALES Y AFINES.

Por Acta N° 274 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de abril de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Sobremonte 1079/81 Río Cuarto, Pcia.de Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) informe de causales convocatoria fuera de término, 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos , cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2018 respectivamente; 4) Elección de autoridades. De Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por mandato vencido.

3 días - Nº 199283 - s/c - 01/04/2019 - BOE

LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA – ASOCIACION CIVIL CONVOCA su ASAMBLEA anual Ordinaria de Asociados para el próximo 16 de abril de 2.019 a las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Municipalidad Local para tratar el Orden del Día: 1)Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 200775 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CLUB DE CAZADORES FREYRE

El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2.019, a las 20 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el Acta respectiva. 3-Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4-Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.017 y 2.018. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, seis Vocales titulares y tres Vocales suplentes por el término de dos años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisador de Cuentas suplente por el término de dos años.

5 días - Nº 201132 - s/c - 03/04/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS HORAUCANO DE SAN HUBERTO"- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Nº 5 de la Comisión Directiva , de fecha 08 de Marzo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 12 de Abril de 2019, a las 17:00 hs., en la sede social sita en calle Pública S/N , Paraje San Huberto, de la localidad de Nono , para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 1 finalizado el 31 de Mayo de 2017.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 2 finalizado el 31 de Mayo de 2018.4)Elección de autoridades , 5)Incremento de Cuota Social. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 201359 - s/c - 01/04/2019 - BOE

TIRO FEDERAL RIO CUARTO

Señor Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria de la Institución a efectuarse en nuestra sede social sita en Bv. Unión de los Argentino Este 1002 de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba el día 26 de abril de 2019 a las 20 hs. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31diciembre de 2018, e informe de La Comisión Revisora de Cuentas. 2º) Elección por 2 (Dos) años de 1 (Uno) Presidente, 1 (Uno) Vicepresidente, 1(Uno) Secretario, 1 (Uno) Tesorero y 4 (Cuatro) Vocales Titulares por finalización de mandato. 3º) Elección por 1 (Uno) año de 2 (Dos) Vocales Suplentes por finalización de mandato.

4º) Elección por 1 (Uno) año de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. 5 º) Designación de 2 (Dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea.Fdo: Pablo Pascual (secretario), Carlos Lo Duca (presidente)

3 días - Nº 201564 - s/c - 03/04/2019 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA SEGURIDAD" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 17 de abril de 2019, en el horario de 09:00, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Con motivo de la renuncia presentada por los asociados Maximiliano E. Contreras y Ángel M. Asar, a sus respectivos cargos de Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, convocar a elección de los asociados, para elegir dos consejeros, que posteriormente por el acta de distribución de cargos del Consejo sean designados Secretario Y Tesorero. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Sindico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 29 finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. NOTA: a) Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. b) El balance general, estados de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y los informes del Síndico y del Auditor, 15 días antes de la Asamblea, están a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada.

2 días - Nº 201292 - $ 4142,30 - 01/04/2019 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TRENTO Y TRIESTE"

BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 02-05-2019 a las 21:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretaria. 2- Ratificar todo lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29-05-2018, contemplado en los siguientes puntos del Orden del Día, por solicitud del I.N.A.E.S. en su notificación Número RE-2019-06816942-APN-CFM/INAES. 3- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. 5- Consideración del valor de la cuota social. LA SECRETARIA.

5 días - Nº 201095 - s/c - 03/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA 6 DE ABRIL

La Asociación Mutual Cordobesa 6 de Abril convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 2019 a las 19,00 Hs. en la sede de la mutual ubicada en calle Avellaneda 2120 de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4) Consideración de los aportes de asociados. 5) Elección total de autoridades por vencimiento de mandato, de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1(un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes. Todos por tres ejercicios. 6) Tratamiento para solicitud ante el INAES del Reglamento de Vivienda de la Asociación Mutual Cordobesa 6 de Abril.

3 días - Nº 201247 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL RIOCUARTENSE

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Riocuartense convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2019 a las 10 hs. en Fotheringham 414 de la ciudad de Río Cuarto, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2 -Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del auditor y de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3 - Renovación de Autoridades por renuncia de la mitad mas uno: - JUNTA DIRECTIVA cinco (5) Miembros Titulares, Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares y un (1) Vocal Suplente - JUNTA FISCALIZADORA tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente. 4 - Consideración del nuevo Domicilio de "Asociación Mutual Riocuartense". 5 - Consideración y presentación del Nuevo Auditor externo. 6 - Solicitud del Servicio de Ayuda Económica.

3 días - Nº 201481 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA

La Asociación Mutual de ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Bernardino Rivadavia, convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 inc. c) y art. 29 del Estatuto Social a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Abril de 2019 a las 20:30 hs. en la sede social sita en San Martín 124 de la localidad de Río Primero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de termino la Asamblea. 3) Lectura y consideración, de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos. Informe de auditor externo y del órgano de fiscalización Interno correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015; el 31 de diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. 4) Informe de las ventas y compras de bienes registrables realizada en el ejercicio. 5) Consideración incremento monto de subsidios por nacimiento o adopción, por matrimonio y por fallecimiento. 6) Tratamiento de la cuota social. 7) Modificación parcial del Estatuto Social: Art. 23. 8) Renovación total del Consejo Directivo y miembros de Junta Fiscalizadora en cumplimiento de mandato.

3 días - Nº 201495 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 2019 a las 21.00 horas en su sede social sito en calle San Martín 967 de la Localidad de Villa Santa Rosa, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para

firmar el acta juntamente con la presidente y secretaria.-SEGUNDO: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.- TERCERO: Consideración del nuevo monto para cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes.-CUARTO: Consideración de los Reglamentos del Servicio de Atención Integral Domiciliaria (SAID) de la Asociación Mutual del Club Ateneo Juvenil Acción; Reglamento del Servicio de Prevención, Asistencia, Capacitación e Investigación en Violencia de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción y Reglamento de Generación de empleo y producción. QUINTO: Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - Nº 201498 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA

Señores Asociados: Conforme a lo que establece el Artículo Nº 28 - Título XI del Estatuto de nuestra Mutual, el Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Febrero de 2019, según consta en Acta Nº 569, resuelve convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Abril de 2019 a las 19,00 hs., a realizarse en la sala de la Biblioteca Popular Roque S. Peña de C.E.L.A.M., sita en Gral. Paz y Sarmiento para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Seccionales, Cuentas de Gastos y Recursos, Demostración de la Distribución de Superávit e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 39º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2018 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2018.-3) Elección de consejeros y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art. 15 del Estatuto en reemplazo de los que terminan sus mandatos.-a) Nombrar Junta Escrutadora de acuerdo al Art. 41 del Estatuto: 1 (un) miembro del Consejo Directivo y 1 (un) representante de cada lista de candidatos que se postulen. b) Elección de Tesorero y 2 (dos) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Fabián A. Idiart, Martín D. Mola y Horacio O. Ferrero. c) Elección de 4 (cuatro) Vocales Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Néstor R. Galvani, Gabriel E. Curone, Adrián J. Monthelier y Rubén A. Mattana. d) Elección de 2 (dos) Fiscalizadores Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de Daniel H. Martini y Rodolfo A. Lavaselli. e) Elección de 1 (un) Fiscalizador Suplente por el término de 2 (dos) años en reemplazo de Diego V. Marino.- CLAUDIO N. MINARDI VÍCTOR M. ZUFIAURRE secretario Presidente Referencia: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, que no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la hora fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Art. Nº 35 - Título XI - Asamblea de nuestro Estatuto. fdo. Victor Zufiaurre - Presidente- Claudio N. Minardi -Secretario-

3 días - Nº 201566 - s/c - 03/04/2019 - BOE

MARINELLI S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA para el día Veinticinco de Abril del 2.019 a la hora 20,00, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación del Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyectos de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.018.- 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 Ley 19550).- 4) Aprobación de la gestión de los miembros integrantes del Directorio.- 5) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes conforme Estatuto. Cierre de Registro de Asistencia y Depósito previo de Acciones el día 22 de Abril del 2019, a la hora 12.00.- RÍO CUARTO, 28 de Marzo del 2.019.-

5 días - Nº 201484 - $ 2350,50 - 08/04/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PONCIO VARGAS, Sofía D.N.I: 33592120 y RIGHETTI, Guillermo Gabriel D.N.I: 30121715 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 26 de Marzo de 2019

1 día - Nº 201154 - $ 289,40 - 01/04/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SARAVIA, Guadalupe D.N.I: 26897249 y SARRIA, Tomás D.N.I: 30332026 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 26 de Marzo de 2019

1 día - Nº 201156 - $ 279 - 01/04/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TEMBRÁS, Raúl Alberto D.N.I: 16509542 y ADLE, Paola A. D.N.I: 27376564 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 26 de Marzo de 2019

1 día - Nº 201179 - $ 281,60 - 01/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 6 - LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1) Asignar como lugares físicos e instituciones en que se desarrollará el acto comicial del día 6 de Abril del 2019, los consignados y anotados en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.- 2) Designar como presidentes de mesa y suplentes a afiliados, los que se encuentran consignados en el Anexo II de la presente resolución.- 3) Que por administración de la Caja se encomiende todo lo requerido por el Artículo 23 del Reglamento Eleccionario.- 4) Publíquese en el Boletín Oficial u otro medio los lugares de votación (Anexo I).- Protocolícese, dese copia y publíquese.- Firmado Ab. Julio César Ochoa – Presidente - Dr. Ernesto Peralta – Secretario - Od. Nicolás Guillermo Piloni – Vocal.

ANEXO I

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN
CALAMUCHITA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	HOSPITAL EVA PERON	RUTA 5 KM 90
CALAMUCHITA	EMBALSE	CLÍNICA CALAMUCHITA (OSFATUN)	MALVINAS ARGENTINAS 334
COLÓN	JESÚS MARÍA	ACLINOR	ITALIA 501
COLÓN	RIO CEBALLOS	CENTRO MUNICIPAL DE RIO CEBALLOS DR. MARCELO CARDOZO	AV. SARMIENTO 600
COLÓN	LA CALERA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. ILLIA	REPUBLICA DE BOLIVIA S/N
CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	HOSPITAL AURELIO CRESPO	FÉLIX CÁCERES 265
GENERAL ROCA	HUINCA RENANCÓ	HOSPITAL DR. RENE FAVALORO	URUGUAY 537
GENERAL ROCA	JOVITA	CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JOVITA	INTENDENTE RIBERI ESQ. MORENO
GENERAL SAN MARTÍN	VILLA MARÍA	COLEGIO MEDICO DE VILLA MARIA	BUENOS AIRES 1070 1ER. PISO
ISCHILÍN	DEAN FUNES	HOSPITAL ERNESTO ROMAGOSA	COLON 247
JUAREZ CELMAN	GENERAL CABRERA	HOSPITAL MUNICIPAL DR. AMARO E. SASTRE	LAS HERAS 1090
JUÁREZ CELMAN	LA CARLOTA	HOSPITAL SAN ANTONIO	DR. GAUNA 1251
MARCOS JUAREZ	MARCOS JUAREZ	HOSPITAL DR ABEL AYERZA	AV. BELGRANO 350
MINAS	SAN CARLOS MINAS	HOSPITAL MUNICIPAL RAMÓN PERALTA	RUTA PROVINCIAL N° 15 S/N
POCHO	SALSACATE	HOSPITAL MUNICIPAL DE SALSACATE	JOSÉ HERNÁNDEZ 370
PTE.ROQUE SAENZ PEÑA	LABOULAYE	COLEGIO MEDICO REGIONAL DEL SUR	ESPAÑA 122
PUNILLA	CARLOS PAZ	HOSPITAL MUNICIPAL GUMERSINDO SAYAGO	AV. PERON ESQUINA MIGUEL MUÑIZ
PUNILLA	VILLA GIARDINO	DISPENSARIO JUANA MICONO	AV. SAN MARTÍN 1257
RIO CUARTO	RIO CUARTO	COLEGIO MÉDICO REGIONAL RÍO CUARTO	CONSTITUCIÓN 1057
RIO CUARTO	CORONEL MOLDES	HOSPITAL MUNICIPAL DE CORONEL MOLDES	SARMIENTO 537
RIO CUARTO	ADELIA MARIA	HOSPITAL ADELIA MARIA	LAS HERAS 284
RIO CUARTO	VICUÑA MACKENA	HOSPITAL MUNICIPAL DR. ENRIQUE CARROZZI	A. NOVILLO 549
RIO PRIMERO	RÍO PRIMERO	CENTRO DE SALUD RÍO PRIMERO	AV. SARMIENTO 630
RIO PRIMERO	LA PARA	HOSPITAL MUNICIPAL JUAN DOMINGO PERON	BVD. ROCA 828
RIO PRIMERO	SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO	HOSPITAL ZONAL DE SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO	M. QUINTEROS 548
RIO SECO	VILLA DE MARÍA DE RIO SECO	HOSPITAL MUNICIPAL DEL NORTE	BOLIVIA 173
RIO SEGUNDO	PILAR	ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DEL CENTRO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA	25 DE MAYO S/N
RIO SEGUNDO	VILLA DEL ROSARIO	CLINICA PRIVADA REGIONAL SRL	HIPOLITO IRIGOYEN 635
RIO SEGUNDO	LUQUE	CLÍNICA PRIVADA SAN IGNACIO	BELGRANO 330
SAN ALBERTO	MINA CLAVERO	HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS MARIA BELLODI	BV ROSSEL 1800
SAN JAVIER	VILLA DOLORES	APACOC	DIRECCIÓN 25 DE MAYO 40
SAN JUSTO	SAN FRANCISCO	CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO	BELGRANO 2242
SAN JUSTO	MORTEROS	CIRCULO MEDICO REGIONAL DE MORTEROS	BV HIPOLITO YRIGOYEN 848
SAN JUSTO	ARROYITO	COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO	JOSÉ A. VOCOS N° 102
SAN JUSTO	LAS VARILLAS	CÍRCULO REGIONAL MÉDICO LAS VARILLAS	MITRE 445
SANTA MARÍA	ALTA GRACIA	CIRCULO ODONTOLÓGICO DE ALTA GRACIA.	MATEO BERES 235
SOBREMONTE	SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	BELGRANO 323
TERCERO ARRIBA	RIO TERCERO	HOSPITAL ZONAL RIO TERCERO	12 DE OCTUBRE 500
TERCERO ARRIBA	HERNANDO	CIRCULO MEDICO DE HERNANDO	LINIERS 306
TOTORAL	VILLA DEL TOTORAL	HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL	HIPÓLITO YRIGOYEN 50
TULUMBA	SAN JOSÉ DE LA DORMIDA	HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA	HIPOLITO IRIGOYEN 466
UNIÓN	BELL VILLE	CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE	CORDOBA 663
CAPITAL	ACTIVOS	IPEM N.º 270 – GENERAL BELGRANO	DEAN FUNES 850
CAPITAL	PASIVOS	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	27 DE ABRIL 772

1 día - Nº 201952 - $ 5485 - 01/04/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOMO FAN S.A.

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 23 días de Octubre de 2017. Socios: Roberto Rubén Regginatto, D.N.I. Nº 27.326.572, CUIL N° 20-27326572-5, soltero, Argentino, de profesión comerciante, nacido el día 26 de abril de 1979, de 38 años de edad, con domicilio en calle Padre Luis Monti Nº 3009, de Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Señora, Graciela Inés Calvente, D.N.I. N° 06.406.719, CUIL N° 27-06406719-8, casada, Argentina, de profesión comerciante, nacida el día 19 de Febrero de 1951, de 66 años de edad, con domicilio en calle Padre Luis Monti Nº 3009, de Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOMO FAN S.A." con domicilio legal en calle Padre Luis Monti Nº 3009, de Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedi-

carse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley General de Sociedades y en las demás normas que resultarán aplicables, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la intermediación, compra, venta, producción, importación, exportación, de bienes y servicios relacionados con el rubro de la alimentación. Explotación de todo tipo de servicios gastronómicos, con particulares y el Estado, servicios de bar, restaurante, heladerías y en general, todo tipo de comercialización relacionado con alimentos. Organización de eventos gastronómicos y espectáculos públicos y privados. Participación en concursos y/o licitaciones públicas o privadas. Podrá representar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro y en general todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital: El capital social es de Pesos CIENTO CUATRO MIL ($ 104.000.-) representado por Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Ciento Cuatro ($ 104.-), valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Suscripción: Roberto Rubén Regginatto, D.N.I. Nº 27.326.572, suscribe la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA (990) acciones, Graciela Inés Calvente, D.N.I. N° 06.406.719 suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de 2 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Rubén Regginatto, D.N.I. Nº 27.326.572. Director Suplente, Graciela Inés Calvente, D.N.I. N° 06.406.719. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 201405 - $ 2032,05 - 01/04/2019 - BOE

ESTABLECIMIENTO TATU S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 23/11/2018, se reunieron los socios en la sede social de ESTABLECIMIENTO TATU S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Presidente: Guillermo Ángel DECKER, D.N.I. Nº 4.062.255, argentino, casado, jubilado, domiciliado en Av. Pte. Figueroa Alcorta N° 3066, C.A.B.A.; Vicepresidente: Susana Magdalena Mandry de Decker, argentina, casada, jubilada, L.C. N° 2.630.255, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta N° 3066, C.A.B.A.; Director Titular: Eduardo Howard Field, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 12.659.054, domiciliado en Av. Argentina N° 540, de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Viviana Decker de Binello, argentina, casada, empresaria, D.N.I. N°10.602.294, domiciliada en Monseñor D'Andrea N° 1891, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en las direcciones siguientes, el Sr. Guillermo Ángel Decker, la Sra. Susana Magdalena Mandry de Decker; el Sr. Eduardo Howard FIELD y la Sra. Viviana Decker de Binello, todos en calle Julio A. Roca Nº 352 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. La misma prescinde de Sindicatura. 23/11/2018.

3 días - Nº 200766 - $ 2699,25 - 03/04/2019 - BOE

ALAKUSH S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 03/12/2018, se reunieron los socios en la sede social de ALAKUSH S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Presidente el Sr. Eduardo Howard FIELD, D.N.I. Nº 12.659.054, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida Argentina N° 540, de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba; director suplente al Sr. Matthew Llewellyn FIELD, D.N.I. para extranjero Nº 92.869.886, estadounidense, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida Argentina Nº 540, de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en las direcciones siguientes, el Sr. Eduardo Howard FIELD y el Sr. Matthew Llewellyn FIELD, ambos en calle Julio A. Roca Nº 352 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. La misma prescinde de Sindicatura. 03/12/2018.

3 días - Nº 200767 - $ 2044,05 - 03/04/2019 - BOE

ALPACA S.A.

GENERAL LEVALLE

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2018 se distribuyeron los cargos del Directorio de ALPACA S.A.,quedando conformado de la siguiente forma; Directora titular: Adriana Mercedes Frola, DNI 14.909.616 y Director suplente: Diego Nicolas Zozaya,DNI 31.063.635. Los Directores constituyen domicilio especial en calle Emilio Genoud y Leopoldo Lugones, General Levalle, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 200974 - $ 175 - 01/04/2019 - BOE

FATMAN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria – Acta Número Siete del 05/02/2019, se resolvió la elección del Sr. Juan Marcelo Solís, D.N.I. 26.346.458 como Director Titular Presidente y a la Sra. Carola del Valle Guzmán, D.N.I. 25.501.483 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Félix Olmedo 2251, Bº Rogelio Martínez, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 201120 - $ 199,70 - 01/04/2019 - BOE

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2: En la ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de Marzo de 2019, siendo las 9.00 horas, se reúnen en las oficinas de la sociedad, sitas en calle Mitre Nº 930 de la ciudad de Río Cuarto, los Señores Directores de "POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A." Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo – Presidente -, Jorge Nazareno Markiewicz –Vicepresidente- Y José Antonio Lucero – Secretario-. A continuación el Dr. Eduardo Juan Adrian Carrillo, expone que se da cumplimiento al llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a

la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Mitre Nº 930 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de retribución compensatoria a socios que se jubilan en la profesión, sin haberlo hecho en el estado. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2018. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. 6) Designación de nuevas autoridades, previa fijación de su número por un nuevo período estatutario. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del día y lugar antes mencionado.

5 días - Nº 201270 - $ 9881,25 - 03/04/2019 - BOE

BELL VILLE

Por Acta N° 229 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y por Acta de Directorio Nº 230, ambas de fecha 04/04/2018 se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente del Sr. JOSE VICTOR HUGO DI MARCO, DNI 6.558.517, como Director Titular Presidente, Sra. JESICA MARIA DI MARCO, DNI 28.757.763, como Director Suplente.

1 día - Nº 201339 - $ 175 - 01/04/2019 - BOE

CASTOR OIL ARGENTINA S.A.

LAS PERDICES

Por Acta Nº15 del Directorio, del 27/03/2019,se convoca a los accionistas de "Castor Oil Argentina S.A."a asamblea ratificativa,a celebrarse el día 25/04/2019,a las 19hs,en la sede social de calle Santa Rosa Nº621,de la localidad de Las Perdices,Córdoba,para tratar el siguiente orden del día:1)Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 20/11/2017 y Acta de Directorio del 02/03/2018.Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art.238 LGS,dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social será cerrado el día 06/04/2019 a las 17hs.

5 días - Nº 201454 - $ 1573,75 - 08/04/2019 - BOE

FERRERO HERMANOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 59 de fecha cuatro (04) de Febrero de 2019, se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado como Directora Titular – Presidente: ANA LETICIA FERRERO, D.N.I. Nº 14.475.272; como Directora Titular – Vicepresidente: GRACIELA LILIANA FERRERO, D.N.I. Nº 11.972.717 y para el cargo de Director Suplente: MIGUEL ANGEL GONZALEZ STUTZ, DNI Nº 12.365.800. Todos ANA LETICIA FERRERO, GRACIELA LILIANA FERRERO y MIGUEL ANGEL GONZALEZ STUTZ presentes en la Asamblea General Ordinaria de fecha cuatro (04) de febrero de 2019, aceptaron los cargos para los que fueron propuestos. -

1 día - Nº 201523 - $ 373,25 - 01/04/2019 - BOE

CRECER PRODUCIENDO S.A.

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea de fecha 15/03/19, protocolizada en Esc. Pbca Nº 14, de fecha 18/03/19, en el Orden del Día, a los fines de subsanar -en los términos del art. 25 de LGS- las observaciones realizadas por la IPJ, se decide a) En relación a las cesiones de acciones realizadas, se manifiesta que las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: Carlos Alberto BULICH, la cantidad de cien mil (100.000) acciones, de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Cien mil ($ 100.000), Andrea Patricia RODRIGUEZ, la cantidad de tres mil cien (3.100) acciones, de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Tres mil cien ($ 3.100); Nicolás Andrés BULICH, la cantidad de treinta mil (30.000) acciones, de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000); Renzo Damián BULICH, la cantidad de dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco (18.545) acciones, de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco ($ 18.545). Se aprueba por unanimidad de los socios dicha suscripción del capital y b) SUBSANAR el Acta Const., rectificando el punto II del Acta Const., referido a la suscripción del capital, y ratificar todos y cada uno de los puntos (excepto el II-que se rectifica) del Acta Constitutiva y Nuevo Texto Ordenado aprobados por Esc. Pbca Nº 66 y 67 de fecha 03/10/16. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 201465 - $ 1115,55 - 01/04/2019 - BOE

CARAVANSARIO S.A.

COLONIA CAROYA

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto Nº 197.840 publicado en BO del 15/03/2019, donde se consignó erróneamente la fecha de la asamblea de elección de autoridades, siendo la correcta 07/05/2018. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - Nº 201504 - $ 175 - 01/04/2019 - BOE

COMERCIAL SALSIPUEDES SA

COLONIA CAROYA

MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL Y DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2015 se resolvió el cambio del domicilio legal de la sociedad en la Jurisdicción de la Localidad de Colonia Caroya, departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y de la sede social de las actividades al domicilio de calle Don Bosco 3315 de La localidad de Colonia Caroya Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 201518 - $ 180,85 - 01/04/2019 - BOE

MIPSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 22 del 05/05/2016, se ratificaron las Asamblea General Ordinaria N° 12 del 05/05/2009; N° 15 del 05/05/2011; N° 16 del 05/05/2012; N° 18 del 05/05/2013, N° 20 del 05/05/2014 y N° 21 del 05/05/2015, siendo designados como miembros del Directorio en cada una de ellas a: Presidente: Diego Andrés Porta, D.N.I. N° 14.892.470; Vicepresidente: Fernando Antonio Porta, D.N.I. N° 13.819.819 y Director Suplente: José Pedro Camilo Porta D.N.I. N° 6.453.099. También se modificó la Clausula 11 del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA UNDECIMA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá nombrar uno o más Directores Suplentes y por el mismo mandato, a fin de llenar las

vacantes que se produjeran en el orden de su elección." Fueron electos por un nuevo período de 3 ejercicios, como integrantes del Directorio a: Presidente: Diego Andrés Porta, D.N.I. N° 14.892.470; Vicepresidente: Fernando Antonio Porta, D.N.I. N° 13.819.819 y Director Suplente: Candelaria Porta D.N.I. N° 37.618.744.-

1 día - Nº 201534 - $ 740,50 - 01/04/2019 - BOE

EL PICHÓN S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019, se aprobó la designación de los integrantes del Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio: Barbero Carlos Alberto DNI Nº 20.808.737, con domicilio en calle Fortín El Durazno Nº 307, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba.; Director Suplente: Barbero Nicolas DNI Nº 36.679.918, con domicilio en calle Fortín El Durazno Nº 307, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 200656 - $ 265,35 - 01/04/2019 - BOE

SERVICIOS AGRÍCOLAS SAN JUAN S.A.

ADELIA MARIA

FUSION POR ABSORCIÓN

"SERVICIOS AGRÍCOLAS SAN JUAN S.A." (Absorbente), con sede social en calle San Martín 655, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 5037-A, el 6 de Octubre de 2005; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 8 de Febrero de 2019 con "TERAMO S.A." (Absorbida), con sede social en calle Av. San Martín 650 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 6603-A, el 16 de Marzo de 2007, han acordado la Fusión por Absorción entre: "SERVICIOS AGRÍCOLAS SAN JUAN S.A." y "TERAMO S.A." La Fusión por Absorción se realizo sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 31/01/2019, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: i) Servicios Agrícolas San Juan S.A.: Activo: $ 53.623.366,02, Pasivo: $ 10.321.655,03; ii) Teramo S.A.: Activo: $ 16.564.761,42, Pasivo: $ 6.044.761,42. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el Capital Social de "Servicios Agrícolas San Juan S.A. se incrementa de $ 2.080.000.oo hasta la suma de $ 12.600.000,oo, es decir, en la suma de $ 10.520.000,oo, con la consecuente modificación del Artículo Cuarto de su Estatuto Social. La sociedad "Teramo S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Servicios Agrícolas San Juan S.A." y de "Teramo S.A.", ambas de fecha 28 de Febrero de 2019.

3 días - Nº 199821 - $ 3067,80 - 01/04/2019 - BOE

HESAR HERMANOS S.A.

VILLA ASCASUBI

ELECCION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea Nº 33 de fecha 02 Mayo del 2005 El Sr. Presidente da por comenzado el acto, tal como lo prevé el Estatuto, se deben renovar los Síndicos por el término de dos años, a moción de la Sr. MARUN ENRIQUE HESAR se propone nombrar como Sindica Titular a la Cra. FONSECA ANDREA CECILIA, DNI Nº 14.881.225, Mat: 10-06855-9 CPCECBA, y Sindica Suplente la Cra. DAGHERO CLAUDIA LILIANA, DNI Nº 16.083.269, Mat: 10-06824-5 CPCECBA, quienes a continuación aceptan los cargos por el término de dos años e informan, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC.- Siendo las 22:00 y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión en lugar y fecha antes mencionados.-

1 día - Nº 200901 - $ 431,10 - 01/04/2019 - BOE

FIDEM S.G.R.

Constitución de fecha 12/03/2019. Socios: Gonzalo BECERRA, argentino, nacido el 13/10/1976, DNI 25.299.819, CUIT 20-25299819-6, casado, Lic. en Economía, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 146, Piso 8º Córdoba; en representación de BECERRA BURSATIL S.A., CUIT 30-70839876-0, sede social en Av. Hipólito Irigoyen 146, Piso 8º, Córdoba, inscripta en el R.P. bajo la Matricula 3314-A, fecha 18/06/2003; Iván PETRINI, argentino, nacido el 22/10/1980, DNI 28.426.073, CUIT 20-28426073-3, casado, Lic. en adm. de empresas, domiciliado en 25 de Mayo 267, Piso 3º Córdoba, en representación de PETRINI VALORES S.A., CUIT 30-69424636-9, sede social en 25 de Mayo 267, Piso 3º Córdoba, inscripta en el R.P. bajo la Matricula 2229-A6, fecha 11/08/2014; Gonzalo GÓMEZ PIZARRO, argentino, nacido el 14/09/1971, DNI 22.371.126, CUIT 20-22371126-0, casado, Ingeniero, domiciliado en Humberto Primo 670, Capitalinas, Torre Fragueiro, Piso 5º, of. 58, Córdoba, por derecho propio y en representación de "ARGENTINA VALORES S.A.", CUIT 30-71430411-5, sede social en Humberto Primo 670, Capitalinas, Torre Fragueiro, Piso 5º, of. 58 Córdoba; inscripta en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, I.G.J. bajo el N° 23506 del libro 66 del Tomo de Sociedad por Acciones con fecha 27/11/2013; Héctor Hugo CHINO, argentino, nacido el 14/04/1962, DNI 14.892.839, CUIT 20-14892839-9, divorciado, contador, domiciliado en Mz. 200 Lote 15, B° Santina Norte – Valle Escondido, Córdoba; Facundo SÁNCHEZ SARMIENTO, argentino, nacido el 26/10/1977, DNI 26.178.873, CUIT 20-26178873-0, casado, contador, domiciliado en Av. Argentina 337, Villa Allende; Walter Mario CHINO, argentino, nacido el 27/01/1969, DNI 20.532.936, CUIT 20-20532936-7, soltero, empresario, domiciliado en Jacinto Río 1496, Córdoba, Pablo BIGA, argentino, nacido el 29/09/1980, DNI 28.248.605, CUIT 20-28248605-6, casado, domiciliado en Los teros 246, B° chacras de la villa, Villa Allende; Leonardo Ariel ALOCHIS, argentino, nacido el 19/04/1971, DNI 22.220.114, CUIT 20-22220114-5, soltero, empresario, domiciliado en Calafate s/n Playa de Oro - Bialet Masse, María Belén DUNAYEVICH, argentina, nacida el 12/03/1981, DNI 28.653.840, CUIT 27-28653840-7, casada, empresaria, domiciliada en San Luis 2237, Córdoba; Julio Alejandro COZZARIN PONCE, argentino, nacido el 23/08/1972, DNI 22.792.791, CUIT 20-22792791-8, casado, domiciliado en Uruguay 630, General Cabrera; Daniel Elias SEIFE, argentino, nacido el 5/09/1952, DNI 10.445.639, CUIT 20-10445639-2, soltero, empresario, domiciliado en Agustín Patiño 657, Córdoba; Gustavo Ariel GUELBERT, argentino, nacido el 8/11/1982, DNI 29.715.109, CUIT 20-29715109-7, casado, Contador, domiciliado en Ayacucho 458, Piso 6°, Dpto. A, Córdoba; Lucas Emiliano REYNA, argentino, nacido el 26/03/1987, DNI 32.925.170, CUIT 20-32925170-6, soltero, Lic. en economía, domiciliado en José Betinoti 3575, Córdoba. Denominación: FIDEM S.G.R. Sede: José Echenique 2075, PB, Of. 2, B° Cerro de Las Rosas, Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su aprobación por el órgano de aplicación. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus socios par-

tícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la ley 24.467 de conformidad con la normativa vigente y/o la que en el futuro determinare la autoridad de aplicación, como asimismo lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del objeto, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($240.000), representado por Doscientas Cuarenta Mil (240.000) acciones nominativas y registrables de Un peso ($1) cada una con derecho a un (1) voto por acción. De las mismas, 120.000 acciones, es decir, el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, corresponden a la clase "A" de Socios Partícipes y 120.000 acciones, es decir, el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, corresponden a la clase "B" de Socios protectores. Se suscribe de la siguiente manera: 1) BECERRA BURSÁTIL S.A., suscribe la cantidad de Cuarenta Mil (40.000) acciones, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000); 2) PETRINI VALORES S.A., suscribe la cantidad de Cuarenta Mil (40.000) acciones, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000); 3) ARGENTINA VALORES S.A, suscribe la cantidad de Cuarenta Mil (40.000) acciones, por un total de Pesos Cuarenta Mil ($40.000); 4) GONZALO GOMEZ PIZARRO, suscribe la cantidad de Siete Mil Novecientos Noventa Y Dos (7.992) acciones, por un total de Pesos Siete Mil Novecientos Noventa Y Dos ($7.992); 5) HÉCTOR HUGO CHINO, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 6) FACUNDO SÁNCHEZ SARMIENTO, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 7) WALTER MARIO CHINO, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 8) PABLO BIGA, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 9) LEONARDO ARIEL ALOCHIS, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 10) MARÍA BELEN DUNAYEVICH, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 11) JULIO ALEJANDRO COZZARIN PONCE, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 12) DANIEL ELIAS SEIFE, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 13) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, suscribe la cantidad de Doce Mil (12.000) acciones, por un total de Pesos Doce Mil ($12.000); 14) LUCAS EMILIANO REYNA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Ocho (4008) acciones, por un total de Pesos Cuatro Mil Ocho ($4.008). Administración: El Consejo de Administración tiene por función la administración y representación de la Sociedad. El Consejo de Administración se compone de tres (3) miembros titulares y de tres (3) miembros suplentes, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Dos (2) miembros titulares y sus suplentes serán designados por los titulares de las acciones de clase A y los restantes (un titular y un suplente) por los titulares de las acciones clase B. Los Consejeros tendrán una duración en el cargo de tres ejercicios, en el que deberán permanecer hasta ser reemplazados. Podrán ser reelectos indefinidamente. No podrán ser elegidos por períodos mayores a tres (3) ejercicios. CONSEJEROS TITULARES: PRESIDENTE: HÉCTOR HUGO CHINO, DNI 14.892.839; VICEPRESIDENTE: FACUNDO SÁNCHEZ SARMIENTO DNI 26.178.873; GONZALO GÓMEZ PIZARRO DNI 22.371.126. CONSEJEROS SUPLENTES: DIEGO FERNANDO HEREDIA DNI 23.198.520; WALTER MARIO CHINO DNI 20.532.936; IVAN PETRINI DNI 28.426.073. Todos fijan domicilio especial en calle José Echenique N° 2075, PB, Of. 2, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Representación: En su primera reunión, el Consejo de Administración, si no lo hubiese hecho ya la Asamblea, designará entre sus miembros un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente. También podrá establecer los supuestos en que los suplentes deban reemplazar transitoria o definitivamente a los titulares, y aquellos en que por ausencia o impedimento de titulares y suplentes la Comisión Fiscalizadora haya de designar miembros ad hoc, respetando las mayorías establecidas en el Art. 26 del presente Estatuto, para que el Consejo de Administración tenga quórum para sesionar. El Presidente de la Sociedad gozará de las facultades conferidas por el Art. 268 de la Ley Nº 19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los diez (10) días de producida la vacancia. Fiscalización: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará tres (3) Síndicos titulares, para desempeñarse como Comisión Fiscalizadora, e igual o menor número de Síndicos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de impedimento transitorio o definitivo. La Sindicatura de la Sociedad deberá tener una representación por clase de acciones inversa a la que se haya dado al Consejo de Administración, dos (2) titulares y dos (2) suplentes son elegidos a propuesta de los Socios que tengan minoría en el Consejo de Administración y el restante titular y su suplente a propuesta de la otra clase de Socios. La Comisión Fiscalizadora podrá elegir, de entre aquellos dos (2) miembros que representen a una misma clase de socios, a su Presidente. Los Síndicos deberán cumplir con lo previsto en el Art. 64 de la Ley Nº 24.467, serán reelegibles sin limitación y tendrán, además de las atribuciones, deberes y responsabilidades que establece el ordenamiento jurídico societario las siguientes obligaciones: Verificar, siempre que lo juzguen conveniente y, por lo menos, una (1) vez cada tres (3) meses, las inversiones, los contratos de garantía celebrados y el estado del capital social, las reservas y el fondo de riesgo; Atender los requerimientos y pedidos de aclaraciones que formulen la autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.467 y el Banco Central de la República Argentina. La Comisión Fiscalizadora adopta decisiones con el voto de dos (2) cualquiera de sus miembros. SINDICOS TITULARES: Cr. SERGIO DANIEL ZEBALLOS, DNI17.626.705, M.P 10-10726-7; Cra. ADRIANA BEATRIZ SERRA, DNI 17.004.896, M.P. 10-07835-2; Ab. PAULA SUÁREZ DNI 30.432.307, M.P 1-39203. SINDICOS SUPLENTES: Cr. MARCELO OMAR VERA DNI 22.793.028, M.P. 10-11842-1; Ab. GABRIELA TROISI DNI 30.469.435; Ab. LUCAS ALMITRANI DNI 31.220.088, M.P 1-38345. fijan domicilio especial en calle José Echenique N° 2075, PB, Of. 2, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201428 - $ 6673,05 - 01/04/2019 - BOE

CEMEP S.R.L.

ARIAS

ACTA N°03:En la localidad de ARIAS,Provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de febrero de 2019, siendo las 21:00 hs.se reúnen en Asamblea General, los socios de CEMEP S.R.L:Señores CLAUDIO DANIEL GALLARDO, DNInº20.541.470 y GRACIELA BEATRIZ LEYENDECKER, DNINº23.428.827para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:a) Modifica-

ción del contrato social en lo referente al CAPITAL SOCIAL.- Abierto el acto los socios deciden que en virtud de la observación realizada por la Inspección de Personas Jurídicas en el trámite de inscripción de la sociedad, que refiere que no se ha establecido la cantidad de cuotas que suscribe cada socio, si habiéndose manifestado como se integra. Es que decimos rectificar la cláusula quinta del contrato social referida al capital social.-En consecuencia la CLAUSULA QUINTA-CAPITAL SOCIAL se rectifica en su totalidad la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTO-CAPITAL SOCIAL:Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000),formado por 250 cuotas sociales de PESOS MIL ($1000) valor nominal cada una.- SUSCRIPCIÓN:Las cuotas sociales son suscriptas en la proporción que sigue: El socio Sr. CLAUDIO DANIEL GALLARDO, suscribe 212 cuotas sociales, que corresponden a pesos Doscientos doce mil ($212.000) la socia Sra. GRACIELA BEATRIZ LEYENDECKER, suscribe 38 cuotas sociales, que corresponde a pesos Treinta y ocho mil ($38.000).- INTEGRACIÓN: Los socios integran en la proporción que les corresponde, aportando los siguientes bienes que son de su propiedad a saber: El socio Claudio Daniel Gallardo integra:a)Ecógrafo Portátil B/n Mindray Dp-10 +convexo O Lineal Sinebi de un valor de $ 120.000,b)Tres camillas plegables de Pesos Dos mil setecientos cincuenta ($2.750 cada una;c)Tres escritorios de Pesos Tres mil cada uno ($3.000);d)Tres sillones para escritorio de Pesos Tres mil quinientos cada uno ($3.500), e)Biblioteca fichero de pesos Cinco mil trescientos ($5.300), f) Tres Bibliotecas baja con puertas corredizas de Pesos Tres mil doscientos cada una ($ 3.200),g)Cuatro pares de asientos para espacios de espera de Pesos Tres mil quinientos cincuenta el par ($14.200).h) Dos computadoras AOI de Pesos Diecisiete mil trescientos cincuenta cada una ($34.700).i)Un colchón usado para cama ortopédica de Pesos cuatrocientos cincuenta ($450).- La socia Graciela Beatriz Leyendecker integra:Una cama ortopédica manual de Pesos Treinta y ocho mil ($38.000).Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de mayoría de capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión-". Los bienes muebles y útiles mencionados se encuentran detallados en el inventario que se acompaña a la presente acta. Dicho valor se estableció de acuerdo con los precios vigentes en plaza al día de la fecha, declarando los socios que los mismos son de su propiedad. Terminada la reunión, siendo las 22.30 hs. del día 27 /02/19, firmando al pie los dos socios.-

1 día - Nº 200562 - $ 1954,05 - 01/04/2019 - BOE

QSP CORDOBA S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°18 del 21/1/19 se designó como Presidente: Gustavo Enrique Duarte, DNI 14.747.451 y Director Suplente Yda Amalia Pierobon, DNI 2.791.263.

1 día - Nº 200699 - $ 175 - 01/04/2019 - BOE

AGRO VIAL ARGENTINA S.A.S

POR ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°2 DEL 13/03/2019 se resolvió modificar la sede social a calle San Lorenzo 501 Torre "B" 1º piso departamento "A" y modificar el art. 11 de la sociedad el cual quedará redactado de la siguiente manera "El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia"

1 día - Nº 201183 - $ 197,10 - 01/04/2019 - BOE

QUALITY SERVICE S.A.

RENUNCIA - ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 1° de febrero de 2019 se resolvió: (a) Aceptar las renuncias de Roberto Adrián Alby, D.N.I. Nº 12.992.969, Matías Nicolás Monti, D.N.I. N° 32.787.774, Michelle Alby, D.N.I. N° 33.700.117 y Federico Raúl Monti, D.N.I. N° 34.768.500, a los cargos de Director Titular – Presidente, Director Titular – Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente; y (b) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Roberto Adrián Alby, D.N.I. Nº 12.992.969; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Michelle Alby, D.N.I. N° 33.700.117; (iii) Director Titular: Matías Nicolás Monti, D.N.I. N° 32.787.774; (iv) Director Titular: Gisele Alby, D.N.I. N° 32.314.428; y (v) Director Suplente: Federico Raúl Monti, D.N.I. N° 34.768.500; todos por término estatutario.

1 día - Nº 200793 - $ 479,85 - 01/04/2019 - BOE

TRANSPORTE ROJO S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "TRANSPORTE ROJO S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- DISOLUCION – EXPTE 7951094" – Se hace saber que por instrumento de fecha 27/12/2018, los socios Sra. Marinella Belén Rojo y Sr. Jordán Alan Rojo, que representan el 100% del capital social, decidieron, por unanimidad, declarar disuelta la sociedad (art. 94 inc 1 L.G.S.). También por unanimidad decidieron designar como liquidadora a la Sra. María Noel Vanelli, DNI 31220476, argentina, nacida el 25/12/1984, con domicilio en calle San Jerónimo 4834 del B° Acosta de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., quien aceptó el cargo en ese mismo acto. Cba. 26/03/2019.

1 día - Nº 201201 - $ 369,35 - 01/04/2019 - BOE

PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
CAMBIO DE GERENTE
MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/01/2019, la socia MARIA EMILIA ROWE, DNI 31.055.024, CUIT 27-31055024-3 cedió y transfirió la cantidad de cinco (05) cuotas sociales de PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. al socio MARCELO EDUARDO MUÑOZ, DNI 24.357.529, CUIT 20-24357529-0, argentino, casado, nacido el 08/01/1975, comerciante, con domicilio en Lote 15, Manzana 21, Bº Tejas del Sur III, de localidad de Malagueño, Pcia. de Córdoba. Asimismo en la misma reunión de socios el socio Gerente Juan Manuel Panizzo, DNI 24.539.332, CUIT 20-24539332-7, fue designado nuevamente para ocupar el cargo de gerente, aceptando este último el cargo por el que fue designado, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de ley para ejercer dicho cargo y fijando su domicilio en Ruta 20, Manzana 32, Lote 8, Bº Tejas del Sur III, localidad de Malagueño, Pcia. De Córdoba. Por último, en la misma fecha los socios resolvieron modificar la cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA - Capital Social, Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), dividido en cien (100) cuotas de capital de un valor nominal de pesos quinientos ($500,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Marcelo Eduardo Muñoz, la cantidad de cinco (05) cuotas sociales de pesos quinientos ($500,00) cada una, lo que hace un capital de pesos dos mil quinientos ($2500,00) y el Sr. Juan Manuel Panizzo, la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales, de pesos quinien-

tos ($500) cada una de ellas, lo que hace un capital de pesos cuarenta y siete mil quinientos ($47.500). Las cuotas suscriptas son integradas totalmente en efectivo en este acto." Y "QUINTA - Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio JUAN MANUEL PANIZZO, DNI Nº 24.539.332. El Gerente tiene el uso de la firma social, la que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma individual. La forma de actuación y uso de la firma será individual e indistinta, de manera que para obligar a la sociedad bastará la firma del Gerente que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El gerente contará a los fines de cumplir con sus funciones, con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, públicas o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen." Juzg. de 1º Inst. Civ. y Cial. de 13 Nom. - Con y Soc 1. Of. 22/03/19.

1 día - Nº 201263 - $ 2292,05 - 01/04/2019 - BOE

INTERCUBA S.A.

RECTIFICATIVA DE PUBLICACIÓN Nº 114897 DEL 30/08/2017

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 25/08/2017, Se Ratifica y rectifica la As. Ord. y Extraord. de fecha 27/07/2015, y modifica la suscripción de la acciones la que quedara conformada según al siguiente detalle: Marcelo Alejandro Ghilino, DNI: 25.081.198, suscribe 2.922.192 acciones. Quedando conformado después de la suscripción: María Paula Jauregui, DNI: 24.992.057, con 50.000 acciones; Marcelo Alejandro Ghilino, DNI: 25.081.198, con 2.972.192 acciones, que hacen un total de 3.022.192 acciones. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 201411 - $ 299,80 - 01/04/2019 - BOE

ORLANDO S.R.L.

Por disposición del Juzgado 1A INS C.C 29A-CON SOC 5-SEC, en los autos "ORLANDO SRL- INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACION (CESION,PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO), se hace saber: 1) por acta de fecha 29 de Abril del año 2018 se resolvió modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración fijado en el punto cuarto del contrato social, por el plazo de 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

1 día - Nº 201680 - $ 598,75 - 01/04/2019 - BOE

GRUPO EMPOWERMENT S.A.S.

GENERAL DEHEZA

En la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de marzo de 2019, se reúne la Señora: 1)MARIA BELEN URQUIA, D.N.I. N° 28314596, CUIT N° 23-28314596-4, nacida el día 16/07/1980, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Coaching profesional, con domicilio real en Calle Canadá N°99 Barrio La Alameda , barrio , de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina. La sociedad funcionará bajo la denominación "GRUPO EMPOWERMENT S.A.S." , con sede social en Calle 9 de Julio 109, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño y servicios de capacitación. Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría y capacitación podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.2) Diseñar y desarrollar actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento, perfeccionamiento y especialización) a los dirigentes, personal de servicios, operarios y administrativos de empresas y la sociedad en general.3) A la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo los normas ISO, en planificación y control de proyectos. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas.4) En el ramo de limpieza: limpieza en edificios públicos y/o privados, y en la vía pública, recolección de residuos domiciliarios urbanos, patológicos, tóxicos o de cualquier otra naturaleza, saneamiento ambiental, desinfección, desinsectación, desratización, control bromatológico para empresas privadas o pública, servicio integral de limpieza, recolección de residuos y barrido en la vía pública, parquización y mantenimiento de espacios verdes en propiedades privadas y en la vía pública, comprendiendo tareas de poda, desmalezamiento, forestación y jardinería.5) Organización y Realización de eventos: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas,

contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video.6) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. 7) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto.8) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley Nº 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.9) Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. Plazo de duración: 99 años. Capital Social:$25000 integrados en el aporte inicial, representado por Cien (100) acciones, de pesos Doscientos Cincuenta ($250.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: María Belén Urquia administradora y representante titular. Pablo Adrián Herrera DNI:25698386 administrador suplente. Duración: indeterminada. Fiscalización: Prescinde. Fecha cierre ejercicio:31/12.

1 día - Nº 201809 - $ 8697,50 - 01/04/2019 - BOE

LIPAT S.A.S.

Constitución de fecha 22/03/2019. Socios: 1) MARTA SUSANA VIGO, D.N.I. N°4223555, CUIT/CUIL N° 27042235550, nacido el día 17/03/1942, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Camino Real de la Ciudad de La Falda, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL ALEJANDRO MELNIK, D.N.I. N°29838068, CUIT/CUIL N° 20298380685, nacido el día 17/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle San Martin, barrio 20 Viviendas, de la ciudad de San Antonio Fray M Esquiu, Departamento Fray Mamerto Esquiu, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: LIPAT S.A.S.Sede: Calle Guillermo Butler 271, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 2 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiocho Mil (28000) representado por 14000 acciones de valor nominal Dos (2.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTA SUSANA VIGO, suscribe la cantidad de 7000 acciones. 2) MANUEL ALEJANDRO MELNIK, suscribe la cantidad de 7000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTA SUSANA VIGO, D.N.I. N°4223555 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL ALEJANDRO MELNIK, D.N.I. N°29838068 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTA SUSANA VIGO, D.N.I. N°4223555. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201824 - s/c - 01/04/2019 - BOE

LM LOGISTICA DEL SUDESTE S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2019 y Acta Rectificativa de fecha 26/03/19. Socios: 1) LUCAS OMAR MORETTI, D.N.I. N°27749435, CUIT/CUIL N° 20277494354, nacido el día 03/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Heras 489, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LM LOGISTICA DEL SUDESTE S.A.S.Sede: Calle Las Heras 489, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Veinticinco (125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS OMAR MORETTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS OMAR MORETTI, D.N.I. N°27749435 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIANA LAURA MORETTI, D.N.I. N°34846572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS OMAR MORETTI, D.N.I. N°27749435. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201828 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CONNET S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2019. Socios: 1) TOMAS LUCERO, D.N.I. N°42384069, CUIT/CUIL N° 20423840693, nacido el día 09/03/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Sebastian 143, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONNET S.A.S.Sede: Calle San Sebastian 143, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TOMAS LUCERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS LUCERO, D.N.I. N°42384069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VALERIA ANDREA PASTORINO, D.N.I. N°24597468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS LUCERO, D.N.I. N°42384069. Durará su cargo mientras

no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201832 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CINEMA STRIKE S.A.S.

Constitución de fecha 11/03/2019. Socios: 1) ANALIA DE LOURDES CRUCHIANI, D.N.I. N°27541683, CUIT/CUIL N° 27275416830, nacido el día 04/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 195, barrio Las Flores, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA SOLEDAD CRUCHIANI, D.N.I. N°29417287, CUIT/CUIL N° 23294172874, nacido el día 22/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1061, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CINEMA STRIKE S.A.S.Sede: Calle Velez Sarsfield 148, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA DE LOURDES CRUCHIANI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) LORENA SOLEDAD CRUCHIANI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANALIA DE LOURDES CRUCHIANI, D.N.I. N°27541683 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LORENA SOLEDAD CRUCHIANI, D.N.I. N°29417287 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA DE LOURDES CRUCHIANI, D.N.I. N°27541683. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 201860 - s/c - 01/04/2019 - BOE

L.I.F.T.A. S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2019. Socios: 1) MARIANO CASSANELLI, D.N.I. N°29714831, CUIT/CUIL N° 20297148312, nacido el día 12/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sayago Gumersindo 2337, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA CASSANELLI, D.N.I. N°27654343, CUIT/CUIL N° 27276543437, nacido el día 01/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle San Cayetano 4465, barrio Los Carolinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: L.I.F.T.A. S.A.S.Sede: Calle Arturo M Bas 40, piso PB, departamento 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO CASSANELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA FLORENCIA CASSANELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO CASSANELLI, D.N.I. N°29714831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA FLORENCIA CASSANELLI, D.N.I. N°27654343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO CASSANELLI, D.N.I. N°29714831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 201863 - s/c - 01/04/2019 - BOE

DESAFIO AL AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2019. Socios: 1) SOFIA PELTZER, D.N.I. N°36265629, CUIT/CUIL N° 27362656295, nacido el día 20/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 4452, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: DESAFIO AL AGRO S.A.S.Sede: Calle General Manuel Belgrano 246, de la ciudad de Villa Concepcion Del Tio, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA PELTZER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) SOFIA PELTZER, D.N.I. N°36265629 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN HOLZMANS, D.N.I. N°32274514 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA PELTZER, D.N.I. N°36265629. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 201871 - s/c - 01/04/2019 - BOE

WETEKIO S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2019. Socios: 1) DARIO JAVIER YVANOFF, D.N.I. N°23823322, CUIT/CUIL N° 20238233225, nacido el día 07/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle , manzana 22, lote 33, barrio Iv Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ANTONIO MAURENZI, D.N.I. N°20785883, CUIT/CUIL N° 20207858839, nacido el día 14/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olleros 2344, piso 8, departamento C, barrio Palermo, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) EMILIANO HANGLIN, D.N.I. N°31362181, CUIT/CUIL N° 20313621813, nacido el día 07/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Virgilio 474, barrio Villa Luro, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: WETEKIO S.A.S.Sede: Calle De Los Cerros, manzana 22, lote 3, barrio Iv Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 250 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO JAVIER YVANOFF, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) SERGIO ANTONIO MAURENZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) EMILIANO HANGLIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) DARIO JAVIER YVANOFF, D.N.I. N°23823322 2) SERGIO ANTONIO MAURENZI, D.N.I. N°20785883 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EMILIANO HANGLIN, D.N.I. N°31362181 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO JAVIER YVANOFF, D.N.I. N°23823322. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - Nº 201874 - s/c - 01/04/2019 - BOE

DAELE S.A.S.

Constitución de fecha 22/03/2019. Socios: 1) JORGE DANIEL NIEVES, D.N.I. N°23053694, CUIT/CUIL N° 20230536946, nacido el día 12/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle , manzana 79, lote 28, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DAELE S.A.S.Sede: Calle , manzana 79, lote 28, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terce-

ros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE DANIEL NIEVES, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE DANIEL NIEVES, D.N.I. N°23053694 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARIEL ALEJANDRO CASTRO BUSICO, D.N.I. N°27550252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE DANIEL NIEVES, D.N.I. N°23053694. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201881 - s/c - 01/04/2019 - BOE

EX LAB S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2019 y Acta Rectificativa de fecha 20/03/2019. Socios: 1) MARCOS GABRIEL SPONTON, D.N.I. N°29714995, CUIT/CUIL N° 20297149955, nacido el día 19/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Ceballos Obispo 237, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EX LAB S.A.S.Sede: Calle Ceballos Obispo 237, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCOS GABRIEL SPONTON, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS GABRIEL SPONTON, D.N.I. N°29714995 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CECILIA ANDREA BITTAR, D.N.I. N°30971295 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS GABRIEL SPONTON, D.N.I. N°29714995. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201883 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BREX.CO S.A.S.

Constitución de fecha 09/04/2018. Socios: 1) MARIANA LUCIA BERNA, D.N.I. N°28419595, CUIT/CUIL N° 27284195952, nacido el día 22/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Manzana 104, lote 3, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORBERTO HORACIO MENZI, D.N.I. N°6514976, CUIT/CUIL N° 20065149762, nacido el día 07/05/1940, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Manzana 24, lote 18, barrio Jardin Claret, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUSTAVO ALEJANDRO MAZZEA, D.N.I. N°24940387, CUIT/CUIL N° 20249403874, nacido el día 31/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en manzana 35,, lote 15, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) TATIANA MOROZOVSKY, D.N.I. N°36139152, CUIT/CUIL N° 27361391522, nacido el día 29/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Colon 4875, piso 5, dto 1,

torre Terraforte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) OCTAVIO RAFAEL A FARAH, D.N.I. N°17986556, CUIT/CUIL N° 20179865565, nacido el día 16/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Luis 331, piso 8, dto F, ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) AMOROS S.A., CUIT Nº 30711612870, con matrícula A11794, con sede en calle Nazaret 3233, piso2 dto E, de la ciudad de Córdoba. Denominación: BREX.CO S.A.S.Sede: Avenida Rafael Nuñez 5320, piso 2, departamento "A", barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. La actividad descripta puede ser desarrollada total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con actividad idéntica, análoga, conexa o complementaria a la descripta anteriormente. El otorgamiento de franquicias y realización de todo tipo de mandatos. La sociedad podrá actuar como Sociedad Holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas aún con la realización de aportes irrevocables de capital para futuros aumentos, todo ello cumpliendo los requisitos legales y fiscales para tal cometido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 2100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANA LUCIA BERNA, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) NORBERTO HORACIO MENZI, suscribe la cantidad de 567 acciones. 3) GUSTAVO ALEJANDRO MAZZEA, suscribe la cantidad de 210 acciones. 4) TATIANA MOROZOVSKY, suscribe la cantidad de 427 acciones. 5) OCTAVIO RAFAEL A FARAH, suscribe la cantidad de 189 acciones. 6) AMOROS S.A., suscribe la cantidad de 567 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N°17534752 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES PEDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N°17001275 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N°17534752. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201890 - s/c - 01/04/2019 - BOE

MASTER GEARS SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

RATIFICACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/2018, se ratificó el Acta de Asamblea Nº 01 de fecha 18/09/2015 en la cual se a dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Adrián Marcelo Pizzi, D.N.I 22.123.497; Vicepresidente: Germán Daniel Pizzi, D.N.I. 23.577.964; Directora Suplente: Mónica Daniela Nasuti D.N.I. 22.953.414 y Directora Suplente: Carolina María Clemente, D.N.I. 28.565.477.

1 día - Nº 200810 - $ 228,30 - 01/04/2019 - BOE

ECO-WORLD MEDITERRANEA S.A.

Por Acta N°10 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 27/01/2017, se resolvió la elección del Sr. Luciano Gabriel Paoli, D.N.I. N°35.526.817, como Director Titular Presidente, y del Sr. Américo Gabriel Paoli, D.N.I. N°5.411.295, como Director Suplente.

1 día - Nº 201752 - $ 353,75 - 01/04/2019 - BOE

BETEL EJECUTIVO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria numero 3 (tres) de fecha 22 de agosto de 2018, se eligió por unanimidad como Director Titular y Presidente, al señor Esteban Juan Falcigno, DNI 31.013.478, CUIT 20-31013478-4, nacido el 20 de julio de 1984, estado civil casado, argentino, de sexo masculino, profesión contador público, con domicilio real en la calle Domingo Millan n°1258, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19550 en Avenida Libertador General San Martin n°1654, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.- Asimismo se designó por unanimidad como Director Suplente al Sr. Franco Falcigno. DNI 39.467.492, CUIT 20-39467492-4, nacido el 18 de marzo de 1996, estado civil soltero, argentino, de sexo masculino, comerciante, con domicilio real en la calle Domingo Millan n°1258, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19550 en Avenida Libertador General San Martin n°1654, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.- Termino de duración: 3 (tres) ejercicios.- Asimismo se decidió por unanimidad la cesación en su cargo del Director Ricardo Dante TIGERO, DNI 6.606.872 como director titular y presidente, fallecido con fecha 21 de mayo de 2018, y la señora Elena Maria Porn, DNI 6.267.099, como directora suplente, quien había asumido el ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio número 7 de fecha 24 de mayo de 2018.-

1 día - Nº 201875 - $ 1873,75 - 01/04/2019 - BOE

ACOGRA S.A.

RIO CHICO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/01/2019 de la sociedad denominada "ACOGRA S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: GUSTAVO FABIAN ACOSTA D.N.I. Nº 21.979.914, VICEPRESIDENTE: MARIO FELIX ACOSTA D.N.I. Nº 17.207.605 Y DIRECTOR SUPLENTE: ACOSTA ANDRÉS D.N.I. Nº 32.693.717- Los directores electos constituyen domicilio especial en Ruta Provincial Nº 6 – KM 23.5 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Argentina. Asimismo, en dicha asamblea se decidió cambiar la sede social a Ruta Provincial Nº 6 – KM 23.5 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Argentina. Finalmente, se modificó el ART. 11 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11: La representación legal

de la Sociedad corresponderá al Sr. Presidente del Directorio, el uso de la firma social recaerá de forma indistinta en el Presidente y/o Vicepresidente de la Sociedad".

1 día - Nº 201250 - $ 632,60 - 01/04/2019 - BOE

DICSYS SA

ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Número 19 de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, en consideración del Segundo punto del orden del día, se decidió ratificar por el periodo de dos ejercicios, que prevé el estatuto, al Sr. Diego Rafael Casali DNI 23.683.937, argentino, casado, con domicilio especial en calle Toledo 926 de la ciudad de Villa Allende, como presidente del directorio; al Sr. Diego Román Galván DNI 24.249.665, argentino, casado, con domicilio especial en M1 L35 Barrio 4 hojas de la ciudad de Mendiolaza como vicepresidente del directorio y como directora suplente a la sra. Rosana Mabel Cuello DNI 22.599.309 argentina, casada, con domicilio especial en M1 L35 Barrio 4 hojas de la cuidad de Mendiolaza todos Departamento Colón provincias de Córdoba, moción aprobada por unanimidad, aceptando el cargo para el que fueron propuestos en ese mismo acto .- Córdoba a los 13 días del mes de abril de 2019.-

1 día - Nº 201885 - $ 1225 - 01/04/2019 - BOE

FEDE GOMEZ S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2019. Socios: 1) FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N°27921022, CUIT/CUIL N° 20279210221, nacido el día 18/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 2366, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FEDE GOMEZ S.A.S.Sede: Calle 27 De Abril 2366, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: 1. Instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos, como ser bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Clubs Nocturnos, Disco Bar o Discotecas. 2. Organización, desarrollo, prestación de servicio de consultoría y ejecución de eventos especiales de todo tipo, ya sea de naturaleza cultural, gastronómica, social, de entretenimiento o educativa. 3. Prestación de servicios de catering, ya sea por pedidos particulares a domicilios, o en eventos públicos o masivos, venta de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas al por mayor y/o menor. 4. Alquiler de barras y venta de espacios para publicidad dentro de dichos establecimientos comerciales. 5. Adquisición, gestión, explotación, comercialización de franquicias y venta de establecimientos gastronómicos así como también pubs bailables o no, Club Nocturno, Disco Bar o Discotecas. 6. Servicio de expendio y venta de bebidas en eventos, teatrales, musicales, deportivos u otro tipo de espectáculo, ya sea a través de local, góndola o food truck. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO GOMEZ, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N°27921022 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HECTOR OSCAR BAITROCCHI, D.N.I. N°24769300 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N°27921022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201917 - s/c - 01/04/2019 - BOE

TRANSPORTE MELANO S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2019. Socios: 1) FERNANDO OMAR MELANO, D.N.I. N°23361191, CUIT/CUIL N° 20233611914, nacido el día 11/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Cordoba 1231, barrio Sarmiento, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA ALEJANDRA FERRERO, D.N.I. N°24585146, CUIT/CUIL N° 23245851464, nacido el día 23/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Ayudante De Secretaria, con domicilio real en Calle Cordoba 1231, barrio Sarmiento, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE MELANO S.A.S.Sede: Calle Cordoba 1231, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO OMAR MELANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROMINA ALEJANDRA FERRERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA ALEJANDRA FERRERO, D.N.I. N°24585146 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FERNANDO OMAR MELANO, D.N.I. N°23361191 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA ALEJANDRA FERRERO, D.N.I. N°24585146. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - Nº 201929 - s/c - 01/04/2019 - BOE

MC LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.S.

Constitución de fecha 22/03/2019. Socios: 1) ALBANO JOEL SEVALT, D.N.I. N°32749012, CUIT/CUIL N° 20327490126, nacido el día 29/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Balcarce 525, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER NICOLAS ECHENIQUE, D.N.I. N°27325587, CUIT/CUIL N° 20273255878, nacido el día 11/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Jaime 595, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MC LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.S.Sede: Calle Bartolome Jaime 595, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Veinticinco (125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALBANO JOEL SEVALT, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JAVIER NICOLAS ECHENIQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBANO JOEL SEVALT, D.N.I. N°32749012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JAVIER NICOLAS ECHENIQUE, D.N.I. N°27325587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBANO JOEL SEVALT, D.N.I. N°32749012. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201914 - s/c - 01/04/2019 - BOE

STAR COMUNICACAO E SERVICOS LTDA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ART. 123 LGS

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15.02.2019, se dispuso: 1) Solicitar la inscripción en el Registro Público de la Provincia de Córdoba como sociedad extranjera, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades (19.550) a la siguiente sociedad: Denominación: STAR COMUNICACAO E SERVICOS LTDA. Fecha de 28.05.2013, Número de Inscripción 18.202.870/0001-9 Matriz. En el Registro Brasileño de Personas Jurídicas de la República Federativa de Brasil; Sede Social: Av. Raimundo Marcal de Melo 665, Barrio Paulo Camilo, Betin-MG, CP 32.667-562 Sao Paulo, Brasil. Plazo de Duración: Indeterminado. 2) Establecer el domicilio de la Sociedad en la República Argentina en calle San Jerónimo N° 275 Piso 2° Oficina 2° de la Ciudad de Córdoba; 3) Nombrar como representante de la Sociedad en la República Argentina, al Señor Gastón Federico Floreano, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.546.029, CUIT 20-27546029-, con domicilio real en Duarte Quirós N° 2310 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio especial en calle San Jerónimo N° 275 Piso 2° Oficina 2° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 201916 - $ 1546,25 - 01/04/2019 - BOE

SANTINA SGRO

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificase el Edicto Nº 198178, donde dice: Asamblea Unánime Ratificativa de fecha 14/04/2018, debe decir: 13/03/2018.-

1 día - Nº 201449 - $ 175 - 01/04/2019 - BOE

ARMOVA S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2019. Socios: 1) CARLOS ADRIAN ARAVELA, D.N.I. N°26422662, CUIT/CUIL N° 20264226628, nacido el día 07/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ovalle 2752, barrio Jose Ignacio Diaz Tercera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARMOVA S.A.S.Sede: Calle Ovalle 2752, barrio Jose Ignacio Diaz Tercera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS ADRIAN ARAVELA, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ADRIAN ARAVELA, D.N.I. N°26422662 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FERNANDO ANTONIO MAURICIO VALDIVIA AGUSTI, D.N.I. N°17625651 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADRIAN ARAVELA, D.N.I. N°26422662. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 201932 - s/c - 01/04/2019 - BOE

IMMAQ S.A.S.

Constitución de fecha 25/03/2019. Socios: 1) MERCEDES MARIA LUZ AGUERO, D.N.I. N°28427694, CUIT/CUIL N° 27284276944, nacido el día 11/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio real en Calle Roque Ferreyra 1666, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMMAQ S.A.S.Sede: Avenida La Voz Del Interior 7175, departamento 7, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, diseño, calculo, venta, asesoramiento y reparación de maquinarias eléctricas, hidráulicas, mecánicas, neumática, máquinas viales y equipos industriales, de la construcción; así como también la fabricación de sus partes, accesorios, y/o creación de sistemas de computación relacionados a los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MERCEDES MARIA LUZ AGUERO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MERCEDES MARIA LUZ AGUERO, D.N.I. N°28427694 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) AGUSTIN SVEN RINMAN, D.N.I. N°25246374 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MERCEDES MARIA LUZ AGUERO, D.N.I. N°28427694. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201938 - s/c - 01/04/2019 - BOE

IMHOFF AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2019. Socios: 1) GUSTAVO DARIO IMHOFF, D.N.I. N°22123102, CUIT/CUIL N° 20221231024, nacido el día 25/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Cordoba 638, barrio Cateral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO DIEGO IMHOFF, D.N.I. N°26035406, CUIT/CUIL N° 20260354060, nacido el día 31/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Dante Alighieri 1757, barrio Sd, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO DANIEL IMHOFF, D.N.I. N°30499351, CUIT/CUIL N° 20304993511, nacido el día 01/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dante Alighieri 1757, barrio Sd, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMHOFF AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle Dante Alighieri 1757, barrio Sd, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (1800000) representado por 1800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO DARIO IMHOFF, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) GUILLERMO DIEGO IMHOFF, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) PABLO DANIEL IMHOFF, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO DARIO IMHOFF, D.N.I. N°22123102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUILLERMO DIEGO IMHOFF, D.N.I. N°26035406 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO DARIO IMHOFF, D.N.I. N°22123102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201934 - s/c - 01/04/2019 - BOE

MOLIENDAS VESA S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2019. Socios: 1) BARTOLOME RAMON ROQUE GIORDANO, D.N.I. N°10204545, CUIT/CUIL N° 23102045459,

nacido el día 26/11/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Cordoba 559, barrio Centro, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BETIANA DEL ROSARIO GIORDANO, D.N.I. N°30771722, CUIT/CUIL N° 27307717226, nacido el día 23/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 534, barrio Cetnro, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VANINA LUJAN GIORDANO, D.N.I. N°27444350, CUIT/CUIL N° 27274443508, nacido el día 06/08/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Bv Cataldi 720, barrio Centro, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOLIENDAS VESA S.A.S.Sede: Calle Parque Industrial, barrio Parque Industrial, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BARTOLOME RAMON ROQUE GIORDANO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) BETIANA DEL ROSARIO GIORDANO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) VANINA LUJAN GIORDANO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BARTOLOME RAMON ROQUE GIORDANO, D.N.I. N°10204545 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BETIANA DEL ROSARIO GIORDANO, D.N.I. N°30771722 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BARTOLOME RAMON ROQUE GIORDANO, D.N.I. N°10204545. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - Nº 201941 - s/c - 01/04/2019 - BOE

ARYLU S.A.S.

Constitución de fecha 19/03/2019. Socios: 1) LUIS RAMON COLMAN PAVON, D.N.I. N°18815355, CUIT/CUIL N° 20188153551, nacido el día 21/06/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mazzini 430, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIELA PAOLA MITRE, D.N.I. N°29939735, CUIT/CUIL N° 27299397357, nacido el día 25/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mazzini 430, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARYLU S.A.S.Sede: Calle Uruguay 55, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan-

ciera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS RAMON COLMAN PAVON, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) GABRIELA PAOLA MITRE, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS RAMON COLMAN PAVON, D.N.I. N°18815355 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIELA PAOLA MITRE, D.N.I. N°29939735 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS RAMON COLMAN PAVON, D.N.I. N°18815355. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201943 - s/c - 01/04/2019 - BOE

PUKA S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2019. Socios: 1) BARTOLOME ABATEDAGA, D.N.I. N°32494587, CUIT/CUIL N° 20324945874, nacido el día 08/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 555, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195, CUIT/CUIL N° 23298841959, nacido el día 13/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle J. Pio Angulo 709, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUKA S.A.S.Sede: Calle Ricardo Guiraldes 153, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BARTOLOME ABATEDAGA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) MAURO ROMAN BONAMINO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BARTOLOME ABATEDAGA, D.N.I. N°32494587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 201944 - s/c - 01/04/2019 - BOE

STEEL CHAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 27/02/2019. Socios: 1) CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578, CUIT/CUIL N° 20142195780, nacido el día 09/09/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle4 Duplex B 3367, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STEEL CHAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo Km. 8 8500, manzana -, lote -, barrio Guiñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OMAR MARTINEZ, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N°28854613 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - Nº 201945 - s/c - 01/04/2019 - BOE

GRUPO AUSTIN S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2019. Socios: 1) ELVIO RUBEN BIZANI MALDONADO, D.N.I. N°33660898, CUIT/CUIL N° 20336608989, nacido el día 18/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 25 de Mayo 10, de la ciudad de Monte Ralo, Departamento Santa María de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL EDUARDO STOBBIA, D.N.I. N°33801691, CUIT/CUIL N° 20338016914, nacido el día 06/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 294, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO AUSTIN S.A.S.Sede: Calle Doctor Juan Bautista Justo 845, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELVIO RUBEN BIZANI MALDONADO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) DANIEL EDUARDO STOBBIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELVIO RUBEN BIZANI MALDONADO, D.N.I. N°33660898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIEL EDUARDO STOBBIA, D.N.I. N°33801691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELVIO RUBEN BIZANI MALDONADO, D.N.I. N°33660898. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201946 - s/c - 01/04/2019 - BOE

EXPOFOR S.A.S.

Constitución de fecha 25/03/2019. Socios: 1) JEREMIAS ELSTEIN, D.N.I. N°41115721, CUIT/CUIL N° 20411157211, nacido el día 16/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Los Aromas Valle Escondido, manzana 109, lote 5, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EXPOFOR S.A.S.Sede: Calle Las Acacias 503, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JEREMIAS ELSTEIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JEREMIAS ELSTEIN, D.N.I. N°41115721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IVAN ALEJANDRO ELSTEIN, D.N.I. N°23197922 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS ELSTEIN, D.N.I. N°41115721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201949 - s/c - 01/04/2019 - BOE

KARMI S.A.S.

Constitución de fecha 25/03/2019. Socios: 1) KAREN MELINDA KURTIAK, D.N.I. N°36232016, CUIT/CUIL N° 27362320165, nacido el día 01/03/1992, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bosque Monte Blanco 208, barrio Pinar De Las Tejas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL IVO KURTIAK, D.N.I. N°41846913, CUIT/CUIL N° 20418469138, nacido el día 15/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bosque Monte Blanco 210, barrio Pinar De Las Tejas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KARMI S.A.S.Sede: Calle Bosque Monte Blanco 208, barrio Pinar De Las Tejas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) KAREN MELINDA KURTIAK, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MIGUEL IVO KURTIAK, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) KAREN MELINDA KURTIAK, D.N.I. N°36232016 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MIGUEL IVO KURTIAK, D.N.I. N°41846913 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KAREN MELINDA KURTIAK, D.N.I. N°36232016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201950 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BEAUTYLASER S.A.S.

Constitución de fecha 06/03/2019. Socios: 1) MARCELO ANIBAL FEDULLO, D.N.I. N°17532176, CUIT/CUIL N° 20175321765, nacido el día 17/03/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Castelli Aurelio 107, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEAUTYLASER S.A.S.Sede: Calle Buenos Aires 553, piso 1, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: a) Comerciales: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros de Estética, comercialización de servicios de Depilación, Manicura, Podología, Peluquería, Masajes, Cosmiatria, Tratamientos estéticos para bajar de peso y tonificación del cuerpo, Bronceados artificiales, Rejuvenecimientos faciales y corporales, Actividad Física, Terapias anti stress y todas las actividades derivadas del ejercicio del rubro Estética. Recepción u otorgamiento de franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. Explotación por cuenta propia y/o por concesión de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería y venta de productos alimenticios como servicios complementarios dentro de los establecimientos. Importación y Exportación de productos y servicios relacionados al objeto social. b) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración y fraccionamiento de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la Estética. c) Asesoramiento: a Empresas Privadas y Organismos Públicos relacionado con el rubro de Estética. d) Educación: Capacitación, Seminarios, Talleres, Workshops, en todo lo relacionado con actividades estéticas y de belleza. e) Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ANIBAL FEDULLO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO ANIBAL FEDULLO, D.N.I. N°17532176 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANA LYA RINAUDO, D.N.I. N°20075348 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ANIBAL FEDULLO, D.N.I. N°17532176. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201954 - s/c - 01/04/2019 - BOE

INTEGRAL SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2019. Socios: 1) ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI, D.N.I. N°26673512, CUIT/CUIL N° 20266735120, nacido el día 04/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico Metalúrgico, con domicilio real en Calle Virgen De Lourdes 4690 4690, barrio Solares De Santa Maria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTEGRAL SOLUTIONS S.A.S.Sede: Calle Virgen De Lourdes 4690, barrio Solares De Santa Maria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, diseño, proyecto, dirección, ejecución, refacción, demolición, administración de obras mecánicas, ingeniería civil, señalizaciones, plantas Industriales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, viales, edificios. II) SERVICIOS: Consultoría y asesoría sobre diseño de estructuras, diseño mecánico, eléctrico, hidráulico, y prestaciones, tales como proyectos, dirección, ejecución, administración, mantenimiento, ensayo, instalación, operaciones con máquinas y aparatos, para realizar instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, como así también sistemas para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica en edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias: sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbricas, de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones. Desarrollo e implementación, propia o a través de terceros, de sistemas informáticos. Asesoramiento técnico, comercial, de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene. Alimentarios y de Salud) e Ingeniería para la industria en general Reparación, instalación y mantenimiento de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos. III) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. La fabricación de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. Herrería IV) COMERCIAL: Comercialización de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la industria metalúrgica, Metalmecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromedicina, Aeroespacial, Agroalimentarios y de Energías Alternativas. Venta mayorista y minorista de artículos de ferretería. V) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Investigación, desarrollo y gestión en Tecnología para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica. Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías. VI) ENSAYOS: mecánicos, automotrices, electromecánicos, tecnológicos, aeroespaciales y demás que requieran las industrias. VII) FOMACIÓN: Enseñanza, capacitación y formación profesional en técnicas y destreza relacionadas con el manejo, conducción y administración de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos de la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial., Sistemas de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene, Alimentarios y de Salud). VIII) INSTALACIONES y MONTAJES: Instalación, montaje, puesta en marcha y programación de máquinas, herramientas, equipos, robots, piezas, dispositivos, plantas industriales. IX) IMPORTACION y EXPORTACION: importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas con la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agroindustria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial. X) MANDATOS y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o

servicios vinculados directamente con el objeto social. Podrá además participar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones de este tipo de actividad, celebrar contratos con entes públicos o Privados. XI) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI, D.N.I. N°26673512 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO FERNANDEZ DE LARREA, D.N.I. N°24356807 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO ALEJANDRO CASTELLI, D.N.I. N°26673512. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 201955 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CHOJOA S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2019. Socios: 1) EDITH SCANIANOCE, D.N.I. N°11229383, CUIT/CUIL N° 27112293839, nacido el día 20/05/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 258, piso 10, departamento D, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN RAMAZOTTI DOMIZI, D.N.I. N°43062381, CUIT/CUIL N° 20430623819, nacido el día 27/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 5.5, manzana 7, lote 9, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHOJOA S.A.S.Sede: Calle Ituzaingo 383, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retrazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cinco (5.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDITH SCANIANOCE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOAQUIN RAMAZOTTI DOMIZI, suscribe la cantidad de 4500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDITH SCANIANOCE, D.N.I. N°11229383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOAQUIN RAMAZOTTI DOMIZI, D.N.I. N°43062381 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDITH SCANIANOCE, D.N.I. N°11229383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201956 - s/c - 01/04/2019 - BOE

GRUPO GLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2019. Socios: 1) ANDRES PARIZZIA, D.N.I. N°27124193, CUIT/CUIL N° 20271241934, nacido el día

25/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 1340, barrio Belgrano, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO GLOBAL S.A.S.Sede: Calle Cordoba 813, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES PARIZZIA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDRES PARIZZIA, D.N.I. N°27124193 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FLAVIA MERCEDES PESCI, D.N.I. N°27124128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES PARIZZIA, D.N.I. N°27124193. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201961 - s/c - 01/04/2019 - BOE

GREEN AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2019. Socios: 1) GUSTAVO AURELIO TRONCOSO VALENZUELA, D.N.I. N°92310654, CUIT/CUIL N° 20923106546, nacido el día 08/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 925, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROLANDO MANUEL NIETO, D.N.I. N°33831512, CUIT/CUIL N° 20338315121, nacido el día 08/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Naon 1181, barrio General Mosconi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GREEN AGRO S.A.S.Sede: Calle Cervantes 925, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUSTAVO AURELIO TRONCOSO VALENZUELA, suscribe la cantidad de 24 acciones. 2) ROLANDO MANUEL NIETO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO AURELIO TRONCOSO VALENZUELA, D.N.I. N°92310654 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROLANDO MANUEL NIETO, D.N.I. N°33831512 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO AURELIO TRONCOSO VALENZUELA, D.N.I. N°92310654. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 201964 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BANCO JULIO S.A

Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018

Nombre del Auditor firmante	ANDREA J. GAILLARD
Asociación Profesional	KPMG SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarios Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 31/12/2018	001 - FAVORABLE SIN SALVEDADES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A1 31.12.18 comparativo con el 31.12.17 y 31.12.16 (en miles de pesos)

Conceptos	Notas	Anexos	31/12/18	31/12/17	31/12/16
A C T I V O					
Efectivo y Depósitos en Bancos					
Efectivo			159.062	32.533	54.848
Entidades financieras y corresponsales					
Banco Central de la República Argentina (BCRA)			556.771	268.517	216.837
Otras del pais y del exterior			38.643	20.495	3.967
Otros			-	-	-
	7		754.476	321.545	275.652
Titulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	8		366.796	242.775	88.816
Instrumentos derivados	9		183	-	-
Operaciones de pase	10		100.510	40.088	3.676
Otros activos financieros	11		77.620	2.791	933
Préstamos y otras financiaciones					
Otras entidades financieras			-	20.046	80.113
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior			245.803	291.096	259.748
	12		245.803	311.142	339.861
Activos financieros entregados en garantía	13		78.378	42.892	40.729
Activos por impuestos a las ganancias corriente	14 a)		9.914	2.524	2.451
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	15		23.391	15.884	11.000
Propiedad, planta y equipo	16		48.395	28.322	19.928
Otros activos no financieros	18		56.870	67.324	62.024
TOTAL DEL ACTIVO			1.762.336	1.075.287	845.070
P A S I V O					
Depósitos					
Sector Público no Financiero			6.343	2.124	2.886
Sector Financiero			-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior			1.390.115	870.268	680.930
	19	H	1.396.458	872.392	683.816
Instrumentos derivados	9		1.631	-	-
Otros pasivos financieros	20		100.640	24.007	3.096
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	21		388	337	566
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	14 b)		17.858	5.426	1.709
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	14 c)		21.570	17.359	25.622
Otros pasivos no financieros	22		41.788	19.986	16.569
TOTAL DE PASIVO			1.580.333	939.507	731.378
PATRIMONIO NETO					
Capital Social	23		36.000	36.000	36.000
Ganancias reservadas			17.235	12.829	10.650
Resultados no asignados			82.545	64.863	52.455
Resultado del ejercicio			46.223	22.088	14.587
PATRIMONIO NETO			182.003	135.780	113.692
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			1.762.336	1.075.287	845.070

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Notas	Acumulado al 31/12/18	31/12/17
Ingresos por intereses	24	170.119	120.213
Egresos por intereses	25	(114.203)	(46.818)
Resultado neto por intereses		55.916	73.395
Ingresos por comisiones	26	25.577	19.698
Egresos por comisiones	27	(4.004)	(2.740)
Resultado neto por comisiones		21.573	16.958
Subtotal		77.489	90.353
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	28	97.858	41.650
Diferencia de cotizacion de oro y moneda extranjera	29	54.255	12.450
Otros ingresos operativos	30	18.705	20.365
Cargos por incobrabilidad	R	(15.557)	(11.763)
Ingreso operativo neto		232.750	153.055
Beneficios al personal	31	(76.796)	(58.613)
Gastos de administración	32	(49.962)	(34.670)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	16 y 18	(2.944)	(3.564)
Otros gastos operativos	33	(34.215)	(28.583)
Resultado operativo		68.833	27.625
Resultado antes de impuesto		68.833	27.625
Impuesto a las ganancias	14	(22.610)	(5.537)
Resultado neto de las operaciones		46.223	22.088
Resultado neto del ejercicio		46.223	22.088

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Notas	Acumulado al 31/12/18	31/12/18
Resultado neto del período		46.223	22.088
Componentes de Otros resultados integrales (ORI) que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI			
Planes de beneficios definidos post empleo			
Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos post empleo			
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de ORI de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del período por la participación de ORI de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Impuesto a las ganancias		-	-
Total ORI que no se reclasificará al resultado del período		-	-
Componentes de ORI que se reclasificarán al resultado del período			
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			
Diferencia de cambio del período			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI			
Resultado del período por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de ORI de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del período por la participación de ORI de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación.			
Ajuste por reclasificación del período			
Impuesto a las ganancias		-	-
Total ORI que se reclasificará al resultado del período		-	-
Total Otro resultado integral del período		-	-
Total Resultado integral del período		46.223	22.088

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Movimientos	Nota	Capital Social	Ganancias Reservadas		Resultados No Asignados	TOTAL PN
		Acciones en circulación	Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio		36.000	12.360	469	47.611	96.440
Impacto de la implementación de Marco de información contable establecido por el BCRA		-	-	-	39.340	39.340
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		36.000	12.360	469	86.951	135.780
Total resultado integral del ejercicio						
-Resultado neto del ejercicio		-	-	-	46.223	46.223
Distribución de resultados no asignados dispuesto por Asamblea de Accionistas del 11.05.18 a:						
Reserva Legal		-	4.406	-	(4.406)	-
Saldos al cierre del ejercicio		36.000	16.766	469	128.768	182.003

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

Movimientos	Nota	Capital Social	Reservas de Utilidades		Resultados No Asignados	TOTAL PN
		Acciones en circulación	Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio		36.000	10.181	469	27.763	74.413
Impacto de la implementación de Marco de información contable establecido por el BCRA		-	-	-	39.279	39.279
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		36.000	10.181	469	67.042	113.692
Resultado total integral del ejercicio						
-Resultado neto del ejercicio		-	-	-	22.088	22.088
Distribución de resultados no asignados dispuesto por Asamblea de Accionistas del 22.05.17 a:						
Reserva Legal		-	2.179	-	(2.179)	-
Saldos al cierre del ejercicio		36.000	12.360	469	86.951	135.780

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Conceptos	Notas	31/12/18	31/12/17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias		73.179	28.013
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		**(54.767)**	**(26.924)**
Amortizaciones y desvalorizaciones		2.944	3.564
Cargo por incobrabilidad		15.557	11.763
Otros ajustes		(73.268)	(42.251)
Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos:		**(233.916)**	**(177.523)**
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		(124.021)	(153.959)
Operaciones de pase		(60.000)	(36.331)
Otros activos financieros		(74.965)	(1.826)
Préstamos y otras financiaciones		**62.556**	**20.756**
Otras Entidades financieras		20.000	60.000
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		42.556	(39.244)
Activos financieros entregados en garantía		(35.486)	(2.163)
Inversiones en instrumentos de patrimonio		(2.000)	(4.000)
Aumentos / (disminuciones) netos provenientes de pasivos operativos:		**613.659**	**212.904**
Depósitos		**515.224**	**188.576**
Sector público no financiero		4.219	(762)
Sector privado no financiero y residentes		511.005	189.338
Otros pasivos financieros		76.633	20.911
Otros pasivos		21.802	3.417
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(7.348)	(112)
Total de flujos de efectivo generados por las actividades operativas		**390.807**	**36.358**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos:		**(35.994)**	**11.375**
Compra de PPE, activos intangibles y otros activos		(35.994)	11.375
Cobros:		**24.083**	**(12.625)**
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		24.083	(12.625)
Total de flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		**(11.911)**	**(1.250)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos:		**(271)**	**(1.665)**
Banco Central de la República Argentina		-	(229)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación pérdida de control		(271)	(1.436)
Cobros:		**51**	**-**
Banco Central de la República Argentina		51	-
Total de flujos de efectivo utilizados en las actividades de financiación		**(220)**	**(1.665)**
Efecto de las variaciones del tipo de cambio		54.255	12.450
Total de la variación de los flujos de efectivo		**432.931**	**45.893**
Aumento/(disminución) neto del efectivo y equivalentes		**432.931**	**45.893**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		321.545	275.652
Efectivo y equivalentes al cierre del periodo		754.476	321.545

ESTADO DE RESULTADOS por el ejercicio finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2018 (en miles de pesos)

GANANCIAS POR ACCION

Conceptos	Ejercicio finalizado el 31/12/18	31/12/17
NUMERADOR		
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora	46.223	22.088
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora ajustada por el efecto de la dilución	46.223	22.088
DENOMINADOR		
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio	36.000	36.000
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio ajustado por el efecto de la dilución	36.000	36.000
Ganancia por acción Básica	128,40%	61,36%

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	128.768
A Reservas de Utilidades	
- A Reserva Legal (20% s/46.223 miles de pesos)	9.245
- A Reserva especial "Aplicación Primera Vez de las N	39.340
SALDO DISTRIBUIBLE	80.183
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	80.183

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
al 31/12/18 comparativo con el 31/12/17 (en miles de pesos)

Concepto	Identificación	Tenencia: Nivel de Valor Razonable	Tenencia: Saldo de Libros al 31/12/18	Tenencia: Saldo de Libros al 31/12/17	Posición: Posición sin Opciones	Posición: Posición Final
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS			**366.796**	**242.775**	**366.796**	**366.796**
Del País			**366.796**	**242.775**	**366.796**	**366.796**
Títulos Públicos			**45.172**	-	**45.172**	**45.172**
LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN U$S (LTDL9 002D)	5.258	1	37.012	-	37.012	37.012
BONO DEL TESORO $ BOTE VTO 21/11/2020	5.330	1	8.160	-	8.160	8.160
Letras BCRA			**321.624**	**242.775**	**321.624**	**321.624**
LETRAS DE LIQUIDEZ DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. A 7 DIAS (LELIQ) PESOS	80.001	1	99.239	-	99.239	99.239
LETRAS DE LIQUIDEZ DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. A 7 DIAS (LELIQ) PESOS	80.002	1	44.586	-	44.586	44.586
LETRAS DE LIQUIDEZ DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. A 7 DIAS (LELIQ) PESOS	80.003	1	69.095	-	69.095	69.095
LETRAS DE LIQUIDEZ DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. A 7 DIAS (LELIQ) PESOS	80.004	1	108.704	-	108.704	108.704
LEBAC $ VTO. 17/01/2018 A 273 DIAS	46.821	1	-	148.324	-	-
LEBAC $ VTO. 21/02/2017 A 280 DIAS	46.822	1	-	63.639	-	-
LEBAC $ VTO. 21/03/2018 A 273 DIAS	46.823	1	-	14.207	-	-
LEBAC $ VTO. 19/09/2018 A 273 DIAS	46.830	1	-	16.605	-	-
Total de Titulos Públicos y Privados			**366.796**	**242.775**	**366.796**	**366.796**
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		-	**23.391**	**15.884**	**23.391**	**23.391**
Medidos a valor razonable con cambios en resultados			**23.391**	**15.884**	**23.391**	**23.391**
Del País		-	23.391	15.884	23.391	23.391
PART. FONDO RIESGO - GARANTIZAR S.R.L.	80.005	3	15.635	11.867	15.635	15.635
PART. FONDO RIESGO - GARANTIZAR S.R.L.	80.006	3	5.717	4.017	5.717	5.717
Total Instrumentos del Patrimonio			**23.391**	**15.884**	**23.391**	**23.391**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS

al 31/12/18 comparativo con el 31/12/17 y al 31/12/16 (en miles de pesos)

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	96.944	172.549	254.460
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	6.548	6.136
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.993	24.196	45.928
Sin garantías ni contragarantías preferidas	87.951	141.805	202.396
Con seguimiento especial			
En observación	8.948	6.049	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.000	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.948	6.049	-
Con problemas	11.002	5.602	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.612	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.390	5.602	-
Con alto riesgo de insolvencia	11.274	882	2.727
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.274	882	2.727
Irrecuperable	-	519	11.521
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	5.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	519	6.521
Total Cartera Comercial	128.168	185.601	268.708
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	112.298	120.905	83.154
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	121	413	371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.334	22.800	7.878
Sin garantías ni contragarantías preferidas	89.843	97.692	74.905
Riesgo bajo	6.782	4.590	1.928
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.963	-	1.614
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.819	4.590	314
Riesgo medio	7.011	3.674	1.508
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.133	622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.011	2.541	886
Riesgo alto	9.691	5.070	3.633
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.595	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.691	3.475	3.633
Irrecuperable	687	1.417	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	687	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.417	-
Total Cartera Consumo y Vivienda	136.469	135.656	90.223
TOTAL GENERAL	264.637	321.257	358.931

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

al 31/12/2018 comparativo con el 31/12/2017 y 31/12/2016 (en miles de pesos)

Concepto	Financiaciones					
	31/12/18		31/12/17		31/12/16	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	102.396	38,69%	106.572	33,17%	132.413	36,89%
50 siguientes mayores clientes	130.276	49,23%	158.577	49,36%	175.762	48,97%
100 siguientes mayores clientes	29.344	11,09%	51.647	16,08%	46.633	12,99%
Resto de clientes	2.621	0,99%	4.461	1,39%	4.123	1,15%
Total	264.637	100,00%	321.257	100,00%	358.931	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	20.060	-	-	-	-	-	20.060
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	284	227.736	42.277	16.770	12.282	15.354	4.631	319.334
Total	284	247.796	42.277	16.770	12.282	15.354	4.631	339.394

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	80.170	-	-	-	-	-	80.170
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	62	199.879	26.299	25.620	14.154	20.902	27.662	314.578
Total	62	280.049	26.299	25.620	14.154	20.902	27.662	394.748

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	20.060	-	-	-	-	-	20.060
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	284	227.736	42.277	16.770	12.282	15.354	4.631	319.334
Total	284	247.796	42.277	16.770	12.282	15.354	4.631	339.394

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	80.170	-	-	-	-	-	80.170
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	62	199.879	26.299	25.620	14.154	20.902	27.662	314.578
Total	62	280.049	26.299	25.620	14.154	20.902	27.662	394.748

ANEXO F.1

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO al 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

	Valor	Vida útil			Depreciación				Valor
Concepto	de origen al 31/12/17	total estimada en años	Altas	Bajas	Acumulada al 31/12/17	Baja	Del período	Acumulada al cierre	residual al 31/12/18
Medición al costo									
Inmuebles	16.483	50	-	-	272	-	271	543	15.940
Mobiliario e Instalaciones	14.416	10	21.056	58	4.266	58	852	5.060	30.354
Máquinas y equipos	3.118	5	938	41	1.798	41	510	2.267	1.748
Vehículos	510	5	-	-	102	-	102	204	306
Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	559	3	-	-	326	-	186	512	47
Total PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35.086		21.994	99	6.764	99	1.921	8.586	48.395

ANEXO F.3

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSION al 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al 31/12/17	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación Acumulada al 31/12/17	Depreciación Baja	Depreciación Del período	Depreciación Acumulada al cierre	Valor residual al 31/12/18
Medición al costo									
Inmuebles alquilados	35.225	50	7.000	-	510	-	616	1.126	41.099
Otras propiedades de inversión	31.485	50	7.000	23.984	637	324	407	720	13.781
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	66.710		14.000	23.984	1.147	324	1.023	1.846	54.880

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS

al 31/12/18 comparativo con el 31/12/17 y al 31/12/16 (en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31/12/18 Saldo	31/12/18 % sobre cartera total	31/12/17 Saldo	31/12/17 % sobre cartera total	31/12/16 Saldo	31/12/16 % sobre cartera total
10 mayores clientes	976.263	69,91%	501.914	57,53%	426.762	62,41%
50 siguientes mayores clientes	342.689	24,54%	305.784	35,05%	223.584	32,70%
100 siguientes mayores clientes	48.108	3,45%	45.581	5,22%	22.310	3,26%
Resto de clientes	29.398	2,10%	19.113	2,20%	11.160	1,63%
Total	1.396.458	100,00%	872.392	100,00%	683.816	100,00%

ANEXO I

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES

al 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	Total
Depósitos	1.296.979	104.984	-	1.401.963
Sector público no financiero	6.343	-	-	6.343
Sector privado no financiero	1.290.636	104.984	-	1.395.620
Instrumentos derivados	1.631	-	-	1.631
Otros pasivos financieros	100.640	-	-	100.640
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	388	-	-	388
TOTAL	1.399.638	104.984	-	1.504.622

ANEXO I

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES

al 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	817.644	50.466	5.316	1.732	875.158
Sector público no financiero	2.124	-	-	-	2.124
Sector privado no financiero	815.520	50.466	5.316	1.732	873.034
Otros pasivos financieros	24.007	-	-	-	24.007
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	337	-	-	-	337
TOTAL	841.988	50.466	5.316	1.732	899.502

ANEXO I

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES

al 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	610.823	60.702	10.996	5.064	687.585
Sector público no financiero	2.886	-	-	-	2.886
Sector privado no financiero	607.937	60.702	10.996	5.064	684.699
Otros pasivos financieros	3.098	-	-	-	3.098
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	566	-	-	-	566
TOTAL	614.487	60.702	10.996	5.064	691.249

ANEXO K

Composición del Capital Social al 31.12.18 (en miles de pesos)

Acciones				Capital Social (1)							
				Emitido				Pendiente de emisión			
Clase	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	En circulación	En cartera	Fecha	Motivo	o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
Nominativas no endosables	36.000	1	1	36.000	-			-	-	36.000	-
TOTAL	36.000			36.000	-			-	-	36.000	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

A131/12/18 comparativo con el 31/12/17 (en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Total al 31/12/18			Total al 31/12/17
		Total	Dólar	Euro	
ACTIVO					
Efectivo y depósitos en bancos	656.608	656.608	656.021	587	292.435
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	37.012	37.012	37.012	-	-
Otros activos financieros	3	3	3	-	1
Préstamos y otras financiaciones	4.506	4.506	4.506	-	1.147
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4.506	4.506	4.506	-	1.147
Activos financieros entregados en garantía	25.297	25.297	25.297	-	3.672
Total ACTIVO	723.426	723.426	722.839	587	297.255
PASIVO					
Depósitos	718.554	718.554	718.554	-	293.779
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	718.554	718.554	718.554	-	293.779
Otros pasivos financieros	75.759	75.759	75.759	-	641
Otros pasivos no financieros	870	870	870	-	161
Total PASIVO	795.183	795.183	795.183	-	294.581

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31.12.18 Y AL 31.12.17 (en miles de pesos)

Concepto / Situación	Normal	Con Seg.Esp/Riesgo Bajo	Con Problemas - Riesgo Medio		Con alto riesgo de insolvencia - Riesgo		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			31/12/2018	31/12/2017
1. Préstamos y otras financiaciones	1.627	-	-	-	-	-	-	-	1.627	1.038
- Adelantos	585	-	-	-	-	-	-	-	585	559
Sin Gtías ni Contragarantias preferidas	585	-	-	-	-	-	-	-	585	559
- Tarjetas	1.042	-	-	-	-	-	-	-	1.042	479
Sin Gtías ni Contragarantias preferidas	1.042	-	-	-	-	-	-	-	1.042	479
TOTAL	1.627	-	-	-	-	-	-	-	1.627	1.038
PREVISIONES	16	-	-	-	-	-	-	-	16	10

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS al 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Tipo de Cobertura	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidacion	Ambito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente pactado	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidacion de Diferencias -en días-	Monto
Operaciones de Pase	No aplicable	Intermediacion-cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	M.A.E	1	1	5	100.510
Futuros	No aplicable	Intermediacion-cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	4	1	131.298

ANEXO P

CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
al 31.12.18
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS						
Efectivo y depósitos en Bancos	**754.476**					
Efectivo	159.062					
Entidades Financieras y corresponsales	595.414					
Otros	-					
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		366.796	-	258.092	108.704	-
Instrumentos derivados		-	183	183	-	-
Operaciones de pase	**100.510**					
Banco Central de la República Argentina	100.510					
Otros activos financieros	77.620					
Préstamos y otras financiaciones	**245.803**	**-**	**-**			
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	**245.803**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Adelantos	148.328					
Documentos	68.312					
Hipotecarios	7.364					
Prendarios	2.232					
Personales	617					
Tarjetas de Crédito	7.881					
Arrendamientos Financieros	10.113					
Otros	956					
Activos financieros entregados en garantía	78.378					
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	23.391	-	-	-	23.391
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**1.179.167**	**390.187**	**183**	**258.275**	**108.704**	**23.391**
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos	**1.396.458**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Sector Público no Financiero	6.343					
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	**1.390.115**					
Cuentas corrientes	708.110					
Caja de ahorros	108.251					
Plazo fijo e inversiones a plazo	558.914					
Otros	14.840					
Instrumentos derivados	-	-	1.631	1.631	-	-
Otros pasivos financieros	100.521	119	-	-	-	119
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	388	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**1.497.367**	**119**	**1.631**	**1.631**	**-**	**119**

ANEXO Q

APERTURA DE RESULTADOS
al 31/12/18
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos	-	95.885	
Resultado de títulos privados	-	9.300	
Operaciones a término		(7.327)	
TOTAL	-	**97.858**	-

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	**Ingreso/(Egreso) Financiero**
Ingresos por intereses	
por préstamos y otras financiaciones	**167.233**
Al Sector Financiero	2.926
Adelantos	95.634
Documentos	55.471
Hipotecarios	5.482
Prendarios	616
Personales	283
Tarjetas de Crédito	1.108
Arrendamientos Financieros	5.713
por operaciones de pase	**2.886**
Banco Central de la República Argentina	2.886
TOTAL	**170.119**
Egresos por intereses	
por Depósitos	**(113.988)**
Cajas de ahorro	(2.943)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(111.045)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	**(215)**
TOTAL	**(114.203)**

Ingresos por Comisiones	**Resultado del**
Comisiones vinculadas con obligaciones	19.730
Comisiones vinculadas con créditos	5.884
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	89
Alquiler de cajas de seguridad	1.835
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	325
Otros	4.269
TOTAL	**32.132**

Gastos por comisiones	**Resultado del ejercicio**
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(113)
Otros	(3.578)
TOTAL	**(3.691)**

ANEXO R

CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS – PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
por el ejercicio intermedio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al 31/12/17	Aumentos	Disminuciones Desafectacione	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al 31/12/18
Otros activos financieros	360	236	-	100	496
Préstamos y otras financiaciones	**10.331**	**15.321**	**1.913**	**4.203**	**19.536**
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	**10.331**	**15.321**	**1.913**	**4.203**	**19.536**
Adelantos	6.372	9.009	1.620	1.244	12.517
Documentos	2.909	1.482	125	2.428	1.838
Hipotecarios	92	4.615	-	48	4.659
Prendarios	195	82	-	195	82
Personales	4	4	-	2	6
Tarjetas de Crédito	366	24	168	2	220
Arrendamientos Financieros	379	53	-	284	148
Otros	14	52	-	-	66
TOTAL DE PREVISIONES	**10.691**	**15.557**	(1) **1.913**	**4.303**	**20.032**

(1) Incluido en el Estado de Resultados en la línea "Otros Ingresos Operativos".

ANEXO R

CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS – PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al 31/12/16	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al 31/12/17
Otros activos financieros	390	247	110	167	360
Préstamos y otras financiaciones	**15.167**	**11.516**	**1.457**	**14.895**	**10.331**
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	**15.167**	**11.516**	**1.457**	**14.895**	**10.331**
Adelantos	12.716	8.676	238	14.782	6.372
Documentos	2.002	2.126	1.219	-	2.909
Hipotecarios	199	1	-	108	92
Prendarios	87	111	-	3	195
Personales	3	3	-	2	4
Tarjetas de Crédito	73	293	-	-	366
Arrendamientos Financieros	83	296	-	-	379
Otros	4	10	-	-	14
TOTAL DE PREVISIONES	**15.557**	**11.763**	(1) **1.567**	**15.062**	**10.691**

(1): Incluido en el Estado de Resultados en la línea "Otros Ingresos Operativos".

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Banco Julio S.A. (en adelante la Entidad) nace en el año 1993 con la visión de sus accionistas de crear un ámbito donde los empresarios locales de Córdoba encuentren todas las alternativas financieras y de asesoramiento necesarias para sus negocios.

Es por ello que, como respuesta a una necesidad existente en la actividad económica, un grupo de profesionales y empresarios de los sectores financiero, industrial y de servicios, reúnen su capital y conocimientos para dar origen a nuestra Entidad.

La Entidad posee domicilio legal /coincidente con su sede social, en la ciudad de Córdoba, Argentina, actualmente sito en San Jerónimo 135, pudiendo establecer sucursales agencias o delegaciones en cualquier punto del país. Puntualmente, tiene una única sucursal en calle Lavalle, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y no cuenta con subsidiarias.

La Entidad no desarrolla en forma complementaria actividades y negocios como grupo económico ni ejerce participación en otras entidades. Asimismo, la Entidad no es controlada por otra/s sociedades.

Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta por la Asamblea General de Accionistas antes del vencimiento de su término o de la prórroga, si la hubiere.

Los presentes estados financieros cuentan con la aprobación realizada al respecto por el Directorio de la Entidad y sus acciones no cotizan en mercados de valores.

NOTA 2 – CRITERIOS DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Criterios de preparación de los estados financieros

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) que establecen que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por la excepción transitoria de la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (en adelante "Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.") y de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias" que serán aplicables para los ejercicios económicos que se inicien a partir de 1° de enero de 2020 (en adelante, "Marco de información contable establecido por el B.C.R.A."). Las excepciones descriptas constituyen apartamientos de NIIF.

Con fecha 15 de diciembre de 2018, la Entidad presentó a B.C.R.A. el modelo de deterioro a aplicar en el marco de NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2020. A la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del impacto inicial de la adopción de este modelo que deberá ser reportado a B.C.R.A. el 29 de marzo de 2019.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información así como la información a ser presentada en forma de Anexos.

2.2. Unidad de Medida

Cabe destacar que de conformidad con la NIC 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas y cuantitativas que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

Como resultado del incremento en los niveles de inflación que ha sufrido la economía argentina en los primeros meses del año 2018, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29. Este consenso conlleva la necesidad de aplicar la NIC 29 para la presentación de la información contable bajo NIIF por los períodos anuales o intermedios finalizados a partir del 1 de julio de 2018.

Tal lo mencionado en Nota 2.1, considerando lo dispuesto por la Comunicación "A" 6651 del B.C.R.A. emitida el 22 de febrero de 2019, que estableció la adopción de NIC 29 para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados financieros.

De aplicarse la NIC 29, la reexpresión monetaria de la información contable debe efectuarse. Para el caso de propiedad, planta y equipo, por ejemplo, la reexpresión opera desde la fecha de la revaluación usada como costo atribuido al momento de la adopción inicial de las NIIF o desde la fecha de adquisición, según corresponda. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Aun cuando la Entidad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados financieros tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados financieros sobre la situación financiera, los resultados integrales y los flujos de su efectivo.

NOTA 3 – MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Entidad considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1/111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147), salvo que se indique lo contrario.

NOTA 4 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos estados financieros requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

4.1. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5.13 – Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento
- Nota 5.3.g) – Deterioro de activos financieros
- Nota 5.3.b) – Clasificación de activos financieros

4.2 Premisas y estimaciones sobre incertidumbres

Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

La información sobre premisas y estimaciones sobre incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material de los presentes estados financieros se incluye en las siguientes notas:

- Nota 12 – Deterioro de activos financieros
- Nota 14 – Impuesto a las ganancias, en relación con la disponibilidad de futuras ganancias gravables contra las cuales pueden ser usados los activos por impuesto diferido.

4.3 Mediciones a valor razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Entidad requieren la medición

de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros según NIIF 13.Párrafo 93. El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, la Entidad mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces la Entidad utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

NOTA 5 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Entidad ha aplicado de manera consistente las siguientes políticas contables en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros y en la preparación del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 para propósitos de la transición a Marco de información contable establecido por el B.C.R.A..

En la Nota 34 se detalla el impacto de la transición respecto de las normas contables establecidas por el B.C.R.A. previamente aplicadas.

5.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. a la fecha de las transacciones según Com. "A" 3500.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos a valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia vigente de la fecha en la cual se determinó el valor razonable. Los ítems no monetarios que se miden sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio se presentan en el Estado de resultados en la línea "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

5.2 Efectivo y depósitos en bancos

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, y los saldos sin restricciones que se mantienen con B.C.R.A. y las cuentas a la vista mantenidas en entidades financieras locales y del exterior.

5.3 Activos y pasivos financieros

a) Reconocimiento

La Entidad reconoce inicialmente los préstamos, los depósitos, los títulos de deuda emitidos y los pasivos en la fecha en que se originaron. Todos los demás instrumentos financieros (incluidas las compras y ventas ordinarias de activos financieros) se reconocen en la fecha de negociación (concertación), que es la fecha en que la Entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Entidad reconoce las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) como una financiación otorgada en la línea "Operaciones de pase" en el Estado de situación financiera. La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual se devenga durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para instrumentos que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen a su valor razonable más (en el caso de activos) o menos (en el caso de pasivos) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo o a la emisión del pasivo.

El precio de transacción usualmente es la mejor evidencia de su valor razonable en el reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Entidad determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere de la contraprestación recibida o abonada, cuando el valor razonable es de Jerarquías 1 o 2, el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable y la diferencia se reconoce en resultados. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial es de Jerarquía 3, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación se difiere en el plazo del instrumento.

b) Clasificación de activos financieros

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro resultado integral (ORI) o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".

Un instrumento de deuda se mide a Valor razonable con cambios en ORI si cumple con las siguientes condiciones;

- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".

En el reconocimiento inicial de un instrumento de patrimonio que no se mantiene para comercializar, la Entidad puede elegir para cada instrumento en forma individual, presentar los cambios en el valor razonable en el ORI.

El resto de los activos financieros se clasificaban como medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

La Entidad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo mantenido a nivel de portafolio. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y la forma en la cual tales políticas se implementan. En particular, si la Dirección se enfoca en la ganancia que se origina en los intereses contractuales;
- cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio;
- los riesgos que afectan el resultado del modelo de negocios y cómo dichos riesgos son administrados;
- cómo se compensa a los administradores del portafolio (en función del valor razonable de los activos administrados o en función de los flujos de

fondos cobrados); y

- la frecuencia volumen y oportunidad de la venta en períodos anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera en forma separada, sino como parte de la evaluación general sobre cómo la Entidad establece objetivos para la administración de los activos financieros.

Los activos financieros mantenidos para comercializar o que son administrados en un portafolio cuyo rendimiento se mide en función de su valor razonable, se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumple con el criterio de "solo pago de capital e intereses", la Entidad define como "capital" el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como "interés" a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo. La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, a excepción de un cambio en los modelos de negocios de la Entidad.

c) Clasificación de pasivos financieros

La Entidad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, las garantías emitidas y los compromisos de préstamos como medidos a costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

Las garantías financieras son contratos que requieren que la Entidad realice pagos especificados para reembolsar al tenedor por una pérdida en la que incurre debido a que un determinado deudor no cumple con sus obligaciones de pago en las condiciones contractuales de un instrumento de deuda.

La deuda que surge de las garantías financieras emitidas se reconoce inicialmente a su valor razonable. La deuda posteriormente se mide al mayor entre el monto amortizado y el valor presente de cualquier pago esperado para cancelar la deuda cuando se considere que dicho pago es probable.

d) Baja de activos y pasivos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Cuando la Entidad da de baja un activo financiero, la diferencia entre el saldo contable del activo y la contraprestación recibida y cualquier saldo reconocido en ORI se reconoce en resultados.

La Entidad realiza transacciones en las cuales se transfieren activos financieros pero se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios del activo transferido. En esos casos, no se da de baja los activos financieros transferidos.

La Entidad reconoce las ventas de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) como una financiación recibida en la línea "Operaciones de pase" en el Estado de situación financiera. La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo.

En la transferencia de activos financieros que no son dados de baja, se encuentran las operaciones de pase (REPO). Éstos acuerdos de venta con recompra posterior son transacciones por las cuales el Banco vende instrumentos financieros (títulos públicos) y simultáneamente acuerda recomprarlos por un precio fijo a una fecha determinada. La Entidad continúa reconociendo los instrumentos en su totalidad en el estado de situación financiera porque retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad. La contraprestación recibida se reconoce como un activo financiero y se reconoce una deuda financiera por la obligación de recomprar el instrumento.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia se imputa en la línea "Otros ingresos financieros – Por baja o modificación sustancial de pasivos financieros" del Estado de resultados.

e) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Entidad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

f) Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento. En el caso de activos financieros, también incluye cualquier corrección por deterioro (incobrabilidad).

g) Deterioro de activos financieros

Como se mencionara en la Nota 2, el B.C.R.A. dispuso que las entidades financieras continúen aplicando el modelo de reconocimiento de deterioro de activos financieros vigente al 31 de diciembre de 2017 a través de la Comunicación "A"2950 y modificatorias. Dichas normas requieren que las entidades financieras:

- clasifiquen a sus deudores por "situación" de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A.; y que
- se reconozca una previsión por incobrabilidad en función de una tabla que determina el porcentaje a ser previsionado teniendo en cuenta la situación del deudor y la existencia de garantías.

El B.C.R.A. requiere que los clientes que componen la "cartera comercial" se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

La "cartera de consumo" por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia, y los préstamos por debajo de un monto determinado por el B.C.R.A..

Los aumentos en la previsión para incobrables relacionada con "Préstamos y otras financiaciones" se reconocen en la línea "Cargo por incobrabilidad"

del Estado de resultados.

5.4 Propiedad, planta y equipo

La política contable de la Entidad referida al tratamiento de Propiedad, Planta y Equipo (PP&E) destinada a los usuarios de estados financieros, se exponen en el presente apartado, siendo su alcance a todos los elementos que la componen salvo que otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente, como es el caso de activos no corrientes mantenidos para la venta en cuyo caso se aplica la NIIF 5.

Las partidas de PP&E se miden a su costo, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. Este costo incluye el precio de compra contado y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición necesarios para llevar el activo a la ubicación y condición necesaria para operar de la manera prevista por la Dirección.

La Entidad ha hecho uso de la opción de la NIIF 1 (exención prevista en el apéndice D de la NIIF 1 párrafos D5 a D8B) que permite considerar como costo atribuido de la totalidad de sus inmuebles, el valor razonable al 1 de enero de 2017. El valor razonable de tales propiedades se determinó en base a la tasación realizada por profesionales independiente, aplicando técnicas de valuación de Nivel 3 y para dicha tarea se utilizó un enfoque de mercado.

Las erogaciones posteriores se capitalizan únicamente si es probable que las mismas generen beneficios económicos futuros a la Entidad.

Las depreciaciones comienzan cuando esté disponible para su uso de acuerdo a la ubicación y condiciones previstas por la gerencia y se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan en forma prospectiva, en caso de ser necesario.

5.5 Otros activos no financieros

a) Obras de arte y piezas de colección

Las obras de arte y piezas de colección se miden a su costo.

b) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden a su costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de compra contado y los gastos directamente atribuibles a la adquisición necesarios para llevar el activo a la ubicación y condición necesaria para operar de la manera prevista por la Dirección.

La Entidad ha hecho uso de la opción de la NIIF 1 que permite considerar como costo atribuido a propiedades de inversión su valor razonable al 1 de enero de 2017. El valor razonable se determinó en base a la tasación realizada por un profesional independiente, aplicando técnicas de valuación de Nivel 3 y para dicha tarea se utilizó un enfoque de mercado.

c) Bienes adquiridos en defensa de crédito

Los bienes adquiridos en defensa de crédito se miden al valor razonable a la fecha en la cual la Entidad recibió la propiedad de los mismos, y cualquier diferencia con el saldo contable del préstamo relacionado se reconoce en resultados.

5.6 Deterioro de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal inicio, se estima el valor recuperable del activo.

Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

El "valor recuperable" de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El "valor de uso" está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable y la diferencia se reconoce en resultados.

El deterioro del valor llave de negocios no se reversa. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida que el valor contable de los activos no exceda el que hubieran tenido de no haberse reconocido el deterioro.

5.7 Provisiones

La Entidad reconoce una provisión si, como resultado de eventos pasados, existe una obligación legal o implícita por un monto que puede estimarse de manera confiable y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

Para evaluar las provisiones, se consideran los riesgos e incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión del asesor legal externo e interno de la Entidad. Con base a un análisis efectuado, la Entidad reconocerá una provisión por el monto que se considere como la mejor estimación del gasto potencial requerido para liquidar la obligación presente en cada fecha de cierre.

Las provisiones serán reconocidas por la Entidad y se revisarán a cada fecha de cierre ajustándose para reflejar la mejor estimación disponible.

5.8 Beneficios al personal

a) Beneficios al personal a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si el Banco tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

5.9 Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de fondos de pagos y cobros contractuales durante la vida esperada del instrumento financiero al saldo contable del activo financiero o pasivo financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción, comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo financiero o la emisión de un pasivo financiero.

Los ingresos y egresos por intereses que se presentan en el Estado de resultados incluye los intereses sobre:

- activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado; y
- activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI.

5.10 Ingresos y egresos por comisiones

Las comisiones, honorarios y similares que forman parte de la tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se incluyen en la medición de la tasa de interés efectiva.

El resto de los ingresos por comisiones, que incluyen los honorarios por servicios, comisiones de otorgamiento, honorarios de profesionales intervinientes en otorgamientos de préstamos, se reconocen cuando se presta el servicio relacionado.

El resto de los egresos por comisiones, se reconocen en resultados cuando se recibe el servicio relacionado.

5.11 Arrendamientos

a) Contratos que contienen un arrendamiento

Al inicio del contrato, la Entidad determina si contiene un arrendamiento, en cuyo caso, los pagos del arrendamiento se separan entre los relacionados con el arrendamiento y con los otros elementos, sobre la base de valores razonables relativos.

b) Clasificación de un arrendamiento

Cuando el arrendamiento transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, se clasifica como arrendamiento financiero. De otra forma, el arrendamiento se clasifica como operativo.

c) Arrendamientos en los que la Entidad es arrendatario

El activo arrendado en un arrendamiento operativo no se reconoce contablemente. Los pagos realizados bajo un arrendamiento operativo se reconocen en resultados aplicando el método de la línea recta en el plazo del arrendamiento.

El activo arrendado en un arrendamiento financiero se reconoce contablemente con contrapartida en una deuda por el arrendamiento. El reconocimiento inicial del activo se realiza por el menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Posteriormente, el activo arrendado se contabiliza de acuerdo con la política contable del activo de que se trate.

Los pagos realizados bajo un arrendamiento financiero se separan entre el interés y la reducción de la deuda por el arrendamiento. El interés se reconoce a lo largo del período del arrendamiento aplicando una tasa de interés constante. Los pagos por arrendamientos contingentes se reconocen en resultados cuando se incurren.

d) Arrendamientos en los que la Entidad es arrendador

El activo arrendado en un arrendamiento operativo se clasifica como "Otros activos no financieros" y se deprecia en su vida útil estimada. Los cobros recibidos bajo un arrendamiento operativo se reconocen en resultados aplicando el método de la línea recta en el plazo del arrendamiento.

El activo arrendado en un arrendamiento financiero se da de baja y se reconoce una cuenta por cobrar por el importe de la inversión neta en el arrendamiento en la línea "Préstamos y otras financiaciones".

Los cobros recibidos bajo un arrendamiento financiero se separan entre el interés y la reducción de la inversión neta del arrendamiento. El interés se reconoce a lo largo del período del arrendamiento aplicando una tasa de interés constante. Los arrendamientos contingentes no se consideran en la determinación de la inversión neta del arrendamiento.

5.12 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

a) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del período y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

b) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

c) Alícuota del impuesto a las ganancias

La alícuota del impuesto a las ganancias es del 30% para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2019 y del 25% para los ejercicios posteriores.

NOTA 6 – NIIF EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

Una serie de nuevas normas y modificaciones a las normas vigentes entrarán en vigencia con posterioridad al 1 de enero de 2019, y cuya aplicación anticipada es opcional.

De acuerdo a la Comunicación "A" 6114, el B.C.R.A. dispuso con carácter general que no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

De acuerdo a la Comunicación "A" 6560, el B.C.R.A. ha adoptado la NIIF 16 de Arrendamientos, la cual tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2019. Dicha norma reemplazará la actual NIC 17.

El 13 de enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16 que, para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019, sustituye a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones son los contratos a corto plazo y aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17.

En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha llevado a cabo un proyecto de implementación de la NIIF 16 con la participación de todas las áreas afectadas. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos en los que el Banco participa como arrendatario.

Con respecto al impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, el Banco ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Como resultado de este enfoque, la Entidad ha registrado un activo por derecho de uso de 786 y un pasivo por arrendamiento por un importe de 1.519, provenientes principalmente de arrendamientos de su casa central y su única sucursal.

Los impactos de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019 pueden cambiar debido a que:

• El Banco no ha concluido todas las pruebas; y

• Las nuevas políticas contables, metodologías y parámetros pueden estar sujetas a modificaciones hasta que el Banco presente sus primeros estados financieros que incluyan el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial.

Por otra parte, el 7 de junio de 2017 se emitió la interpretación CINIIF 23 referida a "Posiciones impositivas inciertas que define el criterio a aplicar en la contabilización de estas posiciones impositivas cuando existe una incertidumbre sobre el tratamiento de acuerdo a IAS 12 'Impuesto a las Ganancias' ". Esta norma abarca cuatro puntos:
a) Si una entidad considera incertidumbres tributarias individualmente o en conjunto,
b) Los supuestos que una entidad realice acerca de la revisión del tratamiento tributario establecido por la autoridad tributaria,
c) Cómo una entidad determina la ganancia imponible (o perdida), las base tributaria, perdida tributarias y créditos no utilizados y tasas impositivas, y
d) Cómo una entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.

Esta interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 permitiéndose la aplicación anticipada. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no registra este tipo de posiciones impositivas inciertas.

Con relación a NIIF 9, Sección 5.5 Deterioro, la Comunicación "A" 6430 del B.C.R.A. estableció su aplicación a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020. Al respecto la Entidad presentó al B.C.R.A. la descripción del modelo de cálculo de las pérdidas esperadas bajo esa normativa el 5 de diciembre de 2018 y se encuentra trabajando en la cuantificación de su impacto, a efectos de presentar esa información ante el regulador el 29 de marzo de 2019 según lo requerido por la Comunicación "A" 6590 del B.C.R.A..

NOTA 7 – EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de Efectivo y equivalentes computado a los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo incluye los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Efectivo	159.062	32.533	54.848
Entidades financieras y corresponsables	595.414	289.012	220.804
	754.476	321.545	275.652

NOTA 8 – TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La composición del rubro es la siguiente

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Del país			
Letras B.C.R.A.	321.624	242.775	88.816
Títulos públicos	45.172	-	-
Total	366.796	242.775	88.816

NOTA 9 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

En el curso normal de sus negocios, el Banco concertó operaciones a término de moneda extranjera con liquidación diaria de diferencias, sin entrega del subyacente. Estas operaciones no califican como cobertura de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.
Los instrumentos mencionados se miden a su valor razonable y los cambios en los valores razonables se reconocieron en el Estado de Resultados en las líneas "Resultado neto por mediación de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados". Dichas operaciones no califican como cobertura según la NIIF 9.

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Activos			
Operaciones a término de moneda extranjera	183	-	-
Pasivos			
Operaciones a término de moneda extranjera	1.631	-	-

Los valores nocionales de las operaciones a término, expresados en moneda extranjera dólares estadounidenses (US$), se informan a continuación.

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Operaciones a término de moneda extranjera			
Compras a término de moneda extranjera	3.150	-	-
Ventas a término de moneda extranjera	310	-	-

NOTA 10 – OPERACIONES DE PASE

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Activos			
Letras B.C.R.A.	100.510	40.088	3.676
Total	100.510	40.088	3.676

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Medidos a costo amortizado	78.116	3.151	1.323
Deudores ventas de moneda extranjera y títulos públicos al contado a liquidar	76.900	-	-
Deudores varios	1.216	3.151	1.323
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(496)	(360)	(390)
	77.620	2.791	933

NOTA 12 – PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

La Entidad mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de "solo pago de principal e intereses", en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.
Los préstamos considerando su forma de medición es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Medidos a costo amortizado	265.339	321.473	355.028
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(19.536)	(10.331)	(15.167)
	245.803	311.142	339.861

La información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dicho Anexo con los saldos contables se muestra a continuación.

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Total Anexo B y C	264.637	321.257	358.931
Más:			
B.C.R.A.	-	-	-
Menos:			
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(19.536)	(10.331)	(15.167)
Más (menos):			
Ajustes por tasa de interés efectiva	13	-	23
Otras Gtías otorg. comprendidas en Normas de Clasificación de Deudores	(80)	(80)	(4.221)
Préstamos al personal	554	561	235
Reimputación partidas pendientes correspondiente a tarjetas de créditos	215	(265)	60
Total préstamos y otras financiaciones	245.803	311.142	339.861

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Otras entidades financieras			
Call otorgados	-	20.046	80.113
Total otras entidades financieras	-	20.046	80.113

Sector privado no financiero y residentes en el exterior

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Adelantos	160.823	150.115	151.311
Hipotecarios	12.007	9.238	19.921
Prendarios	2.314	1.561	5.515
Personales	623	393	238
Tarjetas de crédito	8.101	6.039	5.278
Arrendamientos financieros	10.261	11.676	8.322
Otros	71.210	122.405	84.330
Subtotal	265.339	301.427	274.915
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(19.536)	(10.331)	(15.167)
Total sector privado no financiero y residentes en el exterior	245.803	291.096	259.748
TOTAL	245.803	311.142	339.861

La composición por tipo de cartera es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Cartera comercial	128.168	185.601	268.708
Cartera consumo y vivienda	136.469	135.656	90.223
Total	264.637	321.257	358.931

La clasificación de los préstamos y otras financiaciones por situación crediticia (determinada según los criterios dispuestos por el B.C.R.A.) y de las garantías recibidas se informa en el Anexo B. La conciliación de la información incluida en dicho Anexo con los saldos contables se muestra a continuación:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Total cartera comercial según Anexo B	128.168	185.601	268.708
Menos:			
Situación "Irrecuperable"	-	(519)	(11.521)
Más (menos):			
Ajustes por tasa de interés efectiva	13	-	23
Subtotal	128.181	185.082	257.210
Menos Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R neta de la previsión correspondiente a cartera "Irrecuperable")	(10.829)	(3.832)	(565)
Total cartera comercial	117.352	181.250	256.645
Total cartera consumo y vivienda según Anexo B	136.469	135.656	90.223
Menos:			
Situación "Irrecuperable"	(687)	(1.417)	-
Más (menos):			
Ajustes por tasa de interés efectiva	-	-	-
Otras Gtías otorg. comprendidas en Normas de Clasificación de Deudores	(80)	(80)	(4.221)
Préstamos al personal	554	561	235
Reimputación partidas pendientes correspondiente a tarjetas de créditos	215	(265)	60
Subtotal	136.471	134.455	86.297
Menos Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R neta de la previsión correspondiente a cartera "Irrecuperable"))	(8.020)	(4.563)	(3.081)
Total cartera consumo y vivienda	128.451	129.892	83.216

NOTA 13 – ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA

La composición de los activos financieros entregados en garantía al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 2016 se incluye a continuación.

		31/12/18	31/12/17	31/12/16
Medidos al costo amortizado:	Motivo: entregado en garantía de			
B.C.R.A.	Cámara Electrónica	43.152	41.453	37.052
Tarjetas de Créditos	Tarjetas de Créditos	1.958	1.439	3.677
Agente de liquidez y Compensación (ALYC) Unigrain	Operaciones a Término	16.182	-	-
Agente de liquidez y Compensación (ALYC) Neix	Operaciones a Término	1.204	-	-
	Total	78.378	42.892	40.729

NOTA 14 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Anticipo	9.914	2.524	2.451

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Provisión por impuesto a las ganancias	17.858	5.426	1.709

c) Pasivo por impuesto a las ganancias diferido

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Pasivo por impuesto diferido	21.570	17.359	25.622

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2016	Cambios reconocidos en		Al 31 de diciembre de 2017	
		Estado de resultados	Estado de ORI	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	802	(409)	-	-	393
Propiedad, planta y equipo	5.626	227	-	-	5.853
Propiedades de Inversión	18.916	(8.202)	-	-	10.714
Otros créditos por Intermediac. financiera	-	(2)	-	(2)	-
Créditos por arrendamientos financieros	415	78	-	-	493
Créditos diversos	(137)	45	-	(92)	-
Saldo	25.622	(8.263)	-	(94)	17.453

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/18	31/12/17
Impuesto corriente	17.858	13.800
Impuesto diferido	4.211	(8.263)
Defecto provision impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	541	-
Cargo por impuesto a las ganancias	22.610	5.537

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

	31/12/18	31/12/17
Resultado antes del impuesto a las ganancias	68.833	27.625
Alícuota del impuesto a las ganancias	30%	35%
Impuesto sobre la ganancia gravada	20.650	9.669
Diferencias permanentes:		
Ingresos no sujetos al impuesto a las ganancias	-	(4.132)
Egresos no deducibles del impuesto a las ganancias	1.419	-
Subtotal	1.419	(4.132)
Defecto provisión impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	541	-
Cargo por impuesto a las ganancias	22.610	5.537

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa efectiva de impuesto a las ganancias es 33% y 20%, respectivamente.

NOTA 15 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales el Banco no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa se miden a su valor razonable con cambios en resultados. La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Participación en Fondo de Riesgo de Sociedad de Garantía Recíproca / Garantizar S.G.R.	23.391	15.884	11.000
Total Inversiones:	23.391	15.884	11.000

NOTA 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución del rubro se muestra a continuación:

	31/12/18	31/12/17
Valor residual al inicio del ejercicio	28.322	19.928
Altas del período	21.994	11.300
Bajas del período	-	(447)
Depreciación del período	(1.921)	(2.459)
Valor residual al cierre del ejercicio	48.395	28.322

La evolución del rubro del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018, se expone en anexo F.1.

A continuación se expone la evolución del ejercicio cerrado el diciembre 2017

					Depreciación				
Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2016	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Acumulada al 31 de diciembre de 2016	Baja	Del ejercicio	Acumulada al cierre	Valor residual al 31 de diciembre de 2017
Inmuebles	16.933	50	-	450	-	3	275	272	16.211
Mobiliario e Instalaciones	4536	10	9.880	-	2.763	-	1.503	4.266	10.150
Máquinas y equipos	2.208	5	910	-	1.469	-	329	1.798	1.320
Vehículos	323	5	510	323	323	323	102	102	408
Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	845	3	-	286	362	286	250	326	233
Total:	24.845	-	11.300	1.059	4.917	612	2.459	6.764	28.322

Como se mencionara en la Nota 5.5, la Entidad ha optado a la fecha de transición a NIIF, -1 de enero de 2017- para medición de las partidas Inmuebles y Vehículos del rubro de Activo Fijo Propiedad, planta y equipo (PPE) a su valor razonable, y aplicar el método de Costo atribuido por primera vez. La determinación del valor razonable, fue realizada por el perito tasador independiente, Ingeniero Civil Héctor Edgardo Martinez M.P. Nº 1421. Es un profesional calificado, con 35 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y consolidados antecedentes laborales en instituciones de relevancia de nuestro país, tanto en el ámbito privado como público. Acredita resolución de designación como perito tasador en una entidad financiera y en la Justicia de la Provincia de Córdoba.

La valuación de los inmuebles, se realizó aplicando el enfoque de mercado, por el cual se consideraron rangos de precios de mercado por metro cuadrado de construcción de inmuebles similares de la zona, obtenidos a través de investigación del área comercial y propiedades similares efectuada por el perito tasador mencionado precedentemente. Además, se analizaron las características propias del inmueble a ser tasado, como antigüedad, estado de conservación, mantenimiento, calidad de construcción, conclusiones obtenidas de visitas efectuadas a los inmuebles.

Principales variables de cálculo, no observables	Interrelación entre las principales variables y el valor razonable	Córdoba
Precio por metro cuadrado comparable (en pesos).	A mayor precio por metro cuadrado, mayor valor razonable	$ 10.109 - $ 18.400
Antigüedad y conservación	A menor antigüedad y mejor estado de conservación, mayor valor razonable.	La mayoría de los inmuebles tienen 21 años de antigüedad.
Otros	A mejor ubicación mayor valor razonable.	El sector se encuentra en una evolución inmobiliaria creciente, edificios en PH de cierta antigüedad se van transformando en un sector de crecimiento comercial. Salón comercial con dependencias, y cocheras en un edificio de buen nivel constructivo y de buena ubicación en una de las calles céntricas de la Ciudad de Córdoba.

Respecto de los vehículos se tomó la valuación correspondiente al modelo, tipo y marca del Registro Nacional de Propiedad del automotor.

NOTA 17 – ACTIVOS INTANGIBLES

La Entidad, por aplicación de normas NIIF, en especial NIC 38 sobre Activos Intangibles, registró contablemente en el rubro Propiedad, Planta y Equipos – Instalaciones la totalidad del saldo al 31/12/2017 del Rubro Activos Intangibles/ Gastos de Organización y Desarrollo.

Al cierre, no existen activos que cumplan con las condiciones necesarias para el reconocimiento de activos intangibles según NIC 38 Activos intangibles.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Obras de arte	37	37	37
Propiedades de inversión	54.880	52.328	61.698
Bienes adquiridos en defensa de crédito	-	13.235	-
Otros	1.953	1.724	289
Total:	56.870	67.324	62.024

La evolución de las propiedades de inversión y bienes adquiridos en defensa de crédito se muestra a continuación:

					Depreciación				
Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2017	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Acumulada al 31 de diciembre de 2017	Baja	Del ejercicio	Acumulada al cierre	Valor residual al 31 de diciembre de 2018
Inmuebles alquilados	35.225	50	7.000	-	510	-	616	1.126	41.099
Otras propiedades de Inversión	31.485	50	7.000	23.984	837	324	407	720	13.781
Total:	66.710	-	14.000	23.984	1.147	324	1.023	1.846	54.880

					Depreciación				
Concepto	Valor de origen al 31 de diciembre de 2016	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Acumulada al 31 de diciembre de 2016	Baja	Del período	Acumulada al cierre	Valor residual al 31 de diciembre de 2017
Inmuebles alquilados	44.225	50	-	9.000	-	24	534	510	34.715
Otras propiedades de Inversión	17.473	50	13.850	-	-	-	571	637	30.848
Total:	61.698	-	13.850	9.000	-	24	1.105	1.147	65.563

Como se mencionara en la Nota 5.5, la entidad ha optado a la fecha de transición a NIIF, -1 de enero de 2017- para medición de las partidas Inmuebles del rubro de Activo Fijo Bienes Diversos a su valor razonable, y aplicar el método de Costo atribuido por primera vez. La determinación del valor razonable, fue realizada por el perito tasador independiente, Ingeniero Civil Héctor Edgardo Martinez M.P. Nº 1421. Es un profesional calificado, con 35 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y consolidados antecedentes laborales en instituciones de relevancia de nuestro país, tanto en el ámbito privado como público. Acredita resolución de designación como perito tasador en una entidad financiera y en la Justicia de la Provincia de Córdoba.

La valuación de los inmuebles, se realizó aplicando el enfoque de mercado, por el cual se consideraron rangos de precios de mercado por metro cuadrado de construcción de inmuebles similares de la zona, obtenidos a través de investigación del área comercial y propiedades similares efectuada por el perito tasador mencionado precedentemente. Además, se analizaron las características propias del inmueble a ser tasado, como antigüedad, estado de conservación, mantenimiento, calidad de construcción, conclusiones obtenidas de visitas efectuadas a los inmuebles.

Principales variables de cálculo, no observables	Interrelación entre las principales variables y el valor razonable	Córdoba	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Precio por metro cuadrado comparable (en pesos).	A mayor precio por metro cuadrado, mayor valor razonable	$ 15.466 - $ 20.925	$ 31.484 - $ 42.597
Antigüedad y conservación	A menor antigüedad y mejor estado de conservación, mayor valor razonable.	La mayoría de los inmuebles tienen más de 20 años de antigüedad, sin embargo se encuentran en buen estado de conservación	El estado de los inmuebles en su mayoría está catalogado en buen estado y tienen una antigüedad de 38 años.
Otros	A mejor ubicación mayor valor razonable.	Superficie con ubicación comercial, espacio al frente, con disponibilidad de servicios. En su mayoría se trata de inmuebles en un edificio PH de buen nivel constructivo y buena ubicación sobre una de las avenidas principales de Córdoba. Dos de los inmuebles se encuentran en Barrios Privados de buen nivel socio económico y en ubicación privilegiada dentro del Barrio.	Uno de los inmuebles es un local comercial en PH en PB con acceso independiente amplio salón EP y subsuelo, de buen nivel constructivo y posee muy buena ubicación sobre una de las calles principales de Barrio Recoleta. Son propiedades relativamente nuevas y en buen estado. Respecto del otro inmueble se trata de un departamento en un edificio en PH de buen nivel constructivo ubicado sobre una de las calles céntricas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

NOTA 19 – DEPÓSITOS

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo H.

La composición de los depósitos del Sector privado no financiero es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**	**31/12/16**
Cuentas corrientes	708.110	379.755	390.149
Cajas de ahorro	108.251	105.452	23.966
Plazo fijo e inversiones a plazo	558.914	372.419	259.738
Otros	14.840	12.642	7.077
Total	1.390.115	870.268	680.930

NOTA 20 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

Concepto	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Obligaciones por operaciones vinculadas con compra y venta	94.997	18.700	-
Recaudaciones y otras cobranzas por cuenta de terceros	844	1.356	1.023
Acreedores varios	119	295	568
Otros Pasivos Financieros	4.680	3.656	1.507
Total	100.640	24.007	3.098

NOTA 21 – FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL B.C.R.A. Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**	**31/12/16**
B.C.R.A. – Ley 25.730	388	337	566
Total	388	337	566

NOTA 22 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**	**31/12/16**
Impuestos a pagar	11.835	7.248	7.216
Remuneraciones y cargas sociales	7.379	6.214	4.255
Retenciones sobre remuneraciones	1.155	789	616
Otros pasivos no financieros	21.419	5.735	4.482
Total	41.788	19.986	16.569

NOTA 23 – CAPITAL SOCIAL

La composición del rubro se detalla en el anexo K.

La Entidad no posee aumentos de capital (incluyendo aportes irrevocables, capitalización de deudas, aportes en especie) registrados contablemente que se encuentre pendiente de aprobación por parte de la SEFyC o B.C.R.A..

NOTA 24 – INGRESOS POR INTERESES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**
Por préstamos y otras financiaciones	167.233	103.013
Sector financiero	2.926	2.010
Sector privado no financiero		
Adelantos	95.634	58.982
Hipotecarios	5.482	5.767
Prendarios	616	2.058
Personales	283	123
Tarjetas de crédito	1.108	772
Arrendamientos financieros	5.713	3.908
Documentos	55.471	29.393
Por operaciones de pase		
B.C.R.A.	2.886	17.200
Total (Anexo Q)	170.119	120.213

NOTA 25 – EGRESOS POR INTERESES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**
Por depósitos	(114.203)	(46.177)
Sector financiero	(215)	(206)
Sector privado no financiero	(113.988)	(45.971)
Cajas de ahorro	(2943)	(272)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(111.045)	(45.699)
Por operaciones de pase	-	(308)
B.C.R.A.	-	(308)
Por otros pasivos financieros	-	(333)
Total (Anexo Q)	(114.203)	(46.818)

NOTA 26 – INGRESOS POR COMISIONES

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**
Comisiones vinculadas con obligaciones	18.966	13.892
Comisiones vinculadas con créditos	5.844	5.592
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	638	-
Otros	89	214
Total	25.577	19.698

NOTA 27 – EGRESOS POR COMISIONES

Los cuadros que se presentan a continuación muestran la composición detallada de egresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**31/12/18**	**31/12/17**
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(113)	-

Otros	(3.891)	(2.740)
Total	(4.004)	(2.740)

NOTA 28 – RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31/12/18	31/12/17
Resultado de títulos públicos	95.885	39.172
Resultado de títulos privados	9.300	1.561
Resultado de Instrumentos financieros derivados		
Operaciones a término	(7.327)	917
Total	97.858	41.650

NOTA 29 – DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	23.709	5.117
Resultado por compra/venta de divisas	30.546	7.333
Total	54.255	12.450

NOTA 30 – OTROS INGRESOS OPERATIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	238	136
Por venta de propiedad, planta y equipo	13	-
Por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	5.215	7.837
Previsiones desafectadas (Anexo R)	1.913	1.567
Créditos recuperados	976	2.871
Alquiler de cajas de seguridad	1.835	1.780
Alquileres	3.110	2.497
Intereses punitorios	43	36
Otros	5.362	3.641
Total	18.705	20.365

NOTA 31 – BENEFICIOS AL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Remuneraciones	(62.540)	(49.501)
Cargas Sociales	(11.340)	(8.197)
Servicios al personal	(2.916)	(915)
Total	(76.796)	(58.613)

NOTA 32 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Representación, viáticos y movilidad	(1.313)	(841)
Servicios administrativos contratados	(802)	(655)
Servicios de seguridad	(5.019)	(3.653)
Honorarios a Directores y Síndicos	(5.746)	(6.226)
Otros honorarios	(6.396)	(5.319)
Seguros	(398)	(333)
Alquileres	(7.531)	(5.107)
Papelería y útiles	(1.149)	(1.316)
Electricidad y comunicaciones	(3.967)	(2.094)
Propaganda y publicidad	(1.583)	(11)
Impuestos	(4.49)	(2.587)
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(6.703)	(3.214)
Otros	(5.306)	(3.314)
Total	(49.962)	(34.670)

NOTA 33 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 35)	(1.736)	(1.520)
Impuesto sobre los ingresos brutos	(30.466)	(18.729)
Cargo por otras provisiones	-	(-)
Donaciones	(568)	(493)
Otros	(1.445)	(7.841)
Total	(34.215)	(28.583)

NOTA 34 – APLICACIÓN INICIAL POR ADOPCION PRIMERA VEZ DE NIIF DE ACUERDO A LA COMUNICACIÓN "A" 6114 del B.C.R.A. N11

a) Conciliaciones del patrimonio:

Concepto	Ref.	31/12/17	31/12/16
Patrimonio de acuerdo con estados contables anteriores		96.440	74.413
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.			
Títulos de deuda e inversiones en instrumentos del patrimonio	(A)	(24.116)	7.331
Préstamos y otras financiaciones	(B)	-	23
Participaciones en otras sociedades	(C)	(15.884)	(11.000)
Propiedad, planta y equipo	(D)	23.467	15.338
Propiedades de Inversión	(E)	42.922	50.846
Bienes Intangibles	(F)	(9.690)	(1.308)
Activos y pasivos por impuesto diferido	Nota 14 c)	(17.359)	(25.622)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(G)	40.000	3.671
Total ajustes y reclasificaciones		39.340	39.279
Patrimonio de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		135.780	113.692

b) Conciliaciones del Resultado:

Concepto	Ref.	31/12/17
Resultado de acuerdo con estados contables anteriores		22.027
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
Ingresos Financieros	(H)	1.538
Gastos de administración	(I)	(320)
Otros	(J)	(9.420)
Impuesto a las ganancias	(K)	8.263
Total ajustes y reclasificaciones		61
Resultado de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		22.088

Notas explicativas a los ajustes de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las normas establecidas por la Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A. que afectan el patrimonio al 31 de diciembre de 2016 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2017, , y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Entidad en la preparación de los Estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2017 (B.C.R.A.) y las políticas contables aplicadas por la Entidad en la preparación de los Estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1ro de enero de 2018.

Referencias:

(A) Títulos de deuda e inversiones en instrumentos del patrimonio	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	282.775	88.816
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable		

(B) Préstamos y otras financiaciones	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	299.360	331.135
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
Ajuste devengamiento de préstamos por incidencia de la Tasa de Interés Efectiva (TIE)	-	23
Total ajustes y reclasificaciones	-	23
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	299.360	331.158

(C) Participaciones en otras sociedades	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	15.884	11.000
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
Ajuste por reclasificación contable a rubro Títulos	(15.884)	(11.000)
Total ajustes y reclasificaciones	(15.884)	(11.000)
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	-	-

Los aportes a los fondos de riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) en las que participa la Entidad, no cumplen con el test individual de activos financieros, por lo tanto no se encuentran incluidos dentro del modelo de negocio de la Entidad y fueron valuados a su valor razonable con cambios en resultados.

En el caso de las sociedades donde la Entidad no tiene control ni influencia significativa, fueron valuadas a su mejor aproximación al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9. Bajo normas del B.C.R.A., estas participaciones fueron valuadas a costo de adquisición, más los intereses devengados.

(D) Propiedad, planta y equipo	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	4.855	4.590
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
INMUEBLES / Ajuste por aplicación del método de Costo Atribuído en la valuación de Inmuebles en Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a valores de tasación (valor razonable)	13.369	14.030
VEHÍCULOS / Ajuste por aplicación del método de Costo Atribuído en la valuación de Vehículos en Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a valores de tasación (valor razonable)	408	-
MOBILIARIOS e INSTALACIONES / Ajuste por reclasificación de Gastos de Organización y Desarrollo	9.690	1.308
Total ajustes y reclasificaciones	23.467	15.338
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	28.322	19.928

(E) Propiedades de Inversión	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	22.678	10.929
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
PROPIEDADES de INVERSIÓN / Bienes Alquilados / Ajuste por aplicación del método de Costo Atribuído en la valuación de Propiedades de Inversión de acuerdo a valores de tasación (valor razonable)	43.364	50.846
PROPIEDADES de INVERSIÓN / Reclasificación cochera PH14 que se había considerado originalmente en Propiedades de Inversión y pasa a Propiedad, Planta y Equipo	(442)	-
Total ajustes y reclasificaciones	42.922	50.846
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	65.600	61.775

Los inmuebles se midieron en el estado de situación financiera de apertura al 31 de diciembre 2016 (fecha de transición) por su valor razonable, determinado sobre la base de tasaciones realizadas a esa fecha por un experto valuador independiente. La Entidad optó por tomar estos valores como costo atribuido a la fecha de transición. Con posterioridad, las mediciones de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión se realizaron de conformidad con la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y NIC 40 "Propiedades de inversión", respectivamente. Con este propósito, la Entidad ha optado por el modelo del costo atribuido previsto en NIIF 1.

La Entidad no ha hecho uso de otras exenciones o dispensas disponibles a la NIIF 1.

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición se utilizó la exención mencionada en el apartado "Exenciones optativas", lo que implicó la utilización del valor razonable como costo atribuido. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para la totalidad de los bienes inmuebles.

Debido a que la Entidad optó por el modelo de costo, el nuevo costo atribuido bajo NIIF implicó un incremento en las depreciaciones.

(F) Bienes Intangibles	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	9.690	1.308
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
Ajuste por reclasificación de Gastos de Organización y Desarrollo a MOBILIARIOS e INSTALACIONES	(9.690)	(1.308)
Total ajustes y reclasificaciones	(9.690)	(1.308)
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	-	-

(G) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31/12/17	31/12/16
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	68.347	10.611
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.		
Reclasificación de pases con B.C.R.A. Com. "B" 11.372	(40.000)	(3.671)
Total ajustes y reclasificaciones	(40.000)	(3.671)
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	28.347	6.940

(H) Ingresos Financieros	31/12/17
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	172.775
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	
Ajuste devengamiento de préstamos por incidencia de la Tasa de Interés Efectiva (TIE)	-
Ajuste por medición Letras B.C.R.A. a Valor Razonable con cambios en Resultados y Reclasificación de pases con B.C.R.A.	-
Reclasificación Resultado por Participación en Fondo de Riesgo de SGR – Garantizar SGR	1538
Total ajustes y reclasificaciones	1.538
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	174.313

(I) Gastos de administración	31/12/17
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	(95.422)
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo Ajuste de saldos periodos 2016 y 2017 por aplicación del método de Costo Atribuído en la valuación de Inmuebles en Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a valores de tasación (valor razonable)	(218)
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo Ajuste de Rodados por NIIF	(102)
Total ajustes y reclasificaciones	(320)
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	(95.742)

(J) Otros	31/1217
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	15.100
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	
Ajuste al resultado por venta de Propiedades de Inversión por ajuste de saldos periodo 2016 y 2017 por aplicación del método de Costo Atribuído en la valuación de Inmuebles en Propiedades de Inversión de acuerdo a valores de tasación (valor razonable)	(7.924)
Reclasificación Resultado por Participación en Fondo de Riesgo de SGR – Garantizar SGR	(1.561)
Reclasificación de Cuentas NIIF	65
Total ajustes y reclasificaciones	(9.420)
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	5.680

(K) Impuesto a las ganancias	31/12/17
Saldo de acuerdo con estados contables anteriores	(13.800)
Ajustes por aplicación inicial del Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	
Ajuste por variación en determinación de Impuesto a las Ganancias Diferido entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017	8.263
Total ajustes y reclasificaciones	8.263
Saldo de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.	5.537

De acuerdo a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", debe registrarse (i) la parte correspondiente al impuesto corriente que se espera pagar o recuperar y (ii) el impuesto diferido es el impuesto que se espera que se liquidará o se recuperará del Impuesto a las ganancias, por los quebrantos acumulados y las diferencias temporarias que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Bajo normas del B.C.R.A. la Entidad determinó el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo.

NOTA 35 – SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El sistema de seguro de garantía de los depósitos vigente tiene como objetivo cubrir los riesgos de depósitos bancarios a través de un Fondo de garantía de los depósitos administrado por Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA).

Con fecha 17 de abril de 2016 mediante Comunicación "A" 5943 el B.C.R.A. estableció a partir del 1 de mayo de 2016 el monto del aporte normal fijándose en 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos computables.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran incluidos dentro del régimen de garantía de depósitos aquellos depósitos en pesos y en moneda extranjera en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, inversiones a plazo, cuenta sueldo, de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales, los saldos inmovilizados de los conceptos precedentes u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 450, con ciertas exclusiones establecidas por dicho organismo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Otros gastos operativos / Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por 1.736 y 1.520 respectivamente.

NOTA 36 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación, las que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 43.152, por 41.453 al 31 de diciembre de 2017 y finalmente por 37.052 al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la Entidad registra fondos de garantía por operaciones de tarjeta de crédito al 31 de diciembre de 2018 por 1.958, por 1.439 al 31 de diciembre de 2017 y finalmente por 3.677 al 31 de diciembre de 2016 que se presentan en "Activos financieros entregados en garantía".

Además, al 31 de diciembre de 2018, la Entidad otorgo en garantía a los Agentes de liquidez y Compensación (ALYC) UNIGRAIN AGRO Y FINANZAS SRL. y NEIX S.A. por operaciones de futuros en moneda extranjera, depósitos que mantenía en dólares estadounidenses, por un importe de 460 miles de dólares, equivalentes a 17.386.

Asimismo, el Banco se comprometió ante Garantizar S.G.R. a mantener el aporte realizado por 13.000 y por 4.000 por un plazo de dos años desde la fecha de su integración y a efectos del artículo Nº 70 de la Ley Nº 24.467 y el artículo Nº 19 de la Resolución N° 212 /2013 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y DESAR (SEPYME).

NOTA 37 – AUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A AUTORIZACIÓN

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 11 de abril de 2016 se resolvió el aumento del capital social en la suma de 24.000 provenientes de las cuentas resultados no asignados (15.587) y ajuste de capital (8.413), pasando a ser el importe total del mismo de $m 36.000 (conformado por 36.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por cada acción).

El mencionado aumento de capital fue comunicado a B.C.R.A. mediante nota de fecha 1° de agosto de 2016 y se encuentra inscripto en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Resolución Ministerio de Finanzas - I.P.J.: 0758/2018-B, de fecha 26 de abril de 2018.

NOTA 38 – ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos del artículo Nº 69 y subsiguientes de la Ley Nº 24.441, no respondiendo en ningún caso con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución, los siguientes fideicomisos:

a) Fideicomiso Casa Petrini

La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del artículo Nº 69 de la Ley N° 24.552.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.).
- Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios.

El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002.

Ya ha sido realizada la rendición de cuentas y liquidación final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, aprobada por Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso.

b) Fideicomiso Electroingeniería I

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta $m 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante.
- Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste.
- Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados.

Habiendo cumplido el objeto del contrato de fideicomiso, continúan las gestiones con el Fiduciante y el Beneficiario con la intención de reunir los elementos que permitan proceder a la liquidación del Fideicomiso, dado que a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos y fueron restituidos al fiduciante con el acuerdo de los terceros garantizados.

c) Fideicomiso Financiero Privado Eling
Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un nuevo contrato de Fideicomiso con la firma Electroingeniería S.A. en carácter de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Detentar la propiedad fiduciaria de los activos aportados al patrimonio fiduciario y darle el destino que se establezca en cada una de las obligaciones garantizadas, conforme las instrucciones que reciba del Fiduciante y lo que se establezca en los Prospectos de Emisión, como por ejemplo: gestionar la normal cobranza de los Bienes Fideicomitidos; administrar los recursos del Fideicomiso; realizar las inversiones.
- Realizar todas las tareas necesarias para el cumplimiento del objeto del presente fideicomiso y rendir cuentas de su gestión.

El contrato fue enmendado con fecha 29 de noviembre de 2017 por la cual se han emitido Títulos deuda en cinco series por 239 millones de pesos, habiéndose integrado hasta la fecha de los presentes Estados Contables por los Beneficiarios fondos por 204 millones de pesos.

Con fecha 26 de diciembre 2017 se celebró junto a todos los Beneficiarios de la Serie I, una asamblea mediante la cual se aprueba la cancelación de la deuda de capital en 5 cuotas. El 30 de mayo de 2018 operó el vencimiento de la última cuota, por lo cual nada se adeuda a los beneficiarios de este Título.

Con fecha 15 de febrero de 2018 mediante instrucción del Fiduciante, se celebró la firma de suscripción y la integración de la Serie II, estipulando la cancelación en 3 cuotas. Habiendo cancelado la última cuota, cuyo vencimiento operaba el 30 de mayo de 2018, no existen pagos a realizar de esta Serie.

El 08 de marzo de este mismo año, de igual forma, mediante instrucción del Fiduciante, se celebró la firma de suscripción y la integración de la Serie III, que estipulaba la cancelación en 2 cuotas, junio y julio de 2018. Habiendo cancelado la última cuota, no existen pagos a realizar de esta Serie..

Mediante instrucción del Fiduciante, se celebró el 12 de Junio de 2018 la firma de suscripción y la integración de la Serie IV, estipulando la cancelación en 4 cuotas, venciendo la última el 30 de octubre de 2018.Nada se adeuda a los Beneficiarios de esta Serie, ya que se han cancelado en tiempo y forma las cuotas pactadas.

Con fecha 26 de junio de 2018 y luego de ser instruidos al respecto por el Fiduciante, se celebró la suscripción de la Serie V, la cual estipuló la cancelación del Título de Deuda en una cuota, a cuyo vencimiento, el pasado 30 de octubre de 2018, se canceló totalmente, por lo cual no existen deudas que informar por esta Serie.

Por instrucción del Fiduciante, el 08 de noviembre de 2018 se celebra y se suscribe la Serie VI, que estipula la cancelación en 2 cuotas para los meses de febrero y abril del año 2019. Integrada la totalidad de la Serie por 1,120 millones dólares estadounidenses, esta se adeuda íntegramente a los Beneficiarios.

El 06 de diciembre de 2018, mediante instrucción del Fiduciante, se celebró la firma de suscripción de la Serie VII, con cancelación prevista para los meses de marzo y mayo de 2019. A la fecha de los presentes, se adeuda a los beneficiarios de los Títulos, el total suscripto de 400 mil dólares estadounidenses.

NOTA 39 – CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A fin de dar cumplimiento con el trámite de inscripción como Agente de Liquidación y Compensación (ALYC) y en especial al requisito del art. 12 inc. j) del Capítulo II Título VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N.T. 2013 (T.O. y Modif.), se informa:
A la fecha de los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2018, Banco Julio S.A. posee un Patrimonio Neto de m$ 182.003 el que supera el Patrimonio Neto Mínimo requerido para los ALyC de m$ 18.000.- según lo exigido por el 13 del Capítulo II Título VII de las Normas CNV N.T. 2013 (T.O. y Modif.).
A su vez la sociedad posee una contrapartida líquida de m$ 556.771 que supera la suma de m$ 9.000.- requerida por el 15 del Capítulo II Título VII de las Normas CNV N.T. 2013 (T.O. y Modif.). La integración de la contrapartida líquida es la siguiente:
Activos disponibles en pesos y en otras monedas

Activos disponibles en pesos y en otras monedas	31 de diciembre de 2018
En cuentas abiertas en el B.C.R.A.	
B.C.R.A. – cuenta corriente en pesos (Cuenta 00305)	91.036
B.C.R.A. – cuenta corriente en dólares estad. (Cuenta 80305)	465.302
B.C.R.A. – cuenta corriente en euros (Cuenta 71305)	433
Activos disponibles en pesos y en otras monedas	556.770

NOTA 40 – CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO Y CAPITALES MINIMOS

El B.C.R.A. establece diferentes regulaciones prudenciales a ser observadas por las entidades financieras con respecto, principalmente, a los niveles de solvencia, liquidez y niveles de asistencia crediticia, entre otras.

Las normas de efectivo mínimo establecen la exigencia de mantener activos líquidos en relación con los depósitos y otras obligaciones registradas en cada período. Los conceptos computados a efectos de integrar esa exigencia se detallan a continuación:

Efectivo mínimo:

En PESOS / Conceptos	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Saldos en el B.C.R.A.			
B.C.R.A. – cuenta corriente no restringido	88.049	64.326	53.360
B.C.R.A. – cuentas especiales de garantía – restringido	48.824	39.200	31.537
Total	136.873	103.526	84.897

En DOLARES / Conceptos	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Saldos en el B.C.R.A.			
B.C.R.A. – cuenta corriente no restringido	9.530	14.247	8.808
B.C.R.A. – cuentas especiales de garantía – restringido	120	120	120
Total	9.650	14.367	8.928

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

Capitales mínimos:
La composición de capitales mínimos es la siguiente a cada fecha mencionada:

Exigencia de capital mínimo	31/12/18	31/12/17
Riesgo de crédito	(56.296)	(30.788)
Riesgo operacional	(4.826)	(3.548)
Riesgo de mercado / títulos	(813)	(1.080)
Riesgo de mercado – monedas	(5.792)	(206)
Integración	177.957	88.189
Exceso	110.230	52.567

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad cumplió con la exigencia de capitales mínimos determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

NOTA 41 – SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la UIF, la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). El importe que deberán exponer contablemente, a partir de enero de 2015, deberá contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán informar las actuaciones iniciadas por B.C.R.A. desde el momento en que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) notifique su apertura.

Al respecto, con fecha 26 de septiembre de 2014 y 1º de octubre del mismo año, se procedió a abonar la multa que fuera dictada por la SEFyC con fecha 23 de julio de 2004 en relación con el sumario en lo financiero N° 967 Expediente N° 27586/96, por un valor de $m 370 imputables a la Entidad y de $m 4.296 imputables a: Gustavo David Jalil, Marcelo Julio Jalil, Horacio Kantarovsky, Javier Eduardo Lascano Allende, Sara Pamela Jalil, Federico Pablo Jalil, Juan Carlos Vázquez , Patricia Maria Ignacia Jalil y José Antonio Goso, en su carácter de Directores de la Entidad; a Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra, Raúl Fragueiro y Carlos Horacio Lanfranconi , en su carácter de Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. El motivo de tal sanción, conforme lo expresa la Resolución de la SEFyC del B.C.R.A. Nº 130/2004, dictada en el marco de dicho sumario, fue la transgresión de lo dispuesto por el artículo Nº28, inc. a y d), y 36 primer párrafo de la Ley de Entidades Financieras y la Comunicación "A" 1215, CONAU 1/72 del B.C.R.A..

Oportunamente la Entidad había interpuesto una medida cautelar contra la medida sancionatoria, la cual fue rechazada con fecha 18 de septiembre de 2014.

El día 17 de octubre de 2014, el B.C.R.A. informó que la obligación no se encuentra totalmente cancelada ya que corresponde un interés compensatorio desde la fecha de notificación hasta la fecha del efectivo pago de la multa. La Entidad emitió su respuesta a B.C.R.A. el día 28 de octubre de 2014 informando que, en base a su análisis del caso y considerando la opinión de sus asesores legales, no corresponde el cómputo de intereses compensatorios dado que Banco Julio S.A. procedió al pago de la multa dentro del plazo estipulado a partir del rechazo de la medida cautelar. El 27 de marzo de 2015 se interpuso la acción declarativa de certeza para que se declare el pago total de las multas, la falta de competencia del B.C.R.A. para el reclamo de intereses por no tener facultades delegadas al efecto por la Ley de Entidades Financieras y la inconstitucionalidad de la Comunicación "A" 4006 punto 3.7. Asimismo, se invocó la nulidad de la Resolución Nº130/2004 para pretender el cobro de intereses por carecer de los elementos esenciales del acto administrativo. Además, se menciona que nunca se reclamaron en sede administrativa accesorios sobre multas, afectándose garantías previstas por el Derecho Administrativo. En subsidio, se solicitó se declare la prescripción para el cobro de intereses por haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el art. 42 de la ley 21.526.

El 17 de abril de 2015 se tomó conocimiento del juicio ejecutivo iniciado por B.C.R.A. contra la Entidad. Posteriormente, el 27 de abril de 2015 similares acciones ejecutivas fueron iniciadas contra todos y cada uno de los funcionarios oportunamente multados. En todos los reclamos iniciados por el Organismo, la suma reclamada asciende al mismo monto de multas con más sus intereses, sin mencionarse el modo de cálculo ni monto de estos últimos.

El día 22 de abril de 2015 se amplió la acción declarativa de certeza y se solicitó la acumulación de procesos con el juicio ejecutivo antes mencionado, habiéndose resuelto que se continúe tramitando en el Juzgado de origen.

El 11 de junio de 2015 se tuvo por presentado al Banco ante la acción ejecutiva iniciada por el B.C.R.A., habiéndose requerido una aclaración ante la falta de coincidencia entre el título ejecutivo con el reclamo de la demanda ejecutiva.

En aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., el 14 de abril de 2015 se procedió a registrar contablemente la deuda a pagar por $m 370, equivalente al valor de la multa imputada al Banco por el sumario en cuestión (que corresponde al monto ya abonado al B.C.R.A. pero imputado por el regulador a los intereses de la misma). Con fecha 29 de febrero de 2016, tal importe fue reclasificado contablemente a una cuenta de previsión específica.

El 14 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A. en nota recibida el día 2 de marzo de dicho año, se ajustó el monto de la previsión mencionada en el párrafo anterior hasta el importe reclamado por dicho Organismo en la demanda de ejecución respectiva, ascendiendo a un monto total de $m 469.

La Comunicación "A" 5940 emitida el 1° de abril de 2016 por el B.C.R.A., estableció que las Entidades Financieras que tengan registrados saldos en la cuenta "Previsiones / Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales", deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si respecto de las sanciones se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial, de acuerdo con las disposiciones del Plan y Manual de Cuentas (es decir que sean de probable concreción y que el monto pueda estimarse razonablemente). Si del análisis efectuado se concluyera que del universo de previsiones registradas se encuentran sanciones pendientes de pago que no reúnan las citadas condiciones para efectuar la previsión contable, desafectarán estos saldos

El 29 de abril de 2016 en atención a lo dispuesto en dicha Comunicación mencionada en el párrafo anterior y conforme a los Informes recibidos de los asesores legales de la Entidad, quienes consideran remota la probabilidad de progreso de la causa contra Banco Julio S.A. y los funcionarios antes mencionados, informando que dicha probabilidad resulta inferior al 50% (por lo cual no se cumple el requisito de probable concreción), se procedió a desafectar la previsión antes constituida por el monto total de la misma, con contrapartida en "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" y en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales", según correspondía.

La Asamblea de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2016 aprobó la constitución de una reserva normativa especial por el importe no previ-

sionado correspondiente a las sanciones aplicadas ($m 469), procediéndose a su contabilización.

Con fecha 3 de septiembre de 2018 se notificó la sentencia de trance y remate que hizo lugar a la ejecución, descontando las sumas ya abonadas al momento de realizarse la correspondiente liquidación. Dicha sentencia fue dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal nº 1, Secretaría nº 2. Ante ello, la parte demandada interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra en trámite en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Finalmente, se expresa que a la fecha de los presentes estados financieros, los asesores legales del Banco ratifican el nivel de probabilidad expresado anteriormente.

NOTA 42 – EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

NOTA 43 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del B.C.R.A., anualmente las entidades financieras deben destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 5072, 5485 y complementarias el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor determinado por la Entidad para el caso de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. que no cuenten con volatilidad publicada ni con valor presente publicado por el B.C.R.A..

Por otra parte el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 5273 introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5827, el B.C.R.A. estableció que se deberá mantener un margen de conservación de capital mínimo sobre sus activos ponderados por riesgo que deberá integrarse exclusivamente con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles. La integración del margen de conservación de capital será gradual, en un período de 4 años hasta alcanzar en enero de 2019 su nivel definitivo.

Posteriormente, con fecha 9 de junio de 2016, mediante la Comunicación "A" 5985, el B.C.R.A. eliminó como condición para la admisión de la distribución de resultados el incremento del 75% en la exigencia de capital establecido por la Comunicación "A" 5827. Asimismo incorporó como condición para distribuir resultados, que las entidades no deben registrar sanciones de multa superiores al 25% de la última RPC informada o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos 5 años por el B.C.R.A., Unidad de Información Financiera (UIF), CNV que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción de la Superintendencia de Entidades.

El B.C.R.A. el 9 de marzo de 2018 realizó adecuaciones en las normas sobre "Distribución de resultados", incluyendo lo relativo al Criterio general, la Determinación del resultado distribuible, y la Verificación de liquidez y solvencia. Por otro lado, estableció que hasta el 31 de marzo de 2020, las entidades financieras deberán contar con la autorización previa de la SEFyC para la distribución de resultados.

NOTA 44 – GESTION DEL CAPITAL Y POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia y miembros de los comités.

El estatuto de la Entidad prevé en su artículo 15 que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. Asimismo, establece que la Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vice/Presidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Actualmente, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53, en la cual se realiza la elección de autoridades, el Directorio se compone de cinco miembros titulares y un suplente. A su vez, se aceptan cargos y designa al Presidente mediante Acta de Directorio nº 2959 con fecha 29 de octubre de 2018, y finalmente se realiza la elección de Vicepresidente en el Acta nº 2962 de fecha 1 de noviembre de 2018.

El proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera se encuentra determinado en el Código de Gobierno Societario. Dicho Código se complementa con el Código de Ética, el Procedimiento ante posibles conflictos de interés, entre otros documentos.

La Alta Gerencia de la Entidad se encuentra conformada por profesionales altamente calificados y de amplia experiencia, conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos. En referencia a sus funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas por el Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Entidad.

La Entidad cuenta con un conjunto de procedimientos aprobados por el Directorio en los cuales se establecen las líneas de reporte.

La Entidad posee los siguientes Comités activos, integrados por Directores, Alta Gerencia y Mandos Medios, cuya composición y funcionamiento se encuentra regulado por lo dispuesto por la normativa vigente, por el Manual de Funciones, por sus reglamentos particulares y por las actas de Directorio relacionadas:

Comité de auditoría
Comité de tecnología informática, sistemas y seguridad.

Comité de control y prevención de lavado de activos
Comité de análisis de riesgos de activos de información
Comité de créditos
Comité de gestión integral de riesgos
Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento.

Dichos Comités constituyen el ámbito más apropiado para analizar conjunta e integralmente aquellos temas que conlleven decisiones de significativa relevancia y/ o complejidad.

Las conclusiones o resultados del tratamiento de las principales temáticas abordadas, son elevados periódicamente al Directorio, para su conocimiento.

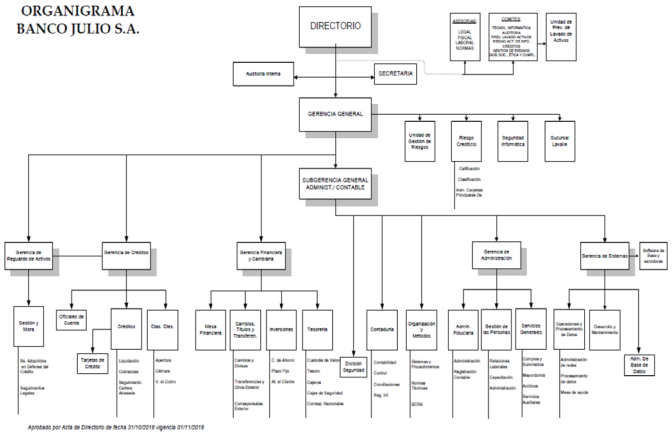
Estructura propietaria básica
Los accionistas de la Entidad Financiera, su participación en el capital, su derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia, se exponen seguidamente:

Accionistas	Participación en el Capital	Derecho a voto	Representación en el Directorio	Representación en la Alta Gerencia
Gustavo David Jalil – Sucesión indivisa	44,88%	SI	NO	Apoderado
Marcelo Julio Jalil	20,00%	SI	SI	NO
Carlos Lanfranconi	10,00%	SI	SI	NO
Javier Lascano Allende	10,00%	SI	SI	SI
Federico Pablo Jalil	9,12%	SI	SI (*)	SI
María Alejandra Romero	3,00%	SI	NO	NO
Sara Pamela Jalil	3,00%	SI	SI	SI
Total	100,00%			

(*) Director Suplente.

Estructura organizacional

A continuación se presenta el organigrama general de Banco Julio S.A.:



Como se puede observar en el organigrama los Comités del Banco dependen funcionalmente del Directorio.

Código de ética y conducta y Política o estructura de gobierno aplicable

El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, con el objetivo de contemplar pronunciamientos generales establecidos en referencia a la gestión y dirección de las actividades y negocios efectuados por el Directorio y la Alta Gerencia de Banco Julio S.A., comprendiendo a toda la Entidad como disciplina integral de la gestión de riesgos.

El mencionado Código se complementa por los siguientes documentos, los que se entiende forman parte del mismo:

- Código de ética y conducta.
- Procedimiento ante conflictos de Interés.
- Declaración de respuestas esperadas y Reglamento interno.

Las siguientes Políticas aprobadas para la Entidad: Política de Difusión de Normas de la Entidad – V010, Política de Transparencia – V011, Política de Remuneración e Incentivos al Personal – V012, Política de Atención al Cliente – V013 , Política de Capacitación – V014 y Protocolo Familiar – V016.
Demás normativas internas de Banco Julio S.A.

La Entidad no tiene un rol de agente financiero del sector público no financiero.

Políticas relativas a conflictos de intereses

En relación a dicho tema el Directorio ha aprobado el Procedimiento ante posibles conflictos de interés / P150001, el cual está basado en los lineamientos generales establecidos por el Código de Ética y Conducta de Banco Julio S.A. y especifica el tratamiento de los lineamientos y orientaciones generales referidos a los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse entre la Entidad y sus colaboradores.

Utilización de estructuras complejas
La Entidad sólo actúa como fiduciario de determinados fideicomisos (ver Nota 36) y no en carácter de fiduciante.

Prácticas de incentivos económicos al personal:
a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

La política de incentivos al Personal, establece los lineamientos adoptados por la Entidad en referencia al punto en cuestión.

Dicha política fue elaborada y aprobada en primera instancia por el Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento, y posteriormente tratada y aprobada por el Directorio de Banco Julio S.A, encontrándose sujeta a una revisión periódica por parte de dicho cuerpo colegiado.

En dicho documento, a través de una clara definición de los lineamientos atinentes a los incentivos al personal brindados por la Entidad, se pretende motivar o inducir a los colaboradores a observar una conducta que promueva, directa o indirectamente, el cumplimiento de los objetivos corporativos predefinidos y estimule su permanencia y compromiso con la organización, logrando alinear los objetivos organizacionales a los individuales.

Además, se procura impulsar a los integrantes de la Entidad a su superación profesional y personal, recompensar el esfuerzo y progresos realizados, elevar el nivel de satisfacción con los puestos de trabajo, mejorar el clima laboral, entre otros.

Corresponde mencionar, que el Sistema de Incentivos presente en Banco Julio S.A., atiende a su cultura y actividades, y se encuentra en línea con las demás herramientas de gerenciamiento, siendo parte integral de la gestión de riesgos y del gobierno societario de la Entidad.

b) Características más importantes del diseño del sistema:
– Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.

Determinación inicial:
En concordancia con lo estipulado en el Reglamento Interno del Banco, las remuneraciones son determinadas conjuntamente por la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Contabilidad, el Departamento de Gestión de las personas, teniendo en cuenta la opinión que al respecto exprese el superior jerárquico inmediato a la persona cuya retribución se encuentre bajo análisis.

Asimismo, dichas remuneraciones se encuadran en el presupuesto de gastos de administración aprobado por el Directorio del Banco y las legislaciones vigentes.

Revisión/ actualización:
a) Análisis general. La revisión generalizada de los haberes de todo el personal o de la totalidad de los integrantes de un Departamento en particular, se efectuará cuando el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento así lo determina, cuando se celebran acuerdos salariales ante el Ministerio de Trabajo entre las asociaciones bancarias y las cámaras empresarias ó con una periodicidad mínima de tres años. Para ello se considerar las variaciones experimentadas en el sector financiero, en la normativa vigente, en las condiciones de contratación, en las funciones desarrolladas, entre otras.
b) Análisis particular. Puede ser solicitada por el empleado en cuestión, su superior jerárquico o por algún integrante del Comité antes mencionado.

En caso de corresponder, intervienen el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Auditoría de la Entidad.

– Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

Actualmente, no existen en la Entidad beneficios monetarios de naturaleza variable, por lo cual se mitiga el potencial riesgo relacionado con tales prácticas.

Además, la mencionada Política de incentivos al Personal, estipula que la remuneración del personal que realiza tareas de control operativo, financiero y de control de riesgo, en ningún caso puede estar asociada a los resultados de las áreas de negocios que supervisa.

– Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el período de medición con niveles de remuneración.

A través de las evaluaciones de desempeño individuales y periódicas, el Banco procura establecer tal relación.

– Descripción de las formas en que el banco trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la entidad sobre diferimiento).

La Entidad considera beneficiosa la aplicación de programas de incentivos de carácter "general y no monetario", complementarios a los establecidos por la legislación vigente, tales como los de capacitación y coaching organizacional, enriquecimiento de los puestos, toma de decisiones participativa, licencias especiales, entre otros.

Por lo expuesto se entiende que tales programas, sumados a la planificación conjunta de la carrera laboral de los integrantes de nuestro Banco, contribuyen a mejorar y potenciar su desempeño a mediano y largo plazo, lo cual es evaluado y ponderado al momento de la revisión de sus remuneraciones. La Entidad no cuenta con una política de diferimiento en tal sentido.

– Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

Tal como se mencionó anteriormente, en la actualidad no existen en la Entidad conceptos remunerativos e incentivos económicos de naturaleza variable.

NOTA 45 – RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Perfil de Riesgo Global

La Entidad cuenta con un perfil de riesgo dentro de los límites de apetito definidos por el Directorio, y que permite cumplir con los objetivos de negocios de una manera amplia y eficiente. Esto es logrado a través de una gestión integral que permite la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos asumidos en las operaciones diarias.
El perfil de riesgo de la Entidad, se encuentra asociado principalmente al riesgo de crédito, de liquidez y al de concentración de la cartera activa y pasiva, los cuales han sido administrados exitosamente por más de veinte años de actividad del Banco y se encuentran bajo una adecuada y permanente gestión integral.
Respecto de la Autoevaluación del capital económico en función a su perfil de riesgo, el Directorio del Banco adoptó la "Metodología simplificada", tal como lo menciona la Com. "A" 6459 del B.C.R.A., complementarias y modificatorias.

a) Riesgo crediticio

El Riesgo de crédito es definido como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.
Está presente en las operaciones dentro y fuera de balance, y en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.
Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:
i) El monto de la exposición en el momento del incumplimiento; y
ii) Los recuperos obtenidos por las entidades, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo /como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios/ que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.
Implica la gestión de diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimiento, su recupero. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones de la entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

Conforme a lo establecido en la Política de Créditos y en atención a las características propias de la Entidad y los requerimientos de su mercado objetivo, Banco Julio S.A. posee un seguimiento personalizado de sus

clientes, el cual le brinda una visión amplia de su actividad actual y proyectos, trayectoria y de los riesgos asociados a sus operatorias.

Asimismo y en caso de corresponder, conforme al análisis particular de cada operación, se establecerán y ponderarán mitigadores de riesgo aceptables, entre los cuales se destacan las características generales, ejecutividad y alcance de las garantías recibidas, el análisis de la trayectoria comercial e historial de cumplimiento crediticio del deudor, la cobertura brindada por seguros de saldo deudor, entre otros.

Asimismo, ante la imposibilidad de realizar el activo recibido en garantía luego del incumplimiento de la contraparte, se deberán arbitrar las medidas dispuestas en el Procedimiento de P50010 – Procedimiento de adquisición de bienes en defensa del crédito.

El Directorio aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones.
Dichas políticas en conjunto con los procedimientos de la Entidad, establecen límites, procesos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas, las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones, entre los cuales se mencionan:

* V005 / Política de Créditos;
* V015 / Política de Gestión Integral de Riesgos.
* Estrategias y proceso de gestión de riesgos – P130002
* Procedimiento de gestión de nuevos servicios – P130003
* Procedimiento de préstamos (General) / P11001
* Procedimiento de garantías recibidas / P11003
* Procedimiento de mora y gestión judicial / P13001
* Procedimiento de seguro sobre saldo deudor / P14001
* Procedimiento de adquisición de bienes en defensa de créditos / P50010

En particular, la definición de los límites de riesgo, por su parte, es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.
A fin de evaluar el riesgo crediticio, las Áreas de Análisis de Crédito sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, sector de actividad al cual pertenece, capacidad de repago, proyecciones y características de la misma, entre otros aspectos, emiten un Informe en el que detalla los principales riesgos a los que está expuesta la compañía y que eventualmente puedan comprometer la capacidad de afrontar sus compromisos en tiempo y forma. En función de dicho informe, las Áreas pertinentes elaboran una propuesta de calificación, que es tratada en el ámbito de un Comité de Créditos.
Según los montos y garantías, las propuestas de calificación son tratadas en distintas instancias, dependiendo de la atribución crediticia delegada por el Directorio.
Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad y clasificación de deudores del sistema financiero
Sobre el total de las deudas de los clientes y conforme a la clasificación asignada, deberá aplicarse una serie de pautas y porcentajes de previsión.
Seguimiento y revisión del proceso de riesgo crediticio
En el marco de la implementación del proceso de gestión integral de riesgos, mencionado precedentemente, se han desarrollado y se continúa trabajando en el seguimiento de límites de tolerancia y en la realización periódica de "Pruebas de Tensión" y en la "Autoevaluación del capital económico" de la Entidad. Dicho proceso considera la dimensión e importancia económica del Banco, como así también la naturaleza y la complejidad de sus operaciones, y se encuentra en continua validación y mejora, empleando para ello un enfoque sistémico.

Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros
El Banco evalúa acabadamente el riesgo crediticio de los activos financieros en los cuales invierte. Estos instrumentos financieros están principalmente concentrados en Préstamos en marcados en las líneas de Adelantos en Cuenta Corriente y Descuento de Documentos, además cuenta con una significativa tenencia de Leliq en cartera propia.
b) Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

* Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o
* Alteraciones en el mercado.

El Banco cuenta con políticas en materia de liquidez, las que tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudente que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
A fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Banco ha implementado una serie de herramientas de medición y control del riesgo, incluyendo el monitoreo de tolerancia aprobados por el Directorio.
Los aspectos más significativos de las políticas en la materia son:
Activos:
- Seguimiento diario del nivel de saldos de las disponibilidades del Banco y quincenalmente de la morosidad de la cartera de préstamos. Para ello se deberá mantener una relación fluida entre la Gerencia de Resguardo de Activos, la Gerencia de Créditos y el Staff de Asesoría Legal, obteniendo de dichas dependencias toda la información referente al recupero de las acreencias (fechas, montos, probabilidades de no pago, etc.).
- Mediante reuniones periódicas y frecuentes, ambas gerencias responsables deberán acompañar y velar por el cumplimiento de las políticas crediticias del Banco, seguimiento de la cartera, asistencias nuevas, vencimientos y mora, incluyendo las garantías otorgadas, determinando la disponibilidad de fondos necesaria para su desarrollo.
Pasivos:
1. Depósitos :
- Seguimiento diario del nivel de los depósitos a la vista y a plazo.
- Realizar, semanalmente, un análisis de la evolución de retiros y colocaciones de dichos depósitos.
- Verificar la concentración de la cartera de depósitos, evaluando el riesgo asociado a tal situación.
- Para el caso de los clientes con importantes depósitos, mediante entrevistas periódicas, determinar:
- La confianza del cliente en la Entidad.
- Los hábitos particulares del cliente.

- Demanda de saldos puntuales que pudiera efectuar el cliente, en función de diversas exigencias, tales como: pago de impuestos, pago de sueldos, amortización de préstamos, etc.
- Averiguar los planes que el cliente tiene, referido a uso de los fondos y el momento en el tiempo.
- Analizar la conducta mantenida de los clientes en situaciones de mercado en crisis.

2. Otros Pasivos: Contemplando los distintos vencimientos de los depósitos, se deberá estructurar las obligaciones de la entidad, en vista de prever oportunamente los fondos para su cancelación o efectuar prorrogas o nuevos endeudamientos, sin elevados costos adicionales y a tasas normales de mercado.

A esos efectos, el Banco ha implementado las siguientes políticas y procedimientos:

* V008 / Política de Liquidez;
* V015 / Política de Gestión Integral de Riesgos.
* Estrategias y proceso de gestión de riesgos – P130002
* Procedimiento de gestión de nuevos servicios – P130003
* Procedimiento de liquidez diaria y mensual / P15001
* Estrategia de implementación de la política de liquidez – P15002

El Comité de Gestión Integral de Riesgos monitorea en forma periódica el cumplimiento de los diversos límites establecidos por el Directorio para gestionar el riesgo de liquidez.
El Banco cuenta asimismo con procesos de planificación para contingencias relacionadas con el riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimiento de los activos y pasivos financieros considerando los montos contractuales a su vencimiento.

	Anexo D – Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones	Anexo I – Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes	Fuera de balance	Líneas de financiación abiertas	Total
Vencido	166.337	-	-	-	166.337
Hasta 1 mes	50.654	1.399.638	-	-	1.450.292
Entre 2 y 3 meses	12.777	104.984	-	-	117.761
Entre 3 y 6 meses	13.512	-	-	-	13.512
Entre 6 y 12 meses	20.986	-	-	-	20.986
Entre 12 y 24 meses	29.481	-	-	-	29.481
Más de 24 meses	23.557	-	-	-	23.557

Los montos de los activos y pasivos financieros del Banco, que se espera serán *cobrados o pagados doce meses* después de la fecha de cierre se informa a continuación:

Concepto	31/12/18	31/12/17
Activos financieros		
Préstamos y otras financiaciones	29.481	14.682
Total	29.481	14.682
Pasivos financieros	-	1.510
Total	-	1.510

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.
Los riesgos que lo componen son:
*) Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
*) Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.
El Banco cuenta con políticas para la gestión de riesgo de mercado en las que se establecen los procesos de monitoreo y control de los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros con el objetivo de optimizar la relación riesgo/retorno, valiéndose de la estructura de límites y herramientas de gestión adecuadas. El Comité de Gestión Integral de Riesgos controla en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos. Seguidamente se mencionan algunos de los documentos antes mencionados:

* V015 / Política de Gestión Integral de Riesgos.
* Estrategias y proceso de gestión de riesgos – P130002
* Procedimiento de gestión de nuevos servicios – P130003
* Procedimiento de títulos públicos y/ o participaciones en otras sociedades / P11005
* Procedimiento de operaciones de cambio / P30007
* Procedimiento Mesa Financiera / P160001

Específicamente respecto del riesgo de moneda, a continuación se presentan los resultados del análisis de sensibilidad ante cambios en el tipo de cambio de moneda extranjera, exponiendo el impacto en el patrimonio y resultados evaluados en función a la posición global neta de moneda extranjera al cierre de ejercicio –valores expresados en miles de pesos-.

Concepto Cambio porcentual en el tipo de cambio 31/12/2018 31/12/2017

Concepto	Cambio porcentual en el tipo de cambio	31/12/2018	31/12/2017
Devaluación del peso respecto de la moneda extrajera	25%	8.948	(2.398)
Devaluación del peso respecto de la moneda extranjera	35%	12.528	(3.357)
Revaluación del peso respecto de la moneda extranjera	-10%	(3.579)	959
Revaluación del peso respecto de la moneda extranjera	-15%	(5.369)	1.439

d) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.
Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

* Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
* Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
* El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
* Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

La gestión de éste riesgo, centra su atención en todos los rubros del balance y fuera de balance que se vean afectados por variaciones adversas en las tasas /reflejados a valores de mercado o contabilizados de otra manera/. Involucra la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa /incluyendo el uso de "pruebas de estrés", así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios, el uso de modelos dinámicos que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales y la planificación para las contingencias.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, el Banco cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en Procedimientos de la Entidad, los que son revisados y actualizados en for-

ma regular. Entre ellos se destaca el procedimiento denominado "Estrategia de fijación de tasas de interés / P15003".

El riesgo de tasa no resulta significativo en nuestro Banco, ya que los niveles de spread presentes e históricos (incluso en periodos de crisis sistémicas) han resultado relativamente estables y sus valores considerablemente positivos. Asimismo, las posibles fluctuaciones se encontrarán acotadas por la Política de Créditos de la institución (V005), la cual establece entre sus directrices la realización de "asistencias a corto y mediano plazo" (lo cual nos brinda mayor capacidad de respuesta ante potenciales variaciones en las tasas), en general de naturaleza comercial, dirigidas especialmente a "PyMES" de Córdoba y de Buenos Aires, además del monitoreo permanente de las condiciones del mercado a los efectos de prever los cambios futuros en la economía nacional que impacten en el adecuado recupero del crédito. Complementariamente, los depósitos a plazo fijo también presentan una estructura de corto plazo, por lo que las tasas pueden adecuarse con celeridad.

Finalmente se menciona que la Entidad para evaluar el riesgo en cuestión, utilizó al 31 de diciembre de 2017 el método del valor a riesgo de tasa de interés (VaRr) que exigía el B.C.R.A. en su norma de Capitales Mínimos (ex Sección 5 de la norma). Actualmente y a partir del mes de Julio de 2018, la determinación cuantitativa del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se efectúa de acuerdo con la metodología indicada en las norma para el Lineamiento de la Gestion de Riesgos en las Entidades Financieras y en las Normas sobre Capitales Mínimos (CM) de las Entidades Financieras.
Como resultado de la metodología aludida en los párrafos precedentes, al 31 de diciembre de 2018, se llega a un valor de 3.676 para la Medida del Riesgo EVE estandarizada, en tanto que al 31/12/2017 el riesgo de tasa conforme a la metodología vigente no es significativo.

NOTA 46 – VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable y la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación.

Concepto	Medidos a			Valor razonable	Jerarquía de valor razonable		
	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros							
Efectivo y depósitos en bancos	754.476	-	-	(1)		-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	366.796	366.796	258.092	108.704	-
Instrumentos derivados			183	183	183	-	-
Operaciones de pase	100.510			(1)			
Otros activos financieros	77.620	-	-	(1)	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	245.803	-	-	235.509	-	235.509	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros entregados en garantía	78.378	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	23.391	23.391	-	-	23.391
Total activos financieros	1.179.167	-	390.370	625.879	258.275	344.213	23.391

Concepto	Medidos a			Valor razonable	Jerarquía de valor razonable		
	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros							
Depósitos	1.396.458	-	-	(1)	-	-	-
Instrumentos derivados	-	-	1.631	1.631	1.631	-	-
Otros pasivos financieros	100.521	-		119	-	-	119
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	388	-	-	(1)	-	-	-
Total pasivos financieros	1.497.367	-	1.631	1.750	1.631	-	119

(1) No se presenta el valor razonable, porque se considera que el mismo es similar a su valor contable

Las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado conocido.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su saldo contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimientos a corto plazo (menor a seis meses), se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de caja de ahorro, cuentas corrientes, plazo fijo (por tener todos un plazo no superior a los seis meses) y otros.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos financieros de similares características.
El valor razonable estimado de los depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera del Banco.

- Instrumentos financieros de tasa variable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que devengan una tasa variable se determinó descontando los flujos de fondos futuros estimados considerando la tasa variable aplicable contractualmente a la fecha de medición, descontados aplicando tasas de mercado para instrumentos financieros de similares características y riesgo crediticio.
1) Técnicas de valuación para Niveles 2 y 3:
Las Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, se componen por el aporte efectuado en su rol de Socio Protector al Fondo de Riesgo de Garantizar S.G.R. en los términos del Artículo 46 y c.c. de la Ley N° 24.467 modificada por la Ley 25.300.
Dicha inversión se forma por los aportes efectuados el 21 de diciembre de 2018 y el fecha 21 de diciembre de 2017 por pesos miles 13.000 y pesos miles 4.000, respectivamente.

En los términos del contrato, el rendimiento financiero de los aportes se distribuye de manera semestral de acuerdo a la participación del aportante en el Fondo de Riesgo General (FGR) con pagos programados por Garantizar S.G.R. en los meses de abril y octubre de cada año de vigencia del contrato.

A fin de mes, dicha posición en Instrumentos de Patrimonio se mide en función de la tasa de rendimiento del FGR neto de mora acumulado desde el principio del ejercicio, el cual es informado por la Sociedad de Garantía Recíproca en su Informe mensual dirigido a los Socios Protectores.

Al 31 de diciembre de 2018, la aludida tasa de rendimiento del FGR (neto de mora acumulada) se ubicaba en el orden del 37,71%. De esta manera el resultado a reconocer por el período enero a diciembre de 2018 ascendió a 4.674 para el primer aporte y a 1.717 para el segundo aporte respectivamente.

Durante el 2018, la Entidad ha realizado inversiones en LELIQ valuadas a su valor razonable con cambio en resultados. Al 31 de diciembre de 2018 la letra en cartera Y08E9, debido a que no ha cotizado en el mercado de valores al cierre del ejercicio, se valuó considerando la última cotización disponible y se le adicionaron los intereses devengados desde esa fecha hasta el cierre del período a la tasa contractual del título, quedando enmarcada la jerarquía de su valor razonable en Nivel 2.
2) Conciliación de saldos de apertura y cierre de activos y pasivos a valor razonable de nivel 3
La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los

saldos finales de los valores razonables nivel 3.

Inversiones en instrumentos de Patrimonio

	31.12.2018	31.12.2017
Saldos al inicio del ejercicio	15.884	11.000
Ganancias o pérdidas del período reconocido en resultados	5.507	884
Ganancias o pérdidas del período reconocido en ORI	-	-
Compras	13.000	4.000
Ventas	11.000	-
Transferencias desde Nivel 3	-	-
Saldo al cierre	23.391	15.884

3) Análisis de sensibilidad de los activos financieros a valor razonable Nivel 3.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad de los activos financieros cuyo valor razonable se encuentra en Nivel 3 de jerarquía de valor razonable. El mismo fue determinado sobre la base de un método que extrapola el efecto sobre el valor del activo financiero como resultado de cambios razonablemente posibles en los supuestos clave utilizados al cierre del período

	31.12.2018	31.12.2017
Aumento de un [1%]	175	52
Tasa de descuento	38.71	17.40
Disminución de un [1%]	-175	-52
Tasa de descuento	36.71	15.40

NOTA 47 – ARRENDAMIENTOS

a) La Entidad es arrendador

Arrendamientos financieros

El Banco otorga financiaciones bajo la forma de arrendamientos financieros (leasings) La siguiente tabla muestra la inversión bruta total de los arrendamientos financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	31/12/18		31/12/17		31/12/16	
Plazo	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos
Hasta un año	3.398	2.322	586	341	1.291	686
De 1 a 5 años	6.227	1.197	10.824	6.206	6.817	4.117
Total	9.625	3.519	11.410	6.547	8.108	4.803

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por intereses devengados a cobrar por arrendamientos financieros fueron por 636, 266 y 214, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y 2016, la previsión por incobrables de arrendamientos financieros fueron por (148), (379) y (83), respectivamente.

El total de la inversión bruta, más los intereses devengados y menos la previsión por incobrabilidad, dan como resultado el valor contable a cada uno de los cierres.

b) La Entidad es arrendataria

Arrendamientos financieros

La Entidad adquirió bajo arrendamiento financiero, con fecha 24 de setiembre de 2014 cuatro Servidores HP Modelo DL360G8 E5 / 2360V2 / 2 x 1TB / 32 GB y con fecha 27 de abril de 2016 cuatro Servidores HP Modelo DL380 Gen9 Intel Xeon. Ambos contratos de leasing, se realizaron por un plazo de 36 cuotas. Los cánones son en dólares mediante arrendamientos financieros.

La siguiente tabla muestra la inversión bruta total de los arrendamientos financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	31/12/18		31/12/17		31/12/16	
Plazo	Inversión Total	Valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	Valor actual de los pagos mínimos
Hasta un año	845	119			286	120
De 1 a 5 años			845	295	559	449
Total	845	119	845	295	845	568

NOTA 48 – PARTE RELACIONADAS

Personal clave de la Dirección: por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018

a.1) Remuneraciones del personal clave de la dirección

El personal clave de la Dirección recibió las siguientes compensaciones:

	31.12.2018	31.12.2017
Beneficios a empleados a corto plazo	9.485	6.579
Total	9.485	6.579

a.2) Transacciones y saldos con personal clave de la Dirección – Directores y Gerente General

	Saldos al		
	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Préstamos			
Adelantos	-	428	-
Tarjetas de crédito	118	164	294
Cuenta corrientes	52	57	98
Cajas de ahorro	4.500	5.695	5.277

Los préstamos que se otorgan a personal clave de la Dirección son a condiciones de mercado.

a.3) Transacciones y saldos con partes relacionadas (excepto personal clave de la Dirección)

	31/12/18	31/12/17	31/12/16
Préstamos			
Adelantos	585	130	3024
Tarjetas de crédito	924	232	389
Préstamos Personales	-	11	37
Cuenta corrientes	2.696	2.151	271
Cajas de ahorro	30.993	6.640	9.400

NOTA 49 – HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

FERNANDO DANIEL CARRANZA
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
SUBGERENTE GRAL ADM. CONTABLE

MARCELO JULIO JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2019

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANDREA J. GAILLARD
SOCIA
CONTADORA PUBLICA - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-18720-3

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de BANCO JULIO SA, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

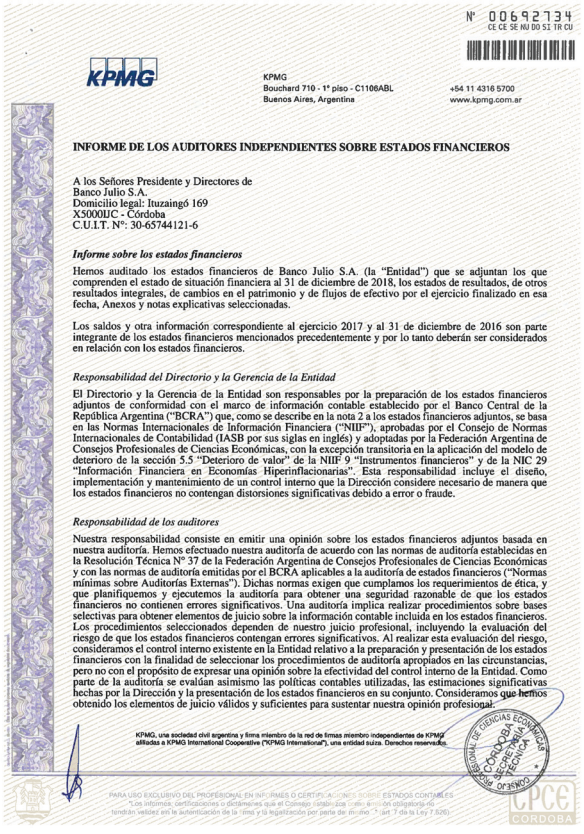
En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Expresamente manifestamos que no tenemos nada que observar respecto a lo expresado en la Nota 39 de los Estados Contables a los efectos de dar cumplimiento a lo exigido por la Comisión Nacional de Valores.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 11 de Marzo de 2019.-

Roger Agustín Auad	Maximiliano Auad	Marcelo Badra
Síndico Titular	Síndico Titular	Síndico Titular



KPMG

KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina
+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Julio S.A.
Domicilio legal: Ituzaingó 169
X5000IJC - Córdoba
C.U.I.T. N°: 30-65744121-6

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de Banco Julio S.A. (la "Entidad") que se adjuntan los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, Anexos y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2017 y al 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con los estados financieros.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad

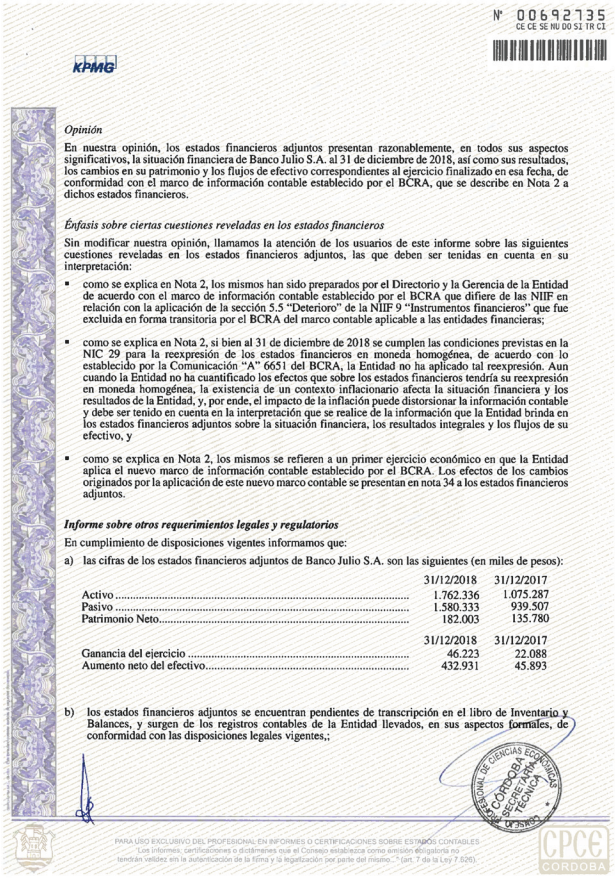
El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") que, como se describe en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción transitoria en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debido a error o fraude.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA aplicables a la auditoría de estados financieros ("Normas mínimas sobre Auditorías Externas"). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez en la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo." (art. 7 de la Ley 7.826)



KPMG

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Julio S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se describe en Nota 2 a dichos estados financieros.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre las siguientes cuestiones reveladas en los estados financieros adjuntos, las que deben ser tenidas en cuenta en su interpretación:

- como se explica en Nota 2, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras;
- como se explica en Nota 2, si bien al 31 de diciembre de 2018 se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29 para la reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado tal reexpresión. Aun cuando la Entidad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados financieros tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los estados financieros adjuntos sobre la situación financiera, los resultados integrales y los flujos de su efectivo, y
- como se explica en Nota 2, los mismos se refieren a un primer ejercicio económico en que la Entidad aplica el nuevo marco de información contable establecido por el BCRA. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de este nuevo marco contable se presentan en nota 34 a los estados financieros adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

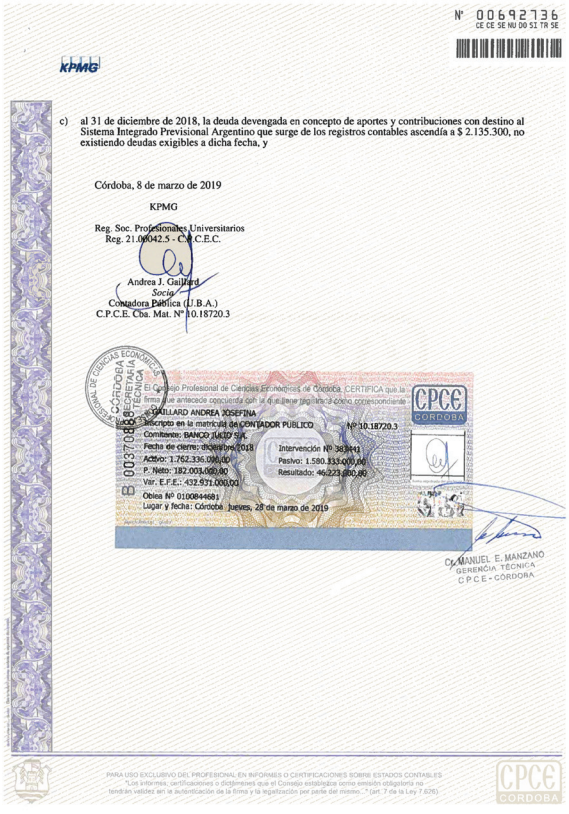
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) las cifras de los estados financieros adjuntos de Banco Julio S.A. son las siguientes (en miles de pesos):

	31/12/2018	31/12/2017
Activo	1.762.336	1.075.287
Pasivo	1.580.333	939.507
Patrimonio Neto	182.003	135.780
	31/12/2018	31/12/2017
Ganancia del ejercicio	46.223	22.088
Aumento neto del efectivo	432.931	45.893

b) los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes,;

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez en la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo." (art. 7 de la Ley 7.826)



KPMG

c) al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 2.135.300, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

Córdoba, 8 de marzo de 2019

KPMG

Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Andrea J. Gaillard
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. Cba. Mat. N° 10.18720.3

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez en la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo." (art. 7 de la Ley 7.826)

CIUDADANO DIGITAL